



ONG
CONTRALORÍA
CIUDADANA

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa presupuestario

2E141C1

“Calidad de los Servicios
de Educación Superior
(cobertura y docencia)”

INFORME FINAL

23/08/2022



ABREVIATURAS

ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación 2022 del Estado de Chihuahua
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
ROP	Reglas de Operación
TdR	Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño 2022
UPNECH	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua





ÍNDICE





	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	6
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN	19
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	21
ESQUEMA METODOLÓGICO	23
• Tema I. Características del Programa	24
• Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	31
• Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	41
• Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	48
• Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	55
• Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	60
• Tema VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	86
• Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	95
• Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	98
• Programas presupuestarios con enfoque social	100
AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	104
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	109
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO	113
ANÁLISIS FODA	121
CONCLUSIONES	132
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	136





	PÁGINA
ANEXOS	140
• Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	141
• Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	151
• Anexo III. Características de los indicadores para resultados	172
• Anexo IV. Árbol de problemas	177
• Anexo V. Árbol de objetivos	178
• Anexo VI. Matriz de alternativas	179
• Anexo VII. Metas de indicadores	180
• Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	184
• Anexo IX. Congruencia de gasto - componentes	190
• Anexo X. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	191
• Anexo XI. Aspectos Susceptibles de Mejora	199
BIBLIOGRAFÍA	209





RESUMEN EJECUTIVO





- El presente documento describe la **evaluación de diseño** realizada al Programa presupuestario 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)."
- Dicha evaluación fue realizada en atención y pleno conocimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño (TdR) publicados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Al tiempo, se enmarcó dentro del Programa Anual de Evaluación 2022 del Estado de Chihuahua y consideró lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.
- El **objetivo general** de la evaluación fue "Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios (Pp) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño".
- Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; **5)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **6)** Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; **7)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **8)**





Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

- La **metodología** empleada consistió en la resolución de **42 preguntas** (junto con sus anexos), organizadas en diez temas relacionados a los objetivos específicos de la evaluación, la identificación de las características principales de Pp y su enfoque social.
- El **análisis de gabinete** fue la principal **técnica** empleada para recopilar la información requerida en la resolución de cada pregunta; sin embargo, la calidad y suficiencia de la información disponible para el análisis fue inadecuada. La falta de documentos formalizados que describan y sustenten los elementos centrales de la arquitectura del Pp fue una gran limitante para su completa evaluación; por lo que se identificó como el área de oportunidad más relevante de su diseño.
- Los principales **hallazgos** obtenidos para cada uno de los temas de la evaluación son:

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp evaluado no cuenta con un **documento diagnóstico** donde se identifique el problema o necesidad que justifica su diseño.
- La definición de la **problemática** no es única, concreta, ni acotada, pues refleja dos hechos negativos susceptibles de ser revertidos, en vez de uno solo. Dichos hechos negativos se definen como la falta de un atributo y no identifican un cambio (resultado) sobre la población afectada.
- La relación lógica entre causas – problemática central y problemática central / efectos establecida en el esquema descriptivo **Árbol de Problemas** es débil conforme a los criterios de la MML, así como lo es la relación entre causas y efectos.
- El Pp evaluado no cuenta con una justificación documentada que sustente el **tipo de intervención** que lleva a cabo, ni con un análisis de





alternativas de solución del problema a partir del cual se haya confeccionado el tipo de intervención que realiza.

- Existe un **marco normativo** en el ámbito estatal que le confiere a la UPNECH las facultades y atribuciones legales e institucionales necesarias para atender, como responsable del Pp, la problemática identificada.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

- Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes con y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión** institucional.
- El Pp está vinculado clara y sólidamente a **instrumentos de planeación estratégica** en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021, el Pan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de la ONU) Esta alineación está establecida en el documento Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica (UPNECH, 2022).
- El Pp no cuenta con **Reglas de Operación**, ni con otro documento normativo donde se precise su forma de operar; sin embargo, se considera relevante que el Pp cuente con lineamientos que guíen su actuar, doten de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y favorezcan la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El Pp no cuenta con una metodología establecida en un documento formal para la **definición y cuantificación de sus poblaciones** de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada.
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la **demanda total de apoyos**, ni las características de los solicitantes.
- El Pp no cuenta con **mecanismos de elegibilidad** de sus beneficiarios establecidos en un documento formalizado, ni con **procedimientos**





establecidos en un documento formalizado para: **a)** la selección de sus beneficiarios, **b)** recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.

- El Pp no cuenta con una **estrategia / instrumento o mecanismo** documentado para atender a su población objetivo.

Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El Pp cuenta con documentos que habilitan al **registro de beneficiarios**, pero éste no es el fruto de una acción deliberada y sistematizada que permita recolectar información socioeconómica de las personas beneficiarias. Tampoco cuenta con **procedimientos** establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- La MIR del Pp cuenta con **Actividades** claramente especificadas conforme a la MML. Sin embargo, no todas están ordenadas cronológicamente, de manera ascendente, ni son suficientes y necesarias para generar los Componentes.
- Los **Componentes** de la MIR del Pp se definen como servicios entregados por el Programa, que contribuyen a líneas de acción específica en el PED vigente y están redactados conforme a la sintaxis de la MML. Los Componentes coinciden con los rubros autorizados de gasto de la fuente de financiamiento principal del Programa (FONE: gasto operativo educativo). En conjunto con los supuestos, generan el Propósito, por lo que resultan suficientes y necesarios.
- El **Propósito** de la MIR del Pp es único, está redactado como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del Programa. Si bien es una consecuencia directa de los Componentes, no contiene en su sintaxis la población objetivo, conforme a la MML.





- El **Fin** del Pp está claramente estructurado y especificado, conforme a la MML, contribuye a un objetivo superior del PED, es único y su logro no está controlado por los responsables del Programa.
- La **modalidad** presupuestaria del Programa es consistente con su objetivo y los servicios que genera, así como las Actividades previstas en su MIR.
- Las **Fichas Técnicas** de los indicadores presentan todos los elementos previstos en la MML, para considerar que están completas. No obstante, presentan diferentes áreas de oportunidad, a partir del análisis de cada uno de sus elementos.
- Los **indicadores** para medir el desempeño del Pp son en su mayoría claros, económicos y monitoreables. Sin embargo, existen algunos que no son relevantes ni adecuados y sólo existe un indicador por elemento de la MIR, por lo que no se tienen indicadores de aportación marginal.
- Las **metas** de la MIR cuentan con unidad de medida, en general. Sin embargo, no son congruentes con el sentido del indicador y existen algunas que no están orientadas a impulsar el desempeño. La meta del indicador de Fin no se estima factible por la ITE, como sí lo son el resto de las metas.
- Los **medios de verificación** permiten reproducir el cálculo de los indicadores y especifican una ubicación física o electrónica. Sin embargo, carecen de nombres que los identifiquen, no identifican el área administrativa que los genera (en todos los casos), no establecen una periodicidad para su generación y no resultan accesibles, por las mismas razones. Estas características son identificadas actualmente como esenciales para los medios de verificación en el Estado de Chihuahua, por lo que es importante atender esta área de oportunidad.
- La **lógica vertical** de la MIR presenta importantes áreas de oportunidad que condicionan su funcionalidad, especialmente en el conjunto Actividades-Componentes. En este sentido, aunque el resto de los pares de niveles funcionen adecuadamente, no se puede validar este aspecto de la Matriz.





- Al considerar las áreas de oportunidad en materia de indicadores, metas y medios de verificación, se observa que la **lógica horizontal** de la MIR del Pp es uno de los elementos más débiles de su diseño estratégico, conforme a las herramientas de la MML.

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

El Pp sí aplica **recursos federales (FONE)** para su operación, pero éstos no están sujetos a Reglas de Operación y no existe evidencia de que la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE tenga como finalidad fortalecer al Pp evaluado.

Aunque el Pp cuenta con **información financiero – contable** específica del Pp, desglosada por Componente, Actividades y conceptos de gasto correspondientes, ésta no es congruente entre los diferentes documentos en los que se presenta y no permite calcular el volumen del gasto operativo del Programa, como lo prevé la metodología de evaluación.

La página electrónica de la UPNECH es el **principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas** del Pp. En ella, es posible encontrar los resultados alcanzados en los indicadores de la MIR, los documentos normativos e institucionales que le confieren a la Universidad sus atribuciones y competencias para la ejecución del Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- No fue posible identificar si el Pp es **complementario** de otros programas estatales o federales, dado que no se cuenta con la definición válida de su población objetivo y ésta es un elemento indispensable para realizar análisis correspondiente.
- Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las





necesidades de las áreas de enfoque objetivo, dado que es **coincidente** con un Pp estatal y un Pp federal del ramo educativo.

- No existen **duplicidades** con este Pp, en tanto que no hay otros Programas que tengan el mismo objetivo central y que entreguen bienes o servicios con las mismas características, de manera simultánea.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el **derecho humano a la educación** de las y los estudiantes de la UPNECH. Sin embargo, el Pp, en su diseño, no considera acciones dirigidas a promover la **igualdad de género**, la **no discriminación contra las mujeres**, ni la disminución de **brechas de desigualdad**.

Programas presupuestarios con enfoque social

- El Pp contribuye a la realización del **derecho social a la educación**, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Dado que no se genera información socioeconómica sobre las y los receptores de los bienes y servicios, no se puede afirmar con sustento en evidencia que los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- El Pp no cuenta con un documento diagnóstico que defina, de manera sustentada, cuál es la problemática que dio origen a la creación del Pp en 2018, a fin de trazar cómo ésta ha evolucionado en 2021 gracias a las acciones realizadas. Ello, no permite identificar cuáles son los resultados de mayor relevancia que el Pp ha obtenido, ni tampoco si éstos han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).





- Con base en dichos hallazgos, se identificaron las siguientes **fortalezas (F)** y **áreas de oportunidad (D)** en el diseño del Pp evaluado

Tema II. Justificación de la creación y del Diseño del Pp

No se identificaron **fortalezas** en este tema.

D1. Es indispensable que el Pp evaluado cuente con un documento diagnóstico donde se describa, de manera sustentada, la problemática central a la que se dirige, así como sus causas y efectos.

D2. Hace falta que la definición de la problemática a la que se dirige el Pp, así como las causas y efectos descritas en el Árbol de Problemas atiendan a los criterios de la MML.

D3. Es necesario que se desarrolle, de manera documentada, un análisis de alternativas de solución del problema, a fin justificar por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes con y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional.

F2. El Pp está vinculado clara y sólidamente a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos de dichos instrumentos.

D4. Es necesario que el Pp cuente con un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) donde se precise su forma de operar, se dote de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y se fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

No se identificaron **fortalezas** en este tema.





D5. Es fundamental que el Pp establezca, en un documento formal, una metodología para la definición y cuantificación de sus poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada.

D6. Es relevante que el Pp cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes.

D7. Es necesario que el Pp establezca, en un documento formalizado, **a)** mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, **b)** procedimientos para la selección de sus beneficiarios, **c)** procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y **d)** una la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la atención de su población objetivo.

Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

D8. Hace falta que el Pp cuente con un registro sistematizado de beneficiarios que permita dar seguimiento a los apoyos otorgados y permita recolectar información socioeconómica sobre sus beneficiarios.

D9. Es relevante que el Pp cuente con procedimientos establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

No se identificaron **fortalezas** en este tema.

D10. Es indispensable actualizar los conjuntos de Actividades de la MIR para que se relacionen verticalmente con los Componentes.

D11. Es necesario ajustar los niveles de objetivos de Fin a Componentes para que cumplan con todos los requisitos previstos en la MML, una vez que se defina adecuadamente la población objetivo.

D12. Resulta relevante lograr que las Fichas Técnicas de los indicadores reflejen un uso adecuado de las características de tipo, dimensión y trayectoria, conforme a la MML.





D13. Es necesario asegurar que todos los elementos de los niveles de objetivos de la MIR cuenten con indicadores relevantes y adecuados.

D14. Se hace indispensable que las metas sean razonables conforme al mecanismo operativo de los indicadores, que se orienten a mejorar el desempeño y validen su factibilidad.

D15. Es necesario que los medios de verificación de los indicadores estén denominados, permitan identificar el área que los genera y tengan una periodicidad establecida para su actualización y que cumplan simultáneamente con cada uno de los elementos esenciales que la ASECH ha determinado.

D16. Es indispensable que la información financiero – contable se registre de manera congruente entre los diferentes documentos que en los que se reporta y establecer la manera de determinar con precisión el volumen de gasto operativo que ejecuta el Programa, conforma a la metodología de evaluación.

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

F3. La página electrónica de la UPNECH hace la de mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del Pp, al publicarse en ella los resultados alcanzados en los indicadores de la MIR, los documentos normativos e institucionales que le confieren a la Universidad sus atribuciones y competencias para la ejecución del Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.

D16. Es indispensable que se cuente con información financiero – contable específica del Pp, desglosada por Componente, Actividad y conceptos de gasto correspondientes.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

F4. El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el derecho humano a la educación de las y los estudiantes de la UPNECH.





D17. Es necesario que el Pp, en su diseño, considere acciones dirigidas a promover la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres o bien, la disminución de brechas de desigualdad.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

F5. Con sus acciones, el Pp contribuye a la realización del derecho social a la educación, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

D18. Hace falta que el Pp genere información útil para identificar **a)** si los bienes y servicios que otorga atienden a personas en condición de vulnerabilidad o pobreza; **b)** cuáles son los resultados de mayor relevancia que ha obtenido y **c)** si tales resultados han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).

- Para la atención de las áreas de oportunidad identificadas, se dejan a consideración de la UPNECH las siguientes **recomendaciones**; las cuales consideran en su formulación los cambios sustantivos que el Pp sufrió en 2022:
 - **Recomendación 1.** Elaborar un documento diagnóstico donde se describan, de manera sustentada (teórica y empíricamente) y atendiendo a los criterios de la Metodología de Marco Lógico, los siguientes elementos: **a)** la problemática central a la que se dirige el Pp, así como sus causas y efectos, **b)** el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, **c)** el análisis de alternativas de solución del problema, junto con la justificación de por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado y **d)** la definición sobre cómo esta estrategia promueve la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres y/o la disminución de brechas de desigualdad.
 - **Recomendación 2.** Redactar un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) para el Pp donde, entre otros elementos, se incluya: **a)** el Resumen Narrativo de la MIR, **b)** la definición de sus





poblaciones, **c)** los mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, **d)** los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, **e)** los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y **f)** la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la atención de su población objetivo, para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.

- **Recomendación 3.** Elaborar un documento formal donde se describa la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada del Pp.
- **Recomendación 4.** Integrar una base de datos que permita conocer: **a)** información sobre la demanda total de apoyos que existe para cada uno de los Componentes del Pp, **b)** las características de los solicitantes, **c)** los apoyos otorgados por Componente y **d)** información socioeconómica sobre sus beneficiarios.
- **Recomendación 5.** Reestructurar la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que sea acorde a la MML y corresponda con la problemática que atiende el Pp y la estrategia de intervención que sigue para su atención.
- **Recomendación 6.** Registrar la información financiero – contable de manera congruente entre los diferentes documentos en los que se reporta y establecer la manera de determinar con precisión el volumen de gasto operativo que ejecuta el Programa, conforma a la metodología de evaluación.

- Conforme a lo anterior, se **concluyó** que el Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no solo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo del ámbito estatal, federal e internacional, sino principalmente a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes chihuahuenses. Al tiempo, no se identificó que existan otros Programas que entreguen bienes o servicios con las mismas características que las del Pp evaluado y que se dirijan a la atención de su problemática. Por tal razón, resulta fundamental atender las áreas de oportunidad identificadas





mediante esta evaluación en el diseño del Pp (atendiendo para ello a los criterios de la MML), a fin de dotarlo de una arquitectura fortalecida que nutra su desempeño y potencie el logro de sus resultados.





OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN





OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios (Pp) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal;
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.





CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN





La Instancia Técnica Evaluadora (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que la UPNECH como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.





ESQUEMA METODOLÓGICO





TEMA I. Características del Programa

1. Antecedentes

De acuerdo con lo señalado por los encargados del Pp, éste se creó en 2018 como resultado de la fusión de dos de los cuatro Pp operantes en la Universidad desde 2015, el Pp 1118207 Cobertura en Educación Superior posgrado pedagógico y el Pp 1118307 Docencia en educación superior posgrado pedagógico. Esta consolidación de dos Pp en uno sólo fue realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, en atención a los criterios de economía, eficacia y eficiencia presupuestal.

2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)"
- **Siglas:** 2E141C1
- **Definición:** Asegurar la cobertura y calidad de los servicios de educación superior a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo (MIR, 2021)
- **Ente Público coordinador del Pp:** Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- **Año de inicio de operación:** 2019 (año proporcionado en entrevista por los encargados de la operación del Pp en la UPNECH)
- **Fuente de financiamiento:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y recursos propios.





3. Problema o necesidad pública que se busca atender

Existen insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior, así como deficiente formación integral en los profesionistas (MIR, 2021)

4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

- **Misión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua es una institución pública de educación superior dedicada a la formación y desarrollo de profesionales de la educación, con programas de calidad y pertinencia, que contribuyen a la comprensión y solución de los problemas del campo educativo en sus ámbitos de intervención. (Conforme a lo descrito en el "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos," UPNECH, 2021)
- **Visión:** Será la institución con liderazgo reconocido en formación de profesionales de la educación, que desarrolla integralmente su vida académica mediante la certificación y acreditación de sus programas. (Conforme a lo descrito en el "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos," UPNECH, 2021)

La Misión y Visión de la UPNECH son congruentes con la problemática a atender por el Pp, la cual consiste en "Existen insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior, así como deficiente formación integral en los profesionistas". En este sentido, al dedicarse a formar profesionales en materia educativa y visualizarse como una institución con liderazgo reconocido en la materia, existe un vínculo lógico entre esta perspectiva institucional y la necesidad de atender a la deficiente formación integral de profesionistas en el ramo educativo.





5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2021.

<p>Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado: "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional."</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Eje 2: Política Social Tema: Derecho a la educación</p>
<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado: "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimiento de formación pedagógica."</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación de Calidad Meta 4.7 "De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible"</p>
<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado: "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimiento de formación pedagógica."</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2017 – 2021 Eje 1. Desarrollo humano y social Objetivo 13. Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro-educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.</p> <p>Estrategia 13.4 Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica.</p>





<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado: "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica."</p>	<p>Programa Sectorial de Educación 2017 – 2021 Objetivo 1. Educación de calidad para todos.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C01 Oferta educativa proporcionada.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C02 Apoyos económicos otorgados.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C03 Educación integral y acompañamiento académico brindado a alumnos.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C04 Personal académico capacitado en programas institucionales.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C05 Las tecnologías de información implementadas en el desarrollo de competencias.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas Presupuestarios" (UPNECH, 2021).





6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Oferta educativa proporcionada. *Indicador y meta programada (2021):* Servicio de educación proporcionado: **2.98%**
- **Componente C02.** Apoyos económicos otorgados. *Indicador y meta programada (2021):* Porcentaje de apoyos socio económicos otorgados: **100.00%**
- **Componente C03.** Educación integral y acompañamiento brindado a los alumnos. *Indicador y meta programada (2021):* Porcentaje de alumnos participando en actividades de educación integral: **55.12%**
- **Componente C04.** Personal académico capacitado en programas institucionales. *Indicador y meta programada (2021):* Porcentaje de personal académico capacitado y actualizado en programas institucionales: **89.29%**
- **Componente C05.** Las tecnologías de información implementadas en el desarrollo de competencias. *Indicador y meta programada (2021):* Aulas requeridas equipadas: **100.00%**

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo. De acuerdo con el documento "Focalización de la Población Objetivo 2021" (UPNECH, 2021), se tiene que:

- **Población potencial:** Se define como "Las y los egresados de educación media superior"* y se cuantifica en 165,247 (85,192 mujeres y 80,055 hombres en 2021).
- **Población objetivo:** Se define como "Las y los egresados de educación media superior"* y se cuantifica en 3,403 (2,382 mujeres y 1,021 hombres en 2021).

*Como se observa, se emplea la misma definición para la población potencial y objetivo en el documento citado, lo cual se discute en la sección temática correspondiente de este Informe y en el resto de sus elementos analíticos. En este apartado se cita como se establece en el documento de referencia.





8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp no cuenta con Reglas de Operación o lineamientos propios que expliquen su funcionamiento; sin embargo, dado que su principal fuente de ingresos es el FONE, se basa en lo establecido en los [Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo](#) para la aplicación de dichos recursos. Asimismo, para la realización del [Componente C02](#). Porcentaje de apoyos socio económicos otorgados (consistente en gestionar becas para las y los estudiantes de la UPNECH ante las instancias que las otorgan), retoma lo establecido en las siguientes Reglas de Operación:

Programas de becas federales

- Jóvenes escribiendo el futuro:
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/reglas-de-operacion-2021-programa-jovenes-escribiendo-el-futuro>
- Becas Elisa Acuña (Manutención, Excelencia, Servicio Social):
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna>
- Titulación, Prácticas Profesionales, Movilidad, Capacitación):
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/reglas-de-operacion-2021-del-programa-de-becas-elisa-acuna>

Programas de becas estatales

- Becas Universitarias para estudiantes en situación de vulnerabilidad (inscripción, materiales y equipo técnico, servicio social, titulación):
http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/convocatoria_universitarias_2022_5.pdf





9. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 2. Recursos del Pp evaluado, 2021.

Fuente de recursos	Autorizado (fuente, % del total)	Modificado (% del total)	Ejercido (%del total)
Recursos fiscales	\$59,887,462.25 (FONE 2021, 81.00%)	\$67,382,201.34 (FONE 2021, 70.46%)	0.00
	\$0.00 (FONE 2020, 0.00%)	\$4,521,416.00 (FONE 2020, 4.72%)	0.00
Subtotal recursos fiscales	\$59,887,462.25 (81.00%)	\$71,903,617.34 (75.18%)	0.00
Otros recursos	\$14,046,449.00 (ingresos propios, 19.00%)	\$23,733,781.73 (ingresos propios, 24.82%)	0.00
Subtotal otros recursos	\$14,046,449.00 (19.00%)	\$23,733,781.73 (24.82%)	0.00
Total	\$73,933,911.25	\$95,637,399.07	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, al cierre de 2021 (UPNECH, 2021).

10. Reestructuraciones en el diseño del Programa presupuestario

De acuerdo con lo señalado por los encargados del Pp, éste no ha sufrido reestructuraciones en su diseño desde su puesta en operación en 2018 a la fecha.





TEMA II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los **Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal**, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** No.
- ➔ **Justificación:** El Pp evaluado no cuenta con un documento diagnóstico donde se identifique el problema o necesidad que justifica su diseño. Esto resulta en un área de oportunidad de urgente atención para el fortalecimiento de la arquitectura del Pp. Atendiendo a lo establecido en los TdR para la Evaluación, en el sentido de que la ITE debe generar una propuesta de Documento Diagnóstico cuando éste no exista, se debe mencionar que de común acuerdo entre las partes (la ITE, la Secretaría de Hacienda en su calidad de UTE y la UPNECH) se ha convenido que la propuesta se elaborará por la ITE en cuanto la UPNECH defina las características que tendrá el Pp en el futuro (derivado de su posible fusión para el ejercicio fiscal 2023) de manera que se entregue un documento útil y actualizado a las necesidades de gestión. En este sentido, la ITE ha entregado una Carta Compromiso formalizada por su representante legal que describe esta situación y garantiza la entrega del documento que se debe generar, conforme a los Términos de Referencia en cuanto sea posible.





2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "El problema o necesidad pública cuenta con una de las características que busca atender el Pp".

➔ Justificación: El problema al que atiende el Pp evaluado se encuentra definido en el documento formalizado **Árbol de problemas** (UPNECH, 2021), conforme a lo siguiente: "Existen insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior, así como deficiente formación integral en los profesionistas." Al analizar dicha definición en atención a lo solicitado por la pregunta se tiene que

a) La definición de la problemática no es única, concreta, ni acotada, pues incluye en su formulación tanto la existencia de insuficientes oportunidades de acceso a la educación, como la deficiente formación integral en los profesionistas. Es decir, refleja dos situaciones en lugar de una sola. Por tal razón, **no se apega a la estructura de la MML** y no cumple con lo establecido en el primer inciso de la pregunta.

b) Las insuficientes oportunidades de acceso a la educación y la deficiente formación integral en los profesionistas son situaciones negativas susceptibles de ser revertidas mediante la intervención





pública. Al ser éstas los hechos negativos mediante los cuales se define a la problemática central que atiende el Pp, se considera que sí cumple con el segundo inciso.

- c) La población o área de enfoque objetivo del Pp se define como "Las y los egresados de educación media superior" de acuerdo con el documento "Focalización de la población objetivo 2021" (UPNECH, 2021). Como se observa, dicha población no forma parte del problema principal identificado que se enuncia como "Existen insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior, así como deficiente formación integral en los profesionistas." De la misma forma, tampoco hace referencia a un área geográfica específica, por lo que no se cumple con el tercer inciso del reactivo.
- d) Si bien de atenderse la "deficiente formación integral en los profesionistas" podría producirse un cambio positivo sobre "Las y los egresados de educación media superior" como población objetivo del Programa no se observa un vínculo directo en la documentación que sustenta la problemática identificada que permita establecer la relación de causa-efecto para analizarla. Respecto de la segunda definición incluida en la problemática, la resolución de "insuficientes oportunidades de acceso a la educación", no implica un cambio en la población objetivo, sino solamente la satisfacción de la falta de un atributo: "oportunidades en el acceso a la educación". Ello, no es acorde a lo solicitado en la pregunta. Dadas ambas circunstancias, no se cumple con el cuarto inciso.

Dado que la definición del problema central que atiende el Pp sólo cumple con lo solicitado en uno de los incisos de la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** (de acuerdo con lo establecido en los TdR).





3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?
- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
 - b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
 - c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria.

➔ **Respuesta:** 2.

➔ **Nivel:** "El problema o necesidad pública identifica dos de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

➔ **Justificación:** El problema al que atiende el Pp, junto con sus causas y efectos, está identificado en un esquema descriptivo dentro del documento formalizado **Árbol de problemas** (UPNECH, 2021), conforme a lo siguiente:

- **Problema central**

"Existen insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior, así como deficiente formación integral en los profesionistas."

- **Causas**

- 1. Demanda educativa inapropiada

- 1.1 Deficiencia en los planes y programas educativos evaluados

- 1.2 Insuficientes espacios educativos gestionados

- 2. Apoyos económicos limitados

- 2.1 Deficiencia en la gestión de becas socioeconómicas para alumnos

- 2.2 Deficiencia en la gestión de prórrogas para los alumnos

- 3. Deficiencia en el proceso educativo





- 3.1 Deficiente programa de tutorías
- 3.2 Alto índice de reprobación
- 3.3 Baja participación de alumnos en actividades deportivas, culturales y académicas
- 4. Insuficiente capacitación y actualización del personal académico**
 - 4.1 Insuficientes cursos y talleres de capacitación y actualización académica
 - 4.2 Deficiencia en la evaluación del desempeño docente
 - 4.3 Insuficientes proyectos de líneas de generación de conocimiento para la aplicación en la institución
- 5. Insuficiente uso de las tecnologías de información**
 - 5.1 Deficiencias en las mejoras del servicio de telecomunicaciones en la institución educativa

- **Efectos**

- 1. Altos niveles de deserción escolar
- 2. Bajos recursos de la población
- 3. Profesionistas de bajo perfil
 - 3.1 Índice de delincuencia elevado
 - 3.2 Alto índice de desempleo
 - 3.3 Desconocimiento al seguimiento de los egresados
- 4. Baja participación productiva y competitiva en el campo laboral
 - 4.1 Trabajos mal remunerados
 - 4.2 Deficiente evaluación del desempeño docente
 - 4.3 Insuficientes proyectos de líneas de generación de conocimiento para la aplicación en la Institución
- 5. Insuficiente innovación educativa para el desarrollo regional
 - 5.1 Baja calidad educativa
- 6. Amplio rezago educativo en educación superior
 - 6.1 Las y los aspirantes a la Institución no cuentan con suficientes oportunidades de acceso a los servicios de educación superior





Al analizar dichas causas y efectos en relación con la definición del problema y en atención a lo solicitado por la pregunta se tiene que:

- a) Se observa una relación entre la problemática central y la mayoría de las causas identificadas; lo cual acredita el primer inciso solicitado en la pregunta.
- b) Igualmente, se observa una relación entre la problemática central y la mayoría los efectos identificados, con lo cual se cumple con el segundo inciso solicitado en la pregunta.
- c) Si bien el **Árbol** establece una relación entre causas – problemática central y problemática central / efectos, hace falta que fortalecer la lógica causal entre estos elementos. Por ejemplo, el **efecto 1**. "Altos niveles de deserción escolar" como resultado de la **causa 1**. "Demanda educativa inapropiada" y así sucesivamente. Asimismo, se observan un par de efectos (**2.**, **4.2**) que podrían ser causas. Incluso, hay un efecto cuya redacción es semejante al problema central (**6.1**). Por tales razones, se considera que no se cumple con el tercer inciso de la pregunta.

Dado que el **Árbol de problemas** presenta dos de las características solicitadas en la pregunta, corresponde asignar como respuesta "**2**" y su se observa como una de las áreas de oportunidad relevantes (en términos de MML) para el fortalecimiento del diseño del Pp; misma que va de la mano de la necesidad de contar con un documento diagnóstico que defina de manera amplia la problemática y establezca, de forma justificada, la relación lógica entre sus causas y efectos.





4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria
- ➔ **Respuesta:** No
- ➔ **Nivel:** "La información es inexistente"
- ➔ **Justificación:** El Pp evaluado no cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo. En esta razón, se considera que "la información es inexistente" y corresponde contestar "No" a la pregunta. A continuación se analiza el **Árbol de objetivos** (UPNECH, 2021) del Programa:

Objetivo

Amplia cobertura educativa de nivel superior de la población del estado de Chihuahua y amplia formación integral de profesionistas

Causas

- 1. Demanda educativa adecuada**
 - 1.1 Planes y programas educativos evaluados eficientemente
 - 1.2 Suficientes espacios educativos gestionados
- 2. Suficientes apoyos económicos**
 - 2.1 Suficientes becas socioeconómicas
 - 2.2 Eficiencia en los procesos de trabajos de prórrogas
- 3. Mejora constante en el proceso educativo**
 - 3.1. Eficiente programa de tutorías
 - 3.2 Bajo índice de reprobación
 - 3.3. Alta participación de alumnos en actividades deportivas, culturales y académicas
- 4. Adecuada capacitación y actualización del personal académico**
 - 4.1 Suficientes cursos y talleres de capacitación y actualización académica
 - 4.2 Eficiencia en la evaluación del desempeño docente





- 4.3 Suficientes proyectos de líneas de generación de conocimiento para la aplicación en la institución
- 5. Mejora constante en uso de las tecnologías de información
- 5.1 Mejora constante del servicio de telecomunicaciones en la institución educativa

Efectos

- 1. Bajo nivel de deserción escolar
- 2. Remuneración competitiva
- 3. Profesionistas de perfil deseable
- 3.1 Baja delincuencia
- 3.2 Bajo desempleo
- 3.3 Desconocimiento al seguimiento de los egresados
- 4. Alta participación productiva y competitiva en el campo laboral
- 4.1 Trabajos mejor remunerados
- 4.2 Eficiente evaluación del desempeño docente
- 4.3 Suficientes proyectos de líneas de generación de conocimiento para la aplicación en la Institución
- 5. Mayor innovación educativa para el desarrollo regional
- 5.1 Elevar la calidad educativa
- 6. Mínimo rezago educativo en educación superior
- 6.1 Las y los aspirantes a la Institución cuentan con suficientes oportunidades de acceso a los servicios de educación superior

Además de que se observa la necesidad de adecuar la redacción del Árbol de Objetivos del Pp conforme a la sintaxis establecida en la MML, se identifica lo siguiente: Si bien el Árbol establece una relación entre medios – objetivo– fines, hace falta que fortalezca la lógica causal entre estos elementos. Por ejemplo, el **fin 1.** "Bajos niveles de deserción escolar" no resulta directamente del **medio 1.** "Demanda educativa adecuada" y así sucesivamente. Asimismo, se observan un par de fines (**2., 4.2**) que podrían ser medios Incluso, hay un fin que no se relaciona con ningún medio.





5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Sí.
- ➔ **Justificación:** La UPNECH tiene como elementos fundamentales de su marco normativo la **Ley de la UPNECH** (publicada en el Periódico Oficial del Estado el 6 de agosto de 2011) y su **Estatuto Orgánico**, que le brindan facultades legales para atender al problema central que identifica el Pp, a saber: "Existen insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior, así como deficiente formación integral en los profesionistas".

La **Ley de la UPNECH** establece a la Universidad como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua que tiene por objeto (artículo 3): impartir educación superior, particularmente en la formación de profesionales de la educación (fracción I) y prestar servicios pedagógicos (fracción IV). Específicamente, el artículo 4 señala como facultades de la UPNECH: "planear, implementar y evaluar programas de enseñanza superior en materia educativa" (fracción VII) y "crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social" (fracción X), entre otras. Desde el punto de vista de la ITE, estas facultades son suficientes para atender al problema público identificado.

Por su parte, el **Estatuto Orgánico** de la Universidad refleja los contenidos de la Ley en el artículo 4 fracciones I y IV (objeto de la UPNECH, artículo 3 de la Ley). Con ello, se tiene mayor certidumbre jurídica sobre las facultades de la Universidad en cuanto a la posibilidad de atender a la problemática identificada.





6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** No.
- ➔ **Justificación:** De acuerdo con lo señalado por los responsables del Pp evaluado en la UPNECH (mediante correo electrónico enviado el 24 de junio de 2022), éste no cuenta con un documento que contenga el análisis de alternativas de solución del problema a partir del cual se haya confeccionado el tipo de intervención que realiza. En consecuencia, no es posible responder a esta y se contesta "No", conforme a lo establecido en los TdR.





TEMA III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Justificación:** En primer término, debe mencionarse la Misión y Visión institucionales de la UPNECH, que están establecidos de la siguiente manera:

- **Misión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua es una institución pública de educación superior dedicada a la formación y desarrollo de profesionales de la educación, con programas de calidad y pertinencia, que contribuyen a la comprensión y solución de los problemas del campo educativo en sus ámbitos de intervención. (Conforme a lo descrito en el "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos," UPNECH, 2021)
- **Visión:** Será la institución con liderazgo reconocido en formación de profesionales de la educación, que desarrolla integralmente su vida académica mediante la certificación y acreditación de sus programas. (Conforme a lo descrito en el "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos," UPNECH, 2021)

Asimismo, se enfatiza el contenido de la pregunta 5, en la cual está establecido que, conforme a la **Ley de la UPNECH** y su **Estatuto Orgánico**, ésta cuenta con facultades para impartir educación superior, particularmente en la formación de profesionales de la educación y





prestar servicios pedagógicos. En este sentido, se observa que todos los elementos institucionales citados (misión, visión y normatividad) son congruentes con el Programa presupuestario que se analiza, de manera directa.





8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Sí.
- ➔ **Justificación:** La alineación y vinculación que el Pp guarda con los instrumentos de planeación estratégica locales, nacionales e internacionales es la siguiente:

Tabla 3. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2021.

<p>Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado: "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional."</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Eje 2: Política Social Tema: Derecho a la educación</p>
<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado: "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimiento de formación pedagógica."</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación de Calidad Meta 4.7 "De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible"</p>
<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado: "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2017 – 2021 Eje 1. Desarrollo humano y social Objetivo 13. Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro-educativo y la permanencia</p>





<p>los conocimientos de formación pedagógica."</p>	<p>de las y los estudiantes en una formación educativa integral.</p> <p>Estrategia 13.4 Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica.</p>
<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado: "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica."</p>	<p>Programa Sectorial de Educación 2017 – 2021 Objetivo 1. Educación de calidad para todos.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C01 Oferta educativa proporcionada.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C02 Apoyos económicos otorgados.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C03 Educación integral y acompañamiento académico brindado a alumnos.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C04 Personal académico capacitado en programas institucionales.</p>	<p>Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.</p>





Alineación con el Nivel de **COMPONENTE** de la MIR del Pp evaluado C05 Las tecnologías de información implementadas en el desarrollo de competencias.

Línea de acción 1. Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección y atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas Presupuestarios" (UPNECH, 2021).

Dicha vinculación se establece de forma clara y sólida en el documento formalizado **Alineación de Programas Presupuestarios** (UPNECH, 2022), ya que en él se visualiza la contribución que el Pp realiza al logro de los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo establecidos en dichos planes, mediante los bienes y servicios que genera (Componentes) y el objetivo que persigue (Propósito).





9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

- ➔ Tipo de pregunta: Binaria
- ➔ Respuesta: No
- ➔ Nivel: "La información es inexistente"
- ➔ Justificación: El Pp evaluado no cuenta con Reglas de Operación, ni con algún otro documento normativo que precise su forma de operar. Conforme a lo anterior, debe responderse "No" a la pregunta y se asigna el nivel de respuesta "La información es inexistente".





10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Justificación:**

Se considera relevante que el Pp evaluado cuente con un documento normativo donde se precise su forma de operar, es decir: sus objetivos y el Resumen Narrativo de la MIR, la definición de su población objetivo, los mecanismos de elegibilidad, los procedimientos para registrar, recibir y dar trámite a la solicitud de los bienes y servicios que otorga, entre otras características y procesos. Por lo demás, puesto que se trata de un Programa presupuestario clasificado como "de enfoque social" de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua, sería recomendable que se desarrollen Reglas de Operación para el Pp.

Al estar inserto dicho documento dentro del marco de atribuciones de la UPNECH, contribuirá a dotar de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo el Pp para la atención de su problemática; al tiempo que favorecerá la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones que realiza.





TEMA IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para definir las.

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** No.
- ➔ **Justificación:** Para efectos de esta respuesta, se analiza principalmente el documento "Focalización de la población objetivo 2021" proporcionado por la Secretaría de Hacienda a la ITE. En él se puede observar que se utiliza la misma definición para las diferentes poblaciones referidas para el Pp, es decir "Las y los egresados de educación media superior" (tanto para la población de referencia, como la no afectada, la potencial, la objetivo y la postergada). Esto no concuerda con lo establecido en la MML, puesto que, a partir de la definición de la problemática, debe ser posible distinguir a la población potencial (afectada por el problema principal) y, a partir de ahí, se debe distinguir la población objetivo y la postergada como subconjuntos de la primera.

En este sentido, se podría considerar válido que "las y los egresados de educación media superior" fuera la población de referencia y que de ahí deriva un subconjunto de personas que aspiran a acceder a la educación pedagógica y que, en consecuencia, resienten la problemática principal detectada como "Existen insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior, así como deficiente formación integral en los





profesionistas" en materia de educación pedagógica, principalmente, como la población potencial, lo cual no sucede en este caso. En consecuencia, atendiendo a lo establecido en la pregunta, no es posible afirmar que se cuenta con una metodología clara para la definición y la cuantificación de las poblaciones del Pp, puesto que el documento formalizado que se ofrece no explica las razones por las cuales se justificaría que se elija para todos los casos "Las y los egresados de educación media superior" como definición de todas las poblaciones del Programa.

Conforme a lo anterior, tampoco es posible describir de manera completa la "unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para definir las", como lo sugiere la pregunta.





12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

- ➔ Tipo de pregunta: Binaria
- ➔ Respuesta: No
- ➔ Nivel: "La información es inexistente"
- ➔ Justificación: El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes. En consecuencia, debe responderse "No" a la pregunta y caracterizar el nivel de respuesta como "La información es inexistente".





13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** No
- ➔ **Justificación:** El Pp no cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios establecidos en un documento formalizado. En consecuencia, no es posible analizar los elementos planteados por la pregunta y corresponde contestar "No".

Es importante mencionar que en una versión preliminar de este Informe la Secretaría de Hacienda mencionó que "cuando menos se identificó un mecanismo dentro de su página de transparencia" con este propósito. Sin embargo, no se especificó cuál es tal mecanismo de elegibilidad o de qué manera se puede vincular de manera directa con el Programa presupuestario. Se corroboró con la UPNECH si existía esta información, pero no se proporcionaron fuentes documentales adicionales. En este sentido, no existe información documental que permita validar que tal mecanismo existe, conforme lo requieren los Términos de Referencia para dar respuesta a las preguntas en el sentido de que "se deberán indicar plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas (...)". En esta razón, se mantuvo el sentido de la respuesta.





- 14.** ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?
- a.** Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b.** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c.** Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
 - d.** Están difundidos públicamente.

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria
- ➔ **Respuesta:** No
- ➔ **Nivel:** "La información es inexistente"
- ➔ **Justificación:** El Pp no cuenta con procedimientos establecidos en un documento formalizado para la selección de sus beneficiarios. Por tanto, no es posible valorar los incisos establecidos en la pregunta y debe responderse "No" a ésta, caracterizando el nivel de respuesta como "La información es inexistente" conforme a los Términos de Referencia.





- 15.** ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?
- a.** Corresponden a las características de la población objetivo
 - b.** Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
 - c.** Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
 - d.** Están apegados al documento normativo del Programa.

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria
- ➔ **Respuesta:** No
- ➔ **Nivel:** "La información es inexistente"
- ➔ **Justificación:** El Pp no cuenta con procedimientos establecidos en un documento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera. Conforme a lo descrito, corresponde responder "No" a la pregunta y asignar el nivel de respuesta "La información es inexistente".





- 16.** ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?
- a.** Incluye la definición de la población objetivo.
 - b.** Especifica metas de cobertura anual.
 - c.** Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
 - d.** Es congruente con el diseño y operación del Programa.
 - e.** Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria
- ➔ **Respuesta:** No
- ➔ **Nivel:** "La información es inexistente"
- ➔ **Justificación:** El Pp evaluado no cuenta con una estrategia / instrumento o mecanismo documentado para atender a su población objetivo. En este sentido, no es posible analizar las características presentadas en la pregunta y debe responderse "No" a ésta, asignando el nivel de respuesta "La información es inexistente".





TEMA V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

17. ¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios que considere las siguientes características?
- Incluye características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro y éste es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Pp.
 - Está sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo y cuenta con un procedimiento /mecanismo para su depuración y actualización.
 - El padrón o registro es público.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 1, "El Programa presupuestario cuenta con un padrón o registro de beneficiarios que tiene al menos una de las características."

➔ Justificación: Para el análisis de esta pregunta se consideraron las siguientes fuentes de información proporcionadas por la UPNECH, derivado de la reunión de resultados finales de esta evaluación:

- Documento "Inscritos 2021"
- Documento "Listado de personal" y
- Documento "SICIP Becas"

Los cuales son bases de datos en formato Excel que registran los siguientes datos:





Tabla 4. Documentos analizados como registros de beneficiarios, 2021.

Documento	Campos de datos
"Inscritos 2021"	Matrícula, nombre, carrera y campus (de las y los alumnos inscritos en el período escolar)
"Listado de personal"	Nombre, RFC, puesto y tipo de contratación (de las y los docentes de la UPNECH)
"SICIP Becas"	Campus/unidad, número consecutivo, nombre de la o el alumno, programa académico, origen de la beca (federal estatal), monto de beca y periodo (respecto de las becas otorgadas a las y los estudiantes)

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada por la UPNECH (2021).

Como resultado del análisis de los documentos presentados, se concluye que se trata de registros que permitirían identificar a las personas beneficiarias de las acciones del Programa presupuestario, en relación con los bienes y servicios que se entregan como parte de sus Componentes. Ahora bien, no debe interpretarse que se trata de un registro sistemático con el propósito claro de generar información concerniente al Programa presupuestario en particular, sino que son fuentes de información generadas con otras finalidades que pueden emplearse para conocer cuáles son los beneficiarios del Programa de manera indirecta. En definitiva, no se trata de un padrón de beneficiarios, pues carece de los elementos esenciales para caracterizarlo de este modo, principalmente porque no tiene reglas de funcionamiento que ordenen sus plazos de actualización y depuración así como que establezcan con claridad la recolección de variables socioeconómicas relevantes al problema público que se trata de atender con el Programa presupuestario (por ejemplo, la situación económica de las y los alumnos y su grado de logro académico o el registro de si culminan o no con sus estudios). Conforme a lo mencionado, se procede al análisis de las características solicitadas en la pregunta:

- a) El registro de beneficiarios no puede presentar características socioeconómicas de éstos, puesto que no se encuentran establecidas en un documento normativo (el Documento diagnóstico no existe). Es decir, no se cumple con la primera característica.





- b) Solamente en el caso del registro de becarias y becarios se puede determinar con precisión los bienes que se entregan a las y los beneficiarios. En el resto de los documentos se debe inferir que las y los alumnos o las y los docentes reciben ciertos servicios dentro de los Componentes del Programa, lo cual no satisface el requisito que exige la pregunta.
- c) En definitiva, no se observa que los registros de beneficiarios estén sistematizados y asignen una clave única de identificación homogeneizada para los diferentes tipos de receptores de los beneficios del Pp (alumnas y alumnos, docentes y becarias/becarios). Por tanto, no se acredita esta característica.
- d) Por su naturaleza, los registros administrativos proporcionados son públicos, como lo sugiere la pregunta. Sin embargo, esto no implica que sean accesibles a la ciudadanía en general y, además, contienen en su estructura datos personales (algunos sensibles, como los monetarios) que deberían, en su caso, justificar su manejo de manera que no hagan identificables a las y los beneficiarios, conforme a la legislación nacional vigente en la materia.

Como se observa, apenas es viable acreditar una de las cuatro características solicitadas por la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 1 a este reactivo. En general, se observa que existe una importante área de oportunidad en lo referente a la necesidad de contar con información sistematizada y debidamente estructurada en torno a las y los beneficiarios del Programa, de manera que se pueda conocer la evolución de sus características socioeconómicas como consecuencia de las acciones públicas emprendidas.





18. Si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Respuesta: No.
- ➔ Justificación: **Como se estableció en el análisis de la pregunta anterior, el registro de beneficiarios que actualmente se realiza mediante documentos que sirven a otros propósitos principales, no realiza de manera directa la recolección de información socioeconómica de las personas beneficiarias del Programa.** En este sentido, el documento normativo del Programa debería establecer cuáles serían tales variables socioeconómicas, así como el procedimiento de recolección y la periodicidad de las mediciones, como lo sugiere la pregunta. En este sentido, debe contestarse "No" a la pregunta.





19. ¿Los procedimientos del Pp para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?
- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las Instancias Ejecutoras.
 - b. Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
 - c. Son difundidos públicamente.
 - d. Están apegados al documento normativo del Programa.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No

➔ Nivel: "La información es inexistente."

➔ Justificación: El Pp no cuenta con procedimientos establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios. Conforme a ello, no es posible analizar las características establecidas en la pregunta y se debe responder "No" con el nivel de respuesta "La información es inexistente".





TEMA VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

20. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?
- a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
 - b. Están orientados de manera cronológica y en orden ascendente
 - c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes
 - d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 2, "Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta".

➔ Justificación: Del análisis de las diez Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp (UPNECH, 2021), se observa que:

- a) Cada una de las Actividades (100.00%) se encuentran claramente especificadas y redactadas, conforme a la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico, es decir, que contienen en su estructura un verbo derivado de un sustantivo, así como un complemento que indica cuál es la acción a cargo del ente público que se estima necesaria para contribuir en la generación del Componente.
- b) Del total de las Actividades, ocho (80.00%) están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente. Es de mencionar que las Actividades del primer Componente refieren dos acciones





(evaluación de programas educativos –C0101– y gestión de nuevos espacios educativos –C0102–) que no están ordenadas cronológicamente, pues la gestión de espacios precede a la evaluación de programas educativos. **Es importante mencionar que el análisis del orden cronológico y ascendente de las Actividades, en su resumen narrativo, no implica que se validen aspectos como la adecuada selección de la frecuencia de medición de los indicadores, lo cual está especificado en la pregunta correspondiente (véase la pregunta 27 y 30, en esta sección).**

- c) Se estima que, de las diez Actividades, ocho (80.00%) resultan suficientes y necesarias para producir los Componentes. En este sentido, no se encuentra una vinculación directa entre las Actividades C0402 (evaluación del desempeño docente) y C0403 (elaboración de proyectos de líneas de generación del conocimiento) en la producción del Componente C04 ("Personal académico capacitado en programas institucionales"). Es decir, se pueden estimar tales Actividades como no necesarias para la capacitación como producto establecido por el Componente.
- d) Ocho de las diez Actividades establecidas (80.00%) generan, junto con los supuestos considerados en cada nivel de objetivos los Componentes. Nuevamente, se estima que las Actividades C0402 y C0403 no contribuyen a la realización del Componente C04 bajo el cual están agrupadas.

Conforme al análisis presentado con anterioridad, se observa que cuatro Actividades (C0101, C0102, C0402 y C0403) no cumplen con todas las características previstas en la pregunta. En consecuencia, sólo el 60.00% de las Actividades de la MIR cumplen con las cuatro características solicitadas, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **2** a esta pregunta.





21. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?
- Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
 - Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación o normatividad del Programa.
 - Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
 - Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta".

➔ Justificación: Al analizar los cinco Componentes que se incluyen en la MIR del Pp (UPNECH, 2021) se encuentra que:

- La totalidad (100.00%) son bienes o servicios que entrega el Programa y que contribuyen a la línea de acción especificada en el Plan Estatal de Desarrollo 2017–2021 que se expresa en el Propósito del Pp, es decir "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional". En este sentido, el Programa entrega los siguientes bienes y servicios (**existen las dos clases de elementos**): oferta educativa (C01, servicio); apoyos económicos (C02, bienes); educación integral y acompañamiento académico a alumnos (C03, servicios); capacitación al personal académico (C04, servicios) y tecnologías de información (C05, servicios) conforme se expresa en este nivel de objetivos.





- b) Cada uno de los bienes y servicios ofertados (100.00%) están relacionados con los que están establecidos en la normatividad que rige la aplicación de los recursos federales que lo habilitan (FONE), es decir, inversión en recursos humanos y gasto operativo en el rubro de educación.
- c) La sintaxis de los cinco Componentes (100.00%) implica la redacción de resultados logrados, conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. **Esto, independientemente de que se pueda perfeccionar la sintaxis de este nivel de objetivos para que refleje estrictamente la fórmula "bien o servicio + verbo en participio" que propone la MML.**
- d) Cada uno de ellos se estima necesario (100.00%) y en su conjunto resultan suficientes para la generación del Propósito del Programa, es decir, que "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica", como objetivo principal del Pp.
- e) Al realizarse, junto con los supuestos previstos (que están expresados como situaciones externas, fuera de control de los operadores del Programa, que pueden poner en riesgo la consecución de los objetivos), la totalidad de los Componentes (100.00%) genera el Propósito. **Esto, a pesar de que la Secretaría de Hacienda comunicó a la ITE que desde su punto de vista "existen discrepancias significativas entre niveles de objetivos y supuestos", sin que se especificara cuáles son éstos.**

Como se advierte en el análisis realizado, la totalidad de los Componentes presenta las cinco características previstas por la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a este reactivo.





22. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
 - Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
 - Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: **3**, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características"

➔ Justificación: El Propósito definido en la MIR (UPNECH, 2021) como "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica" cuenta con las siguientes características:

- Es único, puesto que se dirige a la realización de un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada y hace referencia a "las alumnas y alumnos de educación pedagógica" como población objetivo. A esto, es importante recordar que la población objetivo del Programa se define como "Las y los egresados de educación media superior", de acuerdo con los documentos analizados. Se debe concluir, entonces, que el Propósito no incluye en su sintaxis la población objetivo del Pp, como se espera conforme a la MML. En este sentido, no se cumple con esta característica prevista en la pregunta.
- El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Programa, aunque éste contribuye significativamente al logro del Fin





del Pp expresado como "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional".

- d) El Propósito es consecuencia directa que ocurre como resultado de los Componentes, junto con los supuestos expresados en este nivel de objetivos.

Conforme a lo anterior, se observa que el Propósito del Pp cumple con al menos tres de las características previstas por la pregunta, por lo que se asigna el nivel de respuesta **3**, en consecuencia.





23. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?
- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
 - Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
 - Su logro no está controlado por los responsables del Programa
 - Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características"

➔ Justificación: Al analizar el Fin de la MIR (UPNECH, 2021) que se expresa de este modo: "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional" se puede determinar que:

- Está claramente especificado y redactado conforme a la sintaxis esperada en términos de la Metodología de Marco Lógico, es decir, que incluye la contribución, un objetivo específico ("ampliar la cobertura de la educación superior") y los medios que se proponen para realizarlo ("mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional"). **Es importante hacer notar, empero, que la alineación del objetivo específico no coincide con la establecida para este nivel de objetivos en el documento de la MIR del Programa, que se estableció como "Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral", lo cual es un área de oportunidad relevante en la estructuración de tal documento, que debería ser**





congruente con el contenido del resumen narrativo.

- b)** El objetivo del Programa contribuye a la realización de un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, a saber, "Fortalecer la vinculación escuela empresa a través de la transferencia y aprovechamiento del conocimiento y el uso de tecnología." Es decir, la realización de este objetivo no es suficiente para alcanzar el objetivo sectorial expresado en el Fin, conforme a la MML. **Ahora bien, debe insistirse, el documento de la MIR señala una alineación inadecuada de este nivel de objetivos con el de "Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral", lo cual debería atenderse asimismo para asegurar la congruencia de este documento con la alineación programática.**
- c)** El logro del objetivo no está controlado por los responsables del programa, pues depende de la realización de otros supuestos y situaciones contingentes, de manera que pueda prestar su contribución específica.
- d)** Es único, puesto que incluye un solo objetivo.

Del análisis presentado, se concluye que el Fin de la MIR presenta las cuatro características solicitadas en la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **4** en este caso.





24. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Sí.
- ➔ **Justificación:** El Pp está clasificado dentro de la modalidad 2 "Ejercicio de las funciones" y el rubro 2E "Prestación de servicios públicos", conforme al **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021** del Estado de Chihuahua (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2020).

Esta clasificación se estima correcta, toda vez que, al analizar los Componentes del Programa, se observa que se entregan al menos cinco tipos diferentes servicios a la comunidad universitaria de la UPNECH mediante este Pp, así como respecto de su Propósito (expresado como objetivo central a desarrollar por el Programa). Si bien existen importantes áreas de oportunidad en la lógica vertical entre las Actividades y los Componentes del Pp, no se puede establecer que no exista vinculación entre estos niveles de objetivos y la modalidad presupuestaria del Programa. En todo caso, al robustecer la MIR se logrará justificar de manera plena la modalidad presupuestaria del Pp en cuanto a la totalidad de los objetivos con los que cumple.

En el análisis de esta pregunta no se incluyeron los mecanismos de intervención pues, como se ha mencionado anteriormente, éstos no están definidos específicamente para el Programa por parte de la UPNECH.





25. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre
- b. Descripción
- c. Tipo y dimensión
- d. Método de cálculo
- e. Unidad de Medida
- f. Frecuencia de medición
- g. Línea base
- h. Metas
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
- j. Datos de las variables del indicador

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: **4**, "Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas".

➔ Justificación: Del análisis de las **Fichas Técnicas** (UPNECH, 2021) de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario se observa que todas (100.00%) presentan cada uno de los rubros solicitados en la pregunta. Ello, independientemente de las áreas de oportunidad que tengan en su establecimiento y su conformidad con los criterios establecidos para su diseño en la MML, como se especificará en las preguntas siguientes. Al haber constatado que las fichas técnicas se encuentran adecuadamente integradas con todos los elementos previstos, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.





26. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a. **Claridad:** El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b. **Relevancia:** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c. **Economía:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d. **Monitoreable:** El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e. **Adecuado:** El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f. **Aportación marginal:** Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí

➔ **Nivel:** 1, "Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas"

➔ **Justificación:** En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (UPNECH, 2021) se cuenta con indicadores para medir el desempeño del Pp, los cuales presentan las siguientes características:

a) **Claridad.** La totalidad (100.00%) de los dieciocho indicadores analizados en la MIR resultan inequívocos y es fácil distinguirlos entre ellos dada esta característica. **Es importante mencionar que esto no significa la ausencia de áreas de oportunidad en la congruencia entre numerador y denominador, la adecuada elección de la frecuencia de medición y las unidades de medida de los indicadores, que pueden presentar áreas de oportunidad (véase la pregunta 30, para mayor detalle).**

b) **Relevancia.** De los 18 indicadores de la Matriz, 14 (77.78%) resultan





relevantes, es decir, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo expresado en el Resumen Narrativo de cada elemento de la Matriz. En este sentido, es importante mencionar que el indicador de Propósito refiere el "Porcentaje de las y los aspirantes aceptados en educación pedagógica", mientras que el objetivo implica que "Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica". Por tanto, se estima que el indicador no refleja una dimensión relevante del objetivo y se hace necesario contar con un indicador que permita conocer el nivel de logro de la formación pedagógica de las y los alumnos de la Universidad. Por otra parte, en el Componente C03, se observa que el indicador relaciona el número de alumnos en el sexto semestre que realiza el servicio social (un 55.12%, conforme a la línea base en 2020). Sin embargo, esto no refleja una dimensión relevante sobre la "educación integral y el acompañamiento académico brindado a los alumnos". Por último, el indicador de la Actividad C0402 refleja el "Porcentaje de profesores con desempeño docente satisfactoria", el cual sólo refleja indirectamente el logro del objetivo correspondiente, es decir, la propia "evaluación del desempeño docente". En este sentido, se estima que este indicador tampoco es relevante para conocer el desempeño en este nivel de objetivos.

- c) **Economía.** Del análisis de los indicadores, se desprende que la información necesaria para generarlos en su totalidad (100.00%) está disponible a un costo razonable. Esto, puesto que todos dependen de fuentes de información ubicadas en registros administrativos de la Universidad que se generan de manera ordinaria, como parte de su gestión. Es decir, no requieren de la inversión de recursos adicionales para realizar el monitoreo al desempeño mediante la MIR.
- d) **Monitoreables.** Cada uno de los indicadores de la MIR (100.00%) está formado por variables cuyos datos constan en fuentes de información ubicadas en fuentes públicas que pueden sujetarse a





una verificación independiente sin dificultad. En este sentido, se estima que todos ellos son monitoreables.

e) Adecuados. Trece de los dieciocho indicadores de la MIR (72.22%) se estiman adecuados, es decir que aportan una base suficiente para evaluar el desempeño de cada nivel de objetivos. Dentro de los cuatro que no resultan adecuados, se incluyen los tres indicadores no relevantes mencionados anteriormente, puesto que al no medir una dimensión relevante del objetivo no pueden aportar información adecuada sobre el desempeño en ese nivel. A estos se suma el indicador de la Actividad C0302 que se identifica como "Tasa de reprobación" pues, aunque resulta un indicador interesante que refleja una consecuencia directa de la "Impartición del programa de asesorías" no permite medir directamente el logro de tal acción a cargo de la Universidad. En este sentido, no proporciona información para evaluar concretamente las acciones de impartición de asesorías y resulta inadecuado.

Adicionalmente, se hace notar que existe un uso inadecuado de la categoría "dimensión" en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, puesto que se usan (en general) indicadores de eficacia, es decir, que reflejan el grado de logro de una meta propuesta. No obstante, existen indicadores identificados como de eficiencia (C0101, C0302, C0303, C0401, C0402, C0403 y C0501) que miden la eficacia del nivel de objetivos (o, incluso, su calidad como el C0302).

f) Aportación marginal. Todos los elementos de cada nivel de objetivos presentan un solo indicador de desempeño en la MIR. Es decir, no existe más de un indicador para la medición del grado de logro de los objetivos. En este sentido, se debe afirmar que no existen indicadores que cumplan con la función de "aportación marginal", conforme a lo establecido en la MML.





La información detallada de este análisis se puede encontrar en el **Anexo III**. "Características de los indicadores para resultados" hacia el final de este documento. Conforme al análisis presentado, se observa que ninguno de los niveles de objetivos de la MIR presenta indicadores con las cinco características solicitadas por la pregunta (principalmente porque ningún nivel de objetivos tiene indicadores con Aportación marginal). En consecuencia, 0% de los niveles de objetivos tienen las seis características establecidas, por lo que corresponde contestar "Sí", pero se debe asignar el nivel de respuesta **1** a la pregunta.





27. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí

➔ **Nivel: 1,** "Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas"

➔ **Justificación:** Al analizar las metas establecidas para los indicadores de la MIR en las **Fichas Técnicas** (UPNECH, 2021) para 2021, se observa que:

a) De los 18 indicadores, la totalidad (100.00%) presenta unidad de medida en la Ficha Técnica, pero sólo 7 (38.89%) tienen metas congruentes con el sentido del indicador. Esto se debe, principalmente a dos cuestiones: 1) existen trayectorias de indicadores definidas como "ascendentes" para indicadores que tienen sentido regular/lineal (es decir, que han alcanzado un máximo nivel de logro y que deben mantenerse en tal nivel, como los indicadores C01, C02, C05, C0201, C0202, C0401 y C0501), así como que 2) existen metas identificadas como "ascendentes" que presentan valores (2021) inferiores a la línea base (2020), como los indicadores C0301, C0403 y C0302. En este último caso, la ITE advierte que, por su diseño, el indicador debería tener una trayectoria "descendente", no como está descrito actualmente.

b) Por lo que hace a que las metas estén orientadas a favorecer el desempeño de la UPNECH, se observa que en el caso de los indicadores C0301 y C0403 (mencionados en el párrafo anterior) las metas no favorecen el desempeño puesto que se sitúan a niveles inferiores que la línea base. Del mismo modo, no se puede hablar de orientación al





desempeño en las metas de los indicadores que se han identificado como no relevantes para los niveles de objetivos correspondientes, como el C01 y el C0402, pues no favorecen el logro del objetivo directamente. En este sentido, 13 de las 18 metas de los indicadores (72.22%) están orientadas a favorecer el desempeño de la instancia ejecutora del Pp, desde el punto de vista de la ITE, exclusivamente.

A propósito de la orientación a resultados de los indicadores de la MIR, debe observarse en su diseño que todos ellos determinan su **frecuencia de medición** como "Anual", lo cual no es apropiado conforme a la MML. Esto, puesto que los indicadores de gestión (a nivel de Componente y Actividad, sobre todo) deben tener una frecuencia de medición al menos trimestral, para poder asegurar que reflejen oportunamente sus resultados y se habilite al correcto monitoreo del Programa.

- c) De acuerdo con el análisis documental realizado, 17 de las 18 metas establecidas (94.44%) consideran la factibilidad de realizarse de acuerdo con la normatividad, plazos y recursos con los que cuenta el Programa. En el caso del indicador de Fin, no parece factible realizar un incremento de cuarenta puntos porcentuales en la meta del indicador de un año al siguiente sin que esto vaya aparejado de un aumento significativo en los recursos del Pp o alguna otra dimensión de su diseño, que no es aparente en los documentos analizados.

Si bien la Secretaría de Hacienda informó a la ITE que "para determinar los incisos b) y c) el cálculo se efectúa con los parámetros de semaforización de la Secretaría", la documentación de sustento para la realización de tal análisis no fue proporcionada, por lo que se analizó exclusivamente lo establecido en las fichas técnicas, para determinar la valoración presentada.

El desglose del análisis tomado en consideración para dar respuesta a esta pregunta se encuentra en el **Anexo VII**. "Metas de indicadores" hacia el final este documento. Como se observa, sólo 38.89% de las metas de los





indicadores establecidas en las Fichas Técnicas presentan de manera simultánea las tres características esperadas por la pregunta (tienen unidad de medida y son congruentes con el sentido asignado, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse). En este sentido, corresponde responder "Sí" y asignar el nivel de respuesta **1** a este reactivo.





28. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?
- Son oficiales o institucionales.
 - Con un nombre que permita identificarlos
 - Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información
 - Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos
 - Son públicos y accesibles a cualquier persona
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador
 - Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 1, "Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del Programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas".

➔ Justificación: Del análisis de los medios de verificación establecidos en las **Fichas Técnicas** (UPNECH, 2021) de los indicadores, se desprende que:

- La totalidad (100.00%) corresponden con medios de verificación oficiales o institucionales, pues se refieren a registros administrativos de la Universidad o a su portal electrónico.
- Ninguno de los medios de verificación (0.00%) cuenta con un nombre que permita identificarlos como un documento o informe generado a partir de una base de datos, de manera específica (sólo aluden a ubicaciones genéricas, como un portal web, un sistema electrónico o el archivo de un área administrativa específica).
- Sólo el 50.00% (nueve) de los medios de verificación incluyen el nombre del área administrativa que genera la información, cuando se trata de archivos (indicadores C0101, C0102, C0201, C0202, C0301, C0303, C0401, C0402 y C0501). Esto, como se puede observar, sobre todo en el nivel de objetivos de Actividad, tratándose de indicadores de gestión.





- d) En ningún caso (0.00%) se establece la periodicidad con la que se genera el documento que permitiría la verificación de los datos del indicador.
- e) En todos los casos, por su origen y su característica oficial se trata de medios de verificación públicos (100.00%); sin embargo, la falta de especificidad en su denominación, sobre todo, dificultaría el acceso para el público en general (por lo que se considera que ninguno es accesible, 0.00%).
- f) En su caso, mediante la extracción de las variables de los indicadores de los medios de verificación identificados, se estima que permitirían reproducir el cálculo del indicador (100.00%). De hecho, la ITE tuvo a la vista bases de datos como parte de la información documental proporcionada por la UPNECH que representan el origen de los datos de los indicadores, sobre todo para los indicadores de gestión, mismas que se corresponden con la información pública disponible en el sitio <https://www.upnech.edu.mx/programas/> por lo que la ITE no comparte la opinión de la Secretaría de Hacienda de que se trata solamente de "medios implícitos en la MIR" para la reproducción del cálculo sin evidencias adicionales.
- g) La totalidad de los medios de verificación (100.00%) dirigen a una ubicación física o electrónica en la que se puede consultar la información, como lo solicita la pregunta.

Como se advierte en el desglose precedente, ninguno de los medios de verificación presenta, de manera simultánea, la totalidad de las características solicitadas por la pregunta, puesto que ninguno de éstos presenta una denominación específica ni su periodicidad, lo cual los hace poco accesibles, a más que no presentan el área administrativa encargada de su generación en el 50.00% de los casos. Conforme a lo anterior, corresponde responder "Sí" a la pregunta, asignando el nivel de respuesta **1**.





A mayor abundamiento, debe tomarse en cuenta que la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua ha determinado, para el caso de los medios de verificación generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (considerados como "internos") que éstos deben considerar los siguientes elementos como esenciales:

1. Nombre completo del documento que sustenta la información, mismo que deberá redactarse en específico y en concordancia con el indicador en cuestión (coincidente con la descripción del numerador y/o denominador, según corresponda).
2. Nombre, datos de la persona y del área que lo genera, administra o publica la información.
3. Año o periodo en que se emite el documento, este debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.
4. La ubicación física del documento.

Ello, tomando como referencia la "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Como se observa, ninguno de los medios de verificación que se analizaron presenta simultáneamente las cuatro características solicitadas, por lo que se debe concluir que existe un área de oportunidad importante, en este sentido.





29. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Se analiza la lógica vertical y horizontal
- ➔ **Justificación:** El análisis de la lógica vertical de la MIR involucra que los niveles de objetivos estén relacionados entre sí de manera que los inferiores produzcan los superiores (y viceversa, que se observe con claridad la integración de los niveles superiores por elementos suficientes y adecuados en los niveles inferiores). En este sentido, corresponde analizar la articulación de los niveles por pares (Actividad y Componentes, Componentes y Propósito, Propósito y Fin) para determinar la conformidad de la lógica vertical de la MIR.

En primer lugar, se analiza entonces si las Actividades son suficientes y necesarias para producir los Componentes. Respecto de la primera característica, en el Componente C01 se observan dos actividades C0101 "Evaluación de programas educativos" y C0102 "Gestión de nuevos espacios educativos". La ITE estima que estas dos Actividades resultan insuficientes para asegurar la producción de la "oferta educativa" como el servicio propio del primer componente, pues debería acompañarse de Actividades de planeación y ejecución suficientes para que se logre la "oferta educativa" como producto. Por lo demás, se observa que la evaluación es una actividad generalmente posterior a otras de planeación y ejecución, por lo que cronológicamente debería aparecer al final de la secuencia de Actividades.

En cuanto a que las Actividades sean necesarias, se advierte que en el Componente C04 el servicio proporcionado se define como "Personal académico capacitado" e incluye las Actividades C0401 "Impartición de cursos y talleres de capacitación para la actualización académica"; C0402 "Evaluación del desempeño docente" y C0403 "Elaboración de





Proyectos de líneas de generación del conocimiento aplicado en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua". Desde el punto de vista de la ITE, sólo la Actividad C0401 es necesaria para la realización del Componente. Sin embargo, se estima que las otras Actividades reflejan importantes aspectos que se logran mediante el Pp, por lo que es probable que deba atenderse a una redefinición del Componente para que incluya, en un solo producto o servicio, las tres dimensiones establecidas como Actividades.

Conforme a lo anterior, las Actividades del C01 no son suficientes para producir el servicio de "oferta educativa" ni están articuladas cronológicamente. Por su parte, dos de las Actividades del C04 (C0402 y C0403) se estiman innecesarias para el Componente. Esto genera importantes áreas de oportunidad para la lógica vertical de la MIR, que condicionan el logro de todos los niveles de objetivos, de no atenderse. Por lo demás, en los Componentes C02, C03 y C05 la ITE estima que las Actividades son suficientes, necesarias y que, en conjunto con los supuestos, permiten lograr los servicios correspondientes.

Corresponde ahora validar el par Componente-Propósito. Al analizar la relación vertical de Componente a Propósito, se establece que los Componentes son suficientes para generar el Propósito, pues los productos o servicios establecidos contribuyen al objetivo central de proporcionar la formación en materia pedagógica para las y los alumnos de la Universidad.

Por último, el par Propósito-Fin debe ser examinado. Conforme a lo esperado, el logro del objetivo principal del Pp expresado en el Propósito, contribuye significativamente al objetivo sectorial que se establece en el Fin. En este sentido, debe resaltarse que el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 establecía como Objetivo 13 "Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativos y la permanencia de las y los estudiantes en una formación





educativa integral" y que la Estrategia 13.4 determinaba "Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica-pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica" por lo que es clara y relevante la aportación de este Pp en este sentido.

Así, aunque los conjuntos "Fin-Propósito" y "Propósito-Componentes" aportan a una adecuada lógica vertical de la MIR del Pp, las áreas de oportunidad relevantes en el par "Componentes-Actividades" impiden valorar, en general, la lógica vertical de la MIR como adecuada, mientras no se atiendan estas debilidades.

Ahora bien, la lógica horizontal de la MIR implica el análisis de las relaciones en los conjuntos de resúmenes narrativos, indicadores, sus metas y sus medios de verificación. En primer término, entonces, se hace notar que todos los niveles de objetivos presentan resúmenes narrativos articulados conforme a la sintaxis de la MML (excepto en el caso del Propósito, conforme a la pregunta correspondiente) y que están acompañados de supuestos. En todos los casos, los supuestos resultan ser factores externos fuera del control de la instancia ejecutora que condicionan el logro de los objetivos. Tal característica resulta favorable a la lógica horizontal de la MIR.

Por otra parte, del análisis de los indicadores, se advirtió que existen al menos dos que no son relevantes ni adecuados para la determinación del grado de logro de los objetivos, conforme a su ubicación en la MIR. Esto resulta fundamental conforme a la función de la Matriz pues no basta la presencia de los indicadores en las **Fichas Técnicas** (UPNECH, 2021), sino que deben tener una relación lógica para informar acerca del desempeño de los elementos a los que están vinculados. Se trata así, de una importante área de oportunidad en la lógica horizontal de la MIR del Pp.





Como se analizó en las preguntas precedentes, asimismo, se observó que al menos cuatro de las metas no orientan al desempeño (por estar relacionadas a indicadores inadecuados, o bien, por plantear metas por debajo de la línea base). Asimismo, existen importantes áreas de oportunidad en el diseño de las fichas técnicas en la correcta identificación del sentido de los indicadores y su adecuada caracterización y elección entre los indicadores estratégicos y de gestión (incluyendo su frecuencia de medición relacionada, pues todos se identifican como de tipo "Anual"). De no atenderse estos elementos, se perjudica la lógica horizontal de la MIR y su función en el seguimiento del logro de los objetivos del Pp.

Por último, debe establecerse que los medios de verificación de los indicadores presentan importantes áreas de oportunidad en cuanto a su adecuada identificación y accesibilidad, así como para indicar con precisión la periodicidad con que se generan y las áreas administrativas responsables de su alimentación. Estas debilidades, claramente, no aportan a una adecuada lógica horizontal de la MIR, por lo que deben ser atendidas prioritariamente, considerando los efectos que los medios de verificación tienen en el logro de una MIR y un Pp transparente y que rinda cuentas. Por tanto, deberán ajustarse los medios de verificación a las nuevas características esenciales establecidas por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua sobre el tema.

De los elementos presentados, se desprende que existen importantes áreas de oportunidad en los conjuntos de resumen narrativo-supuestos-indicadores-metas-medios de verificación para cada uno de los elementos de los diferentes niveles de objetivos de la MIR, por lo que la ITE opina que la lógica horizontal es la dimensión más débil de las herramientas de planeación del Programa, que debe mejorarse para enfatizar y promover su adecuado desempeño.





30. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Se describen las áreas de oportunidad de mejora identificadas
- ➔ **Justificación:** A continuación, se enlistan (de manera sintetizada) las áreas de oportunidad de mejora de la MIR del Pp, en dos grupos:

Análisis de los niveles de objetivos de la MIR (preguntas 20 a la 23 y lógica vertical, pregunta 30)

- a)** Las Actividades del Componente C01 resultan insuficientes para producir el servicio de "oferta educativa", pues no contemplan acciones de planeación e implementación y no se encuentran ordenadas cronológicamente.
- b)** No todas las Actividades del Componente C04 son necesarias para generar el servicio, por lo que se estima necesario ajustar la definición del Componente para que éste sea comprehensivo de las Actividades efectivamente realizadas mediante el Pp.
- c)** Conforme a los dos elementos anteriores, se hace indispensable fortalecer la lógica vertical del par Actividades-Componentes proveyendo de Actividades suficientes y necesarias a cada conjunto.
- d)** El Propósito de la MIR no incluye la población objetivo que está definida para el Pp, conforme a la sintaxis esperada en este nivel de objetivos, de acuerdo con la MML.
- e)** La alineación programática que establece la MIR para el nivel de objetivos "Fin" no es congruente con los objetivos programáticos a los que contribuye el Programa presupuestario ni contiene referencia precisa a éstos en su resumen narrativo.





Análisis de las Fichas Técnicas de los indicadores (preguntas 25 a la 28 y lógica horizontal, pregunta 30)

- a) Existen indicadores de la MIR que no son relevantes ni adecuados para los niveles de objetivos a los que corresponden (Propósito, C03, C0402).
- b) El indicador C0302 es inadecuado para el nivel de objetivos, se requiere un indicador de gestión que refleje directamente su logro. Los indicadores de gestión (para los niveles Componente y Actividad) establecen como frecuencia de medición "Anual", cuando es preferible en el contexto de la MML tener, al menos, indicadores con frecuencia de medición trimestral.
- c) No existe una adecuada clasificación de los indicadores conforme a la categoría "Dimensión" de las fichas técnicas, pues se identifican algunos indicadores de eficacia o de calidad como de "eficiencia". Existe un uso inadecuado de la clasificación de los indicadores en su "Tipo" pues se identifican indicadores estratégicos como de gestión y viceversa.
- d) Las metas de numerosos indicadores son incongruentes con su trayectoria definida (como "Ascendente" en todos los casos: C01, C02, C05, C0201, C0202, C0301, C0302, C0401, C0403 y C0501). La asignación de metas por debajo de la línea base no favorece el desempeño en los indicadores C0301 y C0403. De acuerdo con el análisis documental realizado, la meta del indicador de Fin no se considera factible.
- e) Ninguno de los medios de verificación presenta una denominación precisa, establece una periodicidad de generación y resulta, en consecuencia, accesible. Ninguno de los medios de verificación cuenta de manera simultánea con las características esenciales establecidas por la ASECH en la materia.
- f) Las numerosas áreas de oportunidad en los conjuntos de resumen narrativo-supuestos-indicadores-metas-medios de verificación perjudican la lógica horizontal de la MIR e impactan en la capacidad del Pp para documentar su avance de manera consistente, así como en su transparencia y rendición de cuentas adecuada.





TEMA VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

31. ¿El Pp aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa, ¿el recurso otorgado por la federación está sujeto a Reglas de Operación y cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados y tiene la finalidad de fortalecer al Programa?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Sí.
- ➔ **Justificación:** La operación del Pp incluye la aplicación de recursos federales procedentes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE). Si bien este Fondo está establecido normativamente en el artículo 73 de la Ley de Coordinación Fiscal y existen normas de carácter general y aplicación nacional (como sus criterios de distribución anuales y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Educación Pública, 2014), ninguno de estos elementos normativos puede considerarse, en general, como Reglas de Operación sobre la operación del Fondo. El FONE, en su sustancia y desde su creación en 2013, funciona con base en los convenios para la descentralización educativa y los acuerdos que se realizaron entre la Federación y las entidades federativas (como el Estado de Chihuahua) a partir de su creación; estos documentos tampoco pueden considerarse como Reglas de Operación, pues más bien establecen criterios y pautas para la aplicación de los recursos federales en el orden estatal. Ello, dado que el objetivo principal del Fondo es cubrir las obligaciones laborales contraídas con el personal educativo a nivel nacional. Ahora, el FONE sí cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en el ámbito federal, sin embargo, no existe evidencia documental de que sus indicadores se utilicen para fortalecer la MIR del Pp.





32. ¿Se refleja en el POA del Pp todas las fuentes de financiamiento que utiliza para el cumplimiento de los objetivos y metas y concuerdan con la información financiera proporcionada?

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Respuesta: Sí
- ➔ Justificación: Al analizar los documentos de seguimiento al POA (al cierre del año 2021), se observa que éste consigna todas las fuentes de financiamiento que utiliza el Pp para el cumplimiento de sus objetivos y las metas. Las fuentes de financiamiento reportadas se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Recursos del Pp evaluado, 2021.

Fuente de recursos	Autorizado (fuente, % del total)	Modificado (% del total)	Ejercido (%del total)
Recursos fiscales	\$59,887,462.25 (FONE 2021, 81.00%)	\$67,382,201.34 (FONE 2021, 70.46%)	0.00
	\$0.00 (FONE 2020, 0.00%)	\$4,521,416.00 (FONE 2020, 4.72%)	0.00
Subtotal recursos fiscales	\$59,887,462.25 (81.00%)	\$71,903,617.34 (75.18%)	0.00
Otros recursos	\$14,046,449.00 (ingresos propios, 19.00%)	\$23,733,781.73 (ingresos propios, 24.82%)	0.00
Subtotal otros recursos	\$14,046,449.00 (19.00%)	\$23,733,781.73 (24.82%)	0.00
Total	\$73,933,911.25	\$95,637,399.07	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, al cierre de 2021 (UPNECH, 2021).

Es importante mencionar que, **del análisis del documento de costeo del Programa, proporcionado por la Secretaría de Hacienda**, se observa que la suma de los rubros presupuestarios asciende a \$91,115,983.07, lo cual no coincide con alguno de los montos totales presentados en la tabla, aunque se acerca al monto total "Modificado" que se muestra. En cuanto a las





fuentes de financiamiento, sin embargo, se observa que tal documento identifica una con el número "1489821" cuyo monto asciende a \$23,733,781.73, la cual coincide con lo reportado como "Modificado" para el rubro de "Otros recursos", es decir, lo recibido como recursos propios. En este sentido, la discrepancia se encuentra en el monto de la fuente identificada con el número "2533321" que reporta un monto total de \$67,382,201.34 que coincide con lo reportado en el seguimiento a la MIR para el rubro FONE 2021 pero que no incluye los recursos recibidos de FONE 2020 por un monto de \$4,521,416.00; conforme a lo cual no se puede afirmar (como sugiere la pregunta) que la información de todas las fuentes de financiamiento que se proporcionaron concuerdan, pues el documento de costeo no incluye lo el recurso de FONE 2020 que sí se reporta en el documento de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, al cierre de 2021.





33. ¿El recurso asignado a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Pp es congruente con sus metas?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Sí
- ➔ **Justificación:** Del análisis del documento de costeo del Pp, proporcionado por la Secretaría de Hacienda, se observa que se identifica con claridad cada una de las Actividades y Componentes del Programa y el recurso que se les asigna, cuya síntesis aparece en la siguiente tabla:

Tabla 6. Recursos del Pp evaluado, ordenado por Componente.

Fuente de recursos	Monto establecido en el costeo (% del total)
Componente 1	\$21,417,093.42 (23.51%)
Componente 2	\$18,018,478.94 (19.78%)
Componente 3	\$25,212,620.44 (27.67%)
Componente 4	\$23,347,429.08 (25.62%)
Componente 5	\$3,120,361.18 (3.42%)
Total	\$91,115,983.07

Fuente: Elaboración propia con base en el documento costeo del Pp para 2021 (UPNECH, proporcionado por la Secretaría de Hacienda, 2021).

Ahora bien, el propio documento de costeo identifica con claridad cada uno de los elementos presupuestarios en los que incurre el Programa para lograr cada una de las Actividades y Componentes, por lo que se puede concluir que el recurso asignado es congruente con las metas en tales niveles de objetivos (se acredita la inversión pública necesaria para lograrlos), como lo sugiere la pregunta.





34. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. **Gastos de operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida (considere los capítulos 2000 y/o 3000) y gastos en persona para la realización del Programa (considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo).
- b. **Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación:** Considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y/o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etcétera); considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- d. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año; considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- e. **Gasto unitario:** Gastos totales / población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento); para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** No

➔ **Nivel:** La información es inexistente.

➔ **Justificación:** Del análisis realizado al documento de costeo, proporcionado por la Secretaría de Hacienda para el Pp en el ejercicio fiscal 2021, se puede determinar la siguiente distribución de los recursos por capítulo de gasto:





Tabla 7. Recursos del Pp evaluado, desglosado por capítulos de gasto.

Fuente de recursos	Monto establecido en el costeo (% del total)
Capítulo 1000	\$72,568,382.16 (79.64%)
Capítulo 2000	\$3,021,245.00 (3.32%)
Capítulo 3000	\$15,498,815.91 (17.01%)
Capítulo 4000	\$27,540.00 (0.03%)
Total	\$91,115,983.07

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de costeo del Pp para 2021 (UPNECH, proporcionado por la Secretaría de Hacienda, 2021).

Conforme a la normatividad de la mayoría de los recursos afectos al programa, por su proveniencia (recursos del FONE, de origen federal) éstos deberán invertirse para cubrir las erogaciones relacionadas con el personal educativo y el gasto de operación relacionado, exclusivamente. Como se observa, a partir de la tabla, un 99.07% de los recursos del Pp se destinan a rubros presupuestarios de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 que se pueden identificar como gastos directos de operación o indirectos en supervisión, capacitación o evaluación (como lo propone la pregunta). Sin embargo, la función precisa no se puede inferir del documento de costeo, cabe señalar.

Adicionalmente, se identifica un 0.03% del total de los recursos en el Capítulo 4000, que bien pueden corresponder a gastos en mantenimiento o en operación, conforme a los criterios que sugiere la pregunta. Sin embargo, no se puede desprender del documento de costeo la clasificación precisa de este recurso en estas categorías, solamente el capítulo del gasto al que pertenecen.

Por último, para el cálculo del gasto unitario, se debe realizar la operación aritmética del total del gasto entre la población atendida. Este último dato se obtiene del documento de Seguimiento al POA al cierre del ejercicio fiscal 2021





que establece en 2,273 el número total de beneficiarios. En consecuencia, el total señalado en el documento de costeo \$91,115,983.07 se divide entre esa cantidad, lo cual daría un gasto unitario de \$40,086.22 siguiendo la fórmula establecida. Ahora bien, desde la perspectiva de la ITE debe tomarse este dato con cautela, considerando la problemática que presenta el Pp en relación con la validez de la definición y cuantificación de sus poblaciones, por lo que no sería recomendable emplear ese dato de gasto unitario como una referencia confiable para arribar a conclusiones.

En relación con la información presentada, se observa que es imposible determinar con precisión (de acuerdo con el documento de costeo) la proporción de recursos que se pueden atribuir como gastos de operación directos e indirectos, así como los de mantenimiento, como lo sugiere la pregunta. En este sentido, se contesta "No" al reactivo y se considera que la información es inexistente. En este sentido, se hizo notar esta cuestión para el llenado del **Anexo IX** de este Informe.





35. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?
- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor.
 - Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
 - La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
 - Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 3, "El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas."

➔ Justificación: Al revisar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp con base en lo solicitado por la pregunta, se tiene lo siguiente:

- Los documentos normativos e institucionales están disponibles en la página electrónica de la UPNECH (<https://www.upnech.edu.mx/marcojuridico/>) de manera accesible (a menos de tres clics); lo cual acredita el primer inciso.
- En la página de la UPNECH (<https://www.upnech.edu.mx/programas/>) se encuentran publicados de manera accesible **únicamente** los cierres anuales, los resultados de la MIR 2021 (con corte al mes de mayo) y los medios de verificación de los indicadores de la MIR; ello, a modo de documentos que contienen los principales resultados del Pp. Esto da cumplimiento a lo solicitado en el segundo inciso, si bien se observa como área de oportunidad la necesidad de actualizar la información publicada.





- c) La información publicada sobre el Pp evaluado se presenta a modo de lista, sin incluir, en lenguaje claro, sencillo, directo y entendible a la ciudadanía, descripciones breves sobre de qué trata dicha información, ni mucho menos sobre los datos generales del Pp. Por tal razón, no se acredita el tercer inciso.
- d) Se cuenta con un teléfono y correo electrónico para orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica de la UPNECH (<https://www.upnech.edu.mx/contacto>); cumpliendo así con el último inciso.

Dado que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cuentan con tres de las características propuestas por la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **3**.





TEMA VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

36. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Se analizan las complementariedades, coincidencias y duplicidades del Pp
- ➔ **Justificación:** Para el análisis de las complementariedades, coincidencias y duplicidades del Pp, se está a las definiciones que establecen los Términos de Referencia sobre el particular:

Complementariedades. Sobre esta situación se contemplan dos posibilidades: **a)** cuando un Pp atiende a una misma población, pero con apoyos diferentes y **b)** cuando los Componentes son similares o iguales, pero se atiende a poblaciones distintas. Como se observa, el criterio definitorio para la determinación de una complementariedad (en ambas hipótesis) es que sea posible comparar la población de un Pp con otros (y que resulten iguales o diferentes, según corresponda). En el caso del Pp que se analiza, sin embargo, no se cuenta con una población objetivo válida y claramente distinguida, como se ha establecido a lo largo de este documento, por lo que no es viable comparar este elemento de su diseño con el de otros Programas federales o estatales de manera adecuada. Realizar la comparación en estas condiciones implicaría considerar erróneamente como complementarios, coincidentes o duplicados Programas presupuestarios que incluyan como población objetivo "Las y los egresados de educación media superior", de manera genérica y no a los egresados de ese nivel educativo que aspiran a la educación





pedagógica en lo particular, como se ha analizado en la sección temática correspondiente de este Informe.

Coincidencias. Existen dos posibilidades para valorar la existencia de coincidencias entre Programas presupuestarios: **a)** si los Propósitos son similares o bien si **b)** sus Componentes son semejantes o iguales y atienden a una misma población. Conforme al criterio establecido en el párrafo anterior, se puede hacer el análisis de la primera hipótesis, que sólo requiere la comparación del Propósito del Programa, el cual consiste en:
"Las alumnas y alumnos de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica"

Del análisis del **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua** para el ejercicio fiscal 2021 se observaron diferentes Programas presupuestarios que prestan servicios semejantes a los del Pp analizados (**que se encuentran enlistados en el Anexo X.** "Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales" de este documento). Sin embargo, dado que no es posible comparar las poblaciones de manera adecuada, se consideró que solamente en el Programa siguiente se puede determinar (definitivamente) que atiende la misma población, es el siguiente:

Programa 2E140C1 Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua)

- Propósito: Alumnas y alumnos de educación superior pedagógica se insertan en el sector productivo al ser formados íntegramente

En ese sentido, el segundo Pp de la UPNECH resulta coincidente con el Programa analizado.





En el **ámbito federal**, mediante la plataforma de **Transparencia Presupuestaria** (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>) se identificó el siguiente Programa:

Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

(ramo de Educación Pública)

- **Propósito:** Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiadas por el programa.

Desde el punto de vista de la ITE, este es el Programa Federal cuyo Propósito es semejante al del Pp analizado, en cuanto a que incluye los servicios de formación pedagógica, aunque con un área de enfoque consistente en los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas. En este sentido, se considera este Pp federal como coincidente.

Duplicidades. Para el análisis de esta situación se consideran dos escenarios: **a)** cuando los Programas cuentan con un mismo objetivo central y entregan bienes o servicios con las mismas características y **b)** cuando se atiende a una misma población con los mismos bienes o servicios. Nuevamente, sólo se analiza la primera hipótesis, exclusivamente, pues no es posible comparar poblaciones dada la inadecuada definición de la población objetivo del Pp analizado, como se ha insistido.

Del análisis realizado a la estructura programática estatal y federal, se determina que no existen duplicidades con este Pp, en tanto que no hay otros Programas que tengan el mismo objetivo central y que entreguen bienes o servicios con las mismas características, de manera simultánea.





TEMA IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

37. ¿El Pp promueve a igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** No.
- ➔ **Justificación:** El Pp, en su diseño, no considera acciones dirigidas explícitamente a promover la igualdad de género o la no discriminación contra las mujeres; ni tampoco a la disminución de brechas de desigualdad. En consecuencia, se debe responder "No" a esta pregunta.

La Secretaría de Hacienda, en comentarios a versiones preliminares de este Informe comentó que "en el interior de los reportes se efectúa segregación por sexo en las focalizaciones de la población", con lo que desde su perspectiva se cubriría la promoción de la igualdad de género. Desde el punto de vista de la ITE, sin embargo, tal apreciación es imprecisa pues el hecho de desglosar las poblaciones por género no equivale a aplicar una perspectiva analítica en la materia, puesto que se debe problematizar (a partir de la información desglosada) de qué manera las mujeres viven de manera diferenciada la situación que pretende atender el programa. A partir de dicha problematización, el diseño del Programa debería de responder con acciones precisas para favorecer la equidad entre géneros, atender a casos de discriminación o contribuir a reducir brechas de desigualdad. El Programa no realiza ninguna de esas acciones derivado de un adecuado análisis y problematización de la cuestión desde la perspectiva de género, por lo que se insiste en la respuesta a la pregunta.





38. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Respuesta:** Sí
- ➔ **Justificación:** En torno a la realización de su Propósito, los servicios proporcionados como Componentes se dirigen a la formación pedagógica de las y los estudiantes de la UPNECH. En este sentido, el Programa contribuye directamente a hacer válido el derecho a la educación de la comunidad estudiantil de la Universidad, en cuanto a la provisión de servicios de educación superior, desde una perspectiva de educación integral. En este sentido, se afirma que el Pp propicia acciones para la realización del derecho humano a la educación, que tiene su correlativo en el artículo tercero de la Constitución Federal. De manera indirecta, la formación pedagógica en el nivel superior representa una aportación para que más personas en otros niveles educativos tengan acceso a estos servicios, mediante el incremento en el volumen y calidad del capital humano disponible para educar. En este sentido, el Pp también aporta de manera indirecta a la realización del derecho humano a la educación de otras personas que no reciben directamente los servicios que proporciona.





Programas presupuestarios con **enfoque social**

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria c/justificación (análisis documental)
- ➔ **Respuesta:** Sí
- ➔ **Justificación:** De acuerdo con el resultado del Clasificador de programas con Enfoque Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, el Programa presupuestario que se analiza está considerado como uno de Enfoque Social, por lo que corresponde el desarrollo de las preguntas de este apartado temático en consideración de su aportación al desarrollo de actividades vinculadas con los derechos humanos.

En relación con el contenido de la pregunta, conforme a lo establecido en la pregunta anterior (38), el Programa contribuye a la realización del derecho humano a la educación, de manera directa e indirecta para la población atendida y para las personas que reciben servicios educativos, en general. Conforme a lo anterior, es claro que se contribuye a la realización del mismo derecho social a la educación, que está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. En consecuencia, se contesta esta pregunta en sentido afirmativo.





2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria c/justificación (análisis documental)
- ➔ **Respuesta:** No
- ➔ **Justificación:** Dado que no se genera información socioeconómica sobre las y los receptores de los bienes y servicios que general el Pp, ni tampoco se cuenta con mecanismos de elegibilidad claramente establecidos en un documento formalizado, no es posible afirmar (con sustento en evidencia) que los Componentes del Pp se entreguen a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza. **Esto fue corroborado en numerosas ocasiones con la UPNECH incluso en reunión sostenida con la Secretaría de Hacienda, en lo particular.**

Como se analizó respecto de los registros de beneficiarios, es concluyente que el Pp no recolecta información socioeconómica sobre el cambio de la situación problemática que se dirige a atender. En este sentido, si bien dentro de la comunidad universitaria donde se enmarcan las acciones del Pp es probable que se encuentren personas en condición de vulnerabilidad o pobreza, no es posible demostrar que las y los beneficiarios cuentan con estas características, pues no se registran sus condiciones socioeconómicas como parte de la operación del Programa. Este resultado enfatiza la necesidad de atender las áreas de oportunidad previamente mencionadas respecto de a) la debida determinación, cuantificación y documentación de las poblaciones del Pp y b) establecer en un documento normativo del Pp cuáles son los mecanismos de elegibilidad que aplica así como c) definir en el documento normativo las variables socioeconómicas que deben conocerse de la población objetivo, los métodos de recolección necesarios y la periodicidad con que se actualizará dicha información.





3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante para identificar brechas de desigualdad social?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria c/justificación (análisis documental)
- ➔ **Respuesta:** No.
- ➔ **Justificación:** Dado que el Pp, en su diseño, no considera acciones dirigidas a la disminución de **brechas de desigualdad**, no es posible afirmar que sus objetivos o sus indicadores aporten información relevante para identificarlas. Aunado a ello, la información relacionada al Pp con la que se cuenta no permite identificar brechas de desigualdad social en sus poblaciones por dos razones: **1)** no hay un Documento Diagnóstico que, al estar sustentado en evidencia e información estadística de referencia sirva para dimensionar las características de las poblaciones y **2)** no se genera información socioeconómica sobre la población atendida por el Pp, útil para conocer los efectos que se tienen después de la intervención. Por ambas razones no es posible identificar **a)** las condiciones socioeconómicas previas de la población que se beneficia del Pp y la que no participa y **b)** si existen condiciones de vida que no se modifican o se modifican de manera diferenciada en grupos socioeconómicos distinguibles debido a otros factores en los que el Pp no incide, lo cual permitirían argumentar que existen brechas subyacentes de desigualdad social (como sugiere la pregunta). En este sentido, se contesta "No" a esta pregunta y se remarca la necesidad de que el Pp genere información socioeconómica relevante acerca de sus poblaciones (de referencia, potencial, objetivo y no atendida).





4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo.
- ➔ **Respuesta:** No
- ➔ **Justificación:** Para dar respuesta a esta pregunta, los TdR solicita llevar a cabo una "revisión documental histórica del diagnóstico donde se identifique la evolución del problema y la población potencial y atendida"; sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el Pp no cuenta con un documento diagnóstico que defina, de manera sustentada, cuál es la problemática que dio origen a la creación del Pp en 2018, a fin de trazar cómo ésta ha evolucionado en 2021 gracias a las acciones realizadas. Por tal razón, se responde "No" a la pregunta.





AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO ACTUAL





En este apartado, conforme a lo establecido en los TdR, se presentan los principales avances o cambios relevantes del Pp en el ejercicio fiscal 2022, respecto del año evaluado (2021). Con ello, se busca actualizar la situación que presenta el Pp evaluado y atender a la brecha que se genera entre el período de evaluación y el tiempo actual.

Cambios respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados

En primer término, se enlistan los principales cambios detectados en la MIR:

- a) Se ha eliminado la Actividad C0102 ("Gestión de nuevos espacios educativos") del Componente C01, por lo que se atiende a la problemática identificada en el orden cronológico de las Actividades de este Componente.
- b) El indicador de la Actividad C0301 ("Impartición del programa de tutorías en licenciatura") se acota para reflejar la inscripción de alumnos de licenciatura (y no del total de la matrícula) en actividades de Servicio Social. En este sentido, debe considerarse como un indicador nuevo, respecto de los de la MIR de 2021. A pesar de estos cambios, debe hacerse notar que persisten sus áreas de oportunidad principales, relacionadas con la relevancia y la adecuación del indicador para generar datos de desempeño acerca de este nivel de objetivos.
- c) Se ha modificado el resumen narrativo del Componente C04 (ahora se refiere a "Personal Académico capacitado y actualizado" en vez de "Personal académico capacitado en programas institucionales"). Este cambio se estima mínimo, en cuanto a los servicios prestados (capacitación), pero igualmente se menciona.





- d) Se ha eliminado la Actividad C0401 de la MIR 2021 ("Impartición de cursos y talleres de capacitación para la actualización académica") y se han conservado las otras Actividades del Componente C04, por lo que ahora se tienen las Actividades numeradas como C0401 "Evaluación del desempeño docente" y C0402 "Elaboración de Proyectos de líneas de generación del conocimiento desarrollados en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua" en la MIR 2022. Esto impacta en la lógica vertical del Programa presupuestario, pues se ha eliminado la principal Actividad que generaba el Componente y se mantiene sin resolver la falta de congruencia entre el Componente y las Actividades que deberían generarlos.

A raíz de estos cambios, este documento desarrolla (conforme a los TdR) un análisis de la lógica vertical y horizontal actual de la MIR del Pp, el cual incluye recomendaciones y propuestas de mejoras prioritarias y vigentes para fortalecer el diseño del Pp. Tal análisis se consigna en el **Anexo II**. "De la lógica horizontal y vertical de la Matriz" de este documento. Tal Anexo también incluye el posicionamiento del ITE sobre el estatus actual de la MIR.

Normatividad aplicable al Pp

De acuerdo con la información proporcionada por la UPNECH (en entrevista, junio de 2022), no existieron modificaciones sustantivas a la normatividad aplicable al Pp de 2021 a 2022, por lo que las consideraciones de esta Evaluación se mantienen. Sigue siendo indispensable, por tanto, la elaboración de documentos normativos del Pp que fortalezcan su arquitectura, orienten sus resultados y doten de transparencia a su gestión. Ejemplo de estos documentos son el Documento Diagnóstico, la Estrategia de Focalización de sus poblaciones y los mecanismos para la selección de beneficiarios, entre otros que se declaran inexistentes en esta Evaluación.





Evaluaciones en curso

Además de la presente Evaluación de Diseño, la UPNECH mencionó (en entrevista, junio 2022) que no existen otros de ejercicios valorativos al Pp que se deban reportar en este apartado.

Presupuesto

La siguiente tabla permite comparar los montos del presupuesto autorizado y modificado al cierre de 2021 y al último corte disponible (mayo de 2022, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal):

Tabla 8. Recursos del Pp evaluado, 2021-2022

Fuente de recursos	Autorizado (fuente, % del total)		Modificado (% del total)		Ejercido (% del total)	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Recursos fiscales	\$59,887,462.25 (FONE 2021, 81.00%)	\$67,767,069.10 (FONE 2022, 76.71%)	\$67,382,201.34 (FONE 2022, 70.46%)	\$50,292,494.31 (FONE 2022, 67.86%)	0.00	\$605,682.45 (FONE 2022, 10.28%)
	\$0.00 (FONE 2020, 0.00%)	\$0.00 (FONE 2021, 0.00%)	\$4,521,416.00 (FONE 2022, 4.72%)	\$3,938,322.89 (FONE 2021, 5.31%)	0.00	\$3,938,322.89 (FONE 2021, 66.82%)
Subtotal recursos fiscales	\$59,887,462.25 (81.00%)	\$67,767,069.10 (76.71%)	\$71,903,617.34 (75.18%)	\$54,230,817.20 (73.17%)	0.00	\$4,544,005.34 (77.10%)
Otros recursos	\$14,046,449.00 (ingresos propios, 19.00%)	\$20,347,731.01 (ingresos propios, 23.09%)	\$23,733,781.73 (ingresos propios, 24.82%)	\$19,878,112.65 (ingresos propios, 26.83%)	0.00	\$1,349,763.48 (ingresos propios, 22.90%)
Subtotal otros recursos	\$14,046,449.00 (19.00%)	\$20,347,731.01 (23.09%)	\$23,733,781.73 (24.82%)	\$19,878,112.65 (26.83%)	0.00	\$1,349,763.48 (22.90%)
Total	\$73,933,911.25	\$88,114,800.11	\$95,637,399.07	\$74,108,929.85	0.00	\$5,893,768.82

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, al cierre de 2021 y al primer trimestre de 2022 (UPNECH, 2021 y mayo de 2022).





Conforme a la tabla anterior, se observa que el presupuesto autorizado de 2021 a 2022 tuvo un incremento de \$14,180,888.86, lo cual representa un 19.18% más. El aumento está tanto en el rubro principal (recursos presupuestados del FONE 2022, que incrementa un 13.16% respecto a 2021) y el de recursos propios (44.86% de aumento respecto del presupuesto autorizado en 2021).

El presupuesto autorizado de 2022, a la fecha de cierre de esta evaluación, ya reporta la aplicación de recursos del FONE del ejercicio fiscal anterior (FONE 2021), así como el ajuste tanto en los recursos del FONE 2022, como de los recursos propios para el ejercicio fiscal actual. Sin embargo, no resulta comparable el avance de los presupuestos modificados pues apenas se observan los avances a mayo de 2022 para el ejercicio fiscal actual, mientras que las cifras del ejercicio 2021 están dadas al cierre del ejercicio. En este sentido, no es posible concluir alguna cuestión adicional sobre el desempeño del presupuesto en su rubro de "modificado" entre 2021 y 2022. Es positivo, sin embargo, observar que sí se registra avance en el ejercicio de recursos en 2022, contrario a lo reportado en el ejercicio fiscal evaluado (en el que el ejercicio se reportó en ceros, para todos los rubros). Esta circunstancia, empero, dificulta la comparación del rubro "ejercido" que muestra la tabla.

Otros cambios

La UPNECH no reportó la existencia de otros cambios significativos de 2021 a 2022 que deban incluirse en este apartado.





CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN





En atención a lo establecido en los TdR, en esta sección se valoran las necesidades y la calidad de la información relacionada con el Pp y disponible para llevar a cabo la evaluación. Dado que el análisis de gabinete es la principal herramienta que se emplea para aplicar la metodología establecida en los TdR, la calidad y suficiencia de documentos que sustenten el diseño del Pp es crucial para completar la evaluación y profundizar en sus hallazgos. De ahí que, tan pronto se tuvo conocimiento de la adjudicación del proyecto de evaluación se sostuvo una reunión personal de la UPNECH donde se explicó el método de trabajo y se presentó la primera solicitud de información (el 15 de junio de 2022). En la misma fecha se presentó el grueso de la información documental con la que se realizó el trabajo de gabinete de esta evaluación. No obstante, desde la primera revisión de la información se detectó la ausencia de importantes elementos documentales necesarios para una Evaluación de Diseño. En ese sentido, el 22 de junio de 2022 se remitió una segunda solicitud de información requiriendo los siguientes elementos:

- Documento diagnóstico del Pp (pregunta 1), para el ejercicio fiscal 2022 y anteriores (desde la fusión del Pp)
- Documento formalizado que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp y análisis de alternativas para su atención (preguntas 4 y 6; **Anexo VI**)
- Documento normativo del Pp (pregunta 9)
- Documento formalizado que haga explícita la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones (de referencia, potencial, objetivo y postergada) del Pp, así como para la determinación de la demanda total de apoyos y los mecanismos de elegibilidad de la población objetivo (preguntas 11, 12, 13 y 14)
Documento formalizado donde se establezcan los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera (pregunta 15)
- Documento formalizado que establezca la estrategia de cobertura del Pp (pregunta 16)





- Documento que establezca el padrón o registro de beneficiarios del Pp, los procedimientos que sigue para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que miden y su periodicidad (preguntas 17 y 18)

En atención a esta segunda solicitud de información, la UPNECH confirmó la inexistencia de los documentos solicitados, por lo que se procedió a realizar el análisis de las preguntas con la información disponible. Como se observa, existe una situación crítica de falta de documentos básicos para el diseño de un Programa presupuestario de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico en un contexto de Presupuesto basado en resultados. La inexistencia de los documentos enlistados impide, entre otros:

- d)** Determinar el contexto que justifica la existencia de la situación problemática que da origen a la intervención pública, en forma de un Programa presupuestario.
- e)** Conocer de qué manera se argumentó la construcción de la situación problemática, así como sus causas y efectos para poder comprender la necesidad de diseñar alternativas de solución.
- f)** Comprender de qué manera está diseñada la intervención pública, los fundamentos jurídicos y prácticos que la sustentan, conocer la teoría de cambio propuesta, etcétera.
- g)** Valorar la idoneidad de las herramientas de planeación de MML (MIR, indicadores y sus fichas técnicas) respecto de un diseño específico.
- h)** Entender cómo se debería comportar la cobertura del Programa, a partir de un entendimiento claro de cómo se determinaron y cuantificaron sus poblaciones.

Si bien se podrían inferir o deducir algunas de las características del Programa a partir de la información disponible en otros documentos (como los de Focalización de la Población Objetivo, MIR, POA y sus herramientas de





seguimiento), la ITE estima que eso sería impropio, pues se debe analizar hechos que deben establecerse en los documentos inexistentes. Esto, pues de acuerdo con los Términos de Referencia se debe realizar un examen que genere "información útil, rigurosa y homogénea" para la toma de decisiones públicas. Asimismo, en todos los casos (conforme a la metodología de evaluación) se deben "indicar plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas" lo cual no puede hacerse frente a la inexistencia de la información.

En este sentido, fue de vital apoyo la intervención de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, en su calidad de Unidad Técnica de Evaluación (UTE) para recuperar documentos como el de Focalización de la Población Objetivo, el Costeo del Programa y otros elementos documentales de valor que permitieron hacer frente a la falta de información y, en consecuencia, actualizar los contenidos del análisis ofrecido por la ITE en este Informe.

Por lo anterior referido, es debido concluir que la calidad y suficiencia de la información disponible para el análisis fue inadecuada. La falta de documentos formalizados que describan y sustenten los elementos centrales de la arquitectura del Pp es una gran limitante para su completa evaluación; por lo que se identifica como el área de oportunidad más relevante de su diseño. Y se recomienda su pronta atención mediante la elaboración de los documentos previamente enlistados.





HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO





En este apartado se presenta los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado en cada uno de los temas que conforman al apartado "Esquema Metodológico" de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático de cuestionario desarrollado con anterioridad, estos reflejan los aspectos positivos que favorecen el diseño del Pp y su lógica interna; al tiempo que denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, los hallazgos descritos a continuación se vinculan con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp evaluado no cuenta con un **documento diagnóstico** donde se identifique el problema o necesidad que justifica su diseño.
- La definición de la **problemática** no es única, concreta, ni acotada, pues refleja dos hechos negativos susceptibles de ser revertidos, en vez de uno solo. Dichos hechos negativos se definen como la falta de un atributo y no identifican un cambio (resultado) sobre la población afectada.
- La relación lógica entre causas – problemática central y problemática central / efectos establecida en el esquema descriptivo **Árbol de Problemas** es débil conforme a los criterios de la MML, así como lo es la relación entre causas y efectos.
- El Pp evaluado no cuenta con una justificación documentada que sustente el **tipo de intervención** que lleva a cabo, ni con un análisis de alternativas de solución del problema a partir del cual se haya confeccionado el tipo de intervención que realiza.
- Existe un **marco normativo** en el ámbito estatal que le confiere a la UPNECH las facultades y atribuciones legales e institucionales necesarias para atender, como responsable del Pp, la problemática identificada.





Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

- Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes con y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión** institucional.
- El Pp está vinculado clara y sólidamente a **instrumentos de planeación estratégica** en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de la ONU) Esta alineación está establecida en el documento **Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica** (UPNECH, 2022).
- El Pp no cuenta con **Reglas de Operación**, ni con otro documento normativo donde se precise su forma de operar; sin embargo, se considera relevante que el Pp cuente con lineamientos que guíen su actuar, doten de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y favorezcan la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El Pp no cuenta con una metodología establecida en un documento formal para la **definición y cuantificación de sus poblaciones** de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada.
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la **demandas total de apoyos**, ni las características de los solicitantes.
- El Pp no cuenta con **mecanismos de elegibilidad** de sus beneficiarios establecidos en un documento formalizado, ni con **procedimientos** establecidos en un documento formalizado para: **a)** la selección de sus beneficiarios, **b)** recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.
- El Pp no cuenta con una **estrategia / instrumento o mecanismo** documentado para atender a su población objetivo.





Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El Pp cuenta con documentos que permiten integrar un **registro de beneficiarios**, sin embargo, no recolecta información socioeconómica precisa que permita detectar el cambio en la situación problemática. Tampoco cuenta con **procedimientos** establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- La MIR del Pp cuenta con **Actividades** claramente especificadas conforme a la MML. Sin embargo, no todas están ordenadas cronológicamente, de manera ascendente, ni son suficientes y necesarias para generar los Componentes.
- Los **Componentes** de la MIR del Pp se definen como servicios entregados por el Programa, que contribuyen a líneas de acción específica en el PED vigente y están redactados conforme a la sintaxis de la MML. Los Componentes coinciden con los rubros autorizados de gasto de la fuente de financiamiento principal del Programa (FONE: gasto operativo educativo). En conjunto con los supuestos, generan el Propósito, por lo que resultan suficientes y necesarios.
- El **Propósito** de la MIR del Pp es único, está redactado como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del Programa. Si bien es una consecuencia directa de los Componentes, no contiene en su sintaxis la población objetivo, conforme a la MML.
- El **Fin** del Pp está claramente estructurado y especificado, conforme a la MML, contribuye a un objetivo superior del PED, es único y su logro no está controlado por los responsables del Programa. Sin embargo, no está adecuadamente alineado programáticamente ni contiene en su sintaxis una clara referencia a los objetivos programáticos a los que corresponde.
- La **modalidad** presupuestaria del Programa es consistente con su objetivo y los servicios que genera, así como las Actividades previstas en su MIR.





- Las **Fichas Técnicas** de los indicadores presentan todos los elementos previstos en la MML, para considerar que están completas. No obstante, presentan diferentes áreas de oportunidad, a partir del análisis de cada uno de sus elementos.
- Los **indicadores** para medir el desempeño del Pp son en su mayoría claros, económicos y monitoreables. Sin embargo, existen algunos que no son relevantes ni adecuados y sólo existe un indicador por elemento de la MIR, por lo que no se tienen indicadores de aportación marginal.
- Las **metas** de la MIR cuentan con unidad de medida, en general. Sin embargo, no son congruentes con el sentido del indicador y existen algunas que no están orientadas a impulsar el desempeño. La meta del indicador de Fin no se estima factible por la ITE, como sí lo son el resto de las metas.
- Los **medios de verificación** permiten reproducir el cálculo de los indicadores y especifican una ubicación física o electrónica. Sin embargo, carecen de nombres que los identifiquen, no identifican el área administrativa que los genera (en todos los casos), no establecen una periodicidad para su generación y no resultan accesibles, por las mismas razones. En este sentido, no cumplen con los criterios más actuales para su correcta construcción en las fichas técnicas de indicadores.
- La **lógica vertical** de la MIR presenta importantes áreas de oportunidad que condicionan su funcionalidad, especialmente en el conjunto Actividades-Componentes. En este sentido, aunque el resto de los pares de niveles funcionen adecuadamente, no se puede validar este aspecto de la Matriz.
- Al considerar las áreas de oportunidad en materia de indicadores, metas y medios de verificación, se observa que la **lógica horizontal** de la MIR del Pp es uno de los elementos más débiles de su diseño estratégico, conforme a las herramientas de la MML.





Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

El Pp aplica **recursos federales (FONE)** para su operación, pero éstos no están sujetos a Reglas de Operación y no existe evidencia de que la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE tenga como finalidad fortalecer al Pp evaluado.

Aunque se cuenta con **información financiero – contable** específica del Pp, desglosada por Componente, Actividades y conceptos de gasto correspondientes, los documentos de costeo no coinciden en todos sus rubros con otros de seguimiento y no hacen viable categorizar el gasto de operación como lo requiere la metodología de evaluación.

La página electrónica de la UPNECH es el **principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas** del Pp. En ella, es posible encontrar los resultados alcanzados en los indicadores de la MIR, los documentos normativos e institucionales que le confieren a la Universidad sus atribuciones y competencias para la ejecución del Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- No fue posible identificar si el Pp es **complementario** de otros programas estatales o federales, dado que no se cuenta con una definición válida de su población objetivo y ésta es un elemento indispensable para realizar análisis correspondiente.
- Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de los problemas públicos identificados, dado que es **coincidente** con un Pp estatal y un Pp federal en materia de educación pedagógica.
- No existen **duplicidades** con este Pp, en tanto que no hay otros Programas que tengan el mismo objetivo central y que entreguen bienes o servicios con las mismas características, de manera simultánea.





Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el **derecho humano a la educación** de las y los estudiantes de la UPNECH. Sin embargo, el Pp, en su diseño, no considera acciones dirigidas a promover la **igualdad de género**, la **no discriminación contra las mujeres**, ni la disminución de **brechas de desigualdad**.





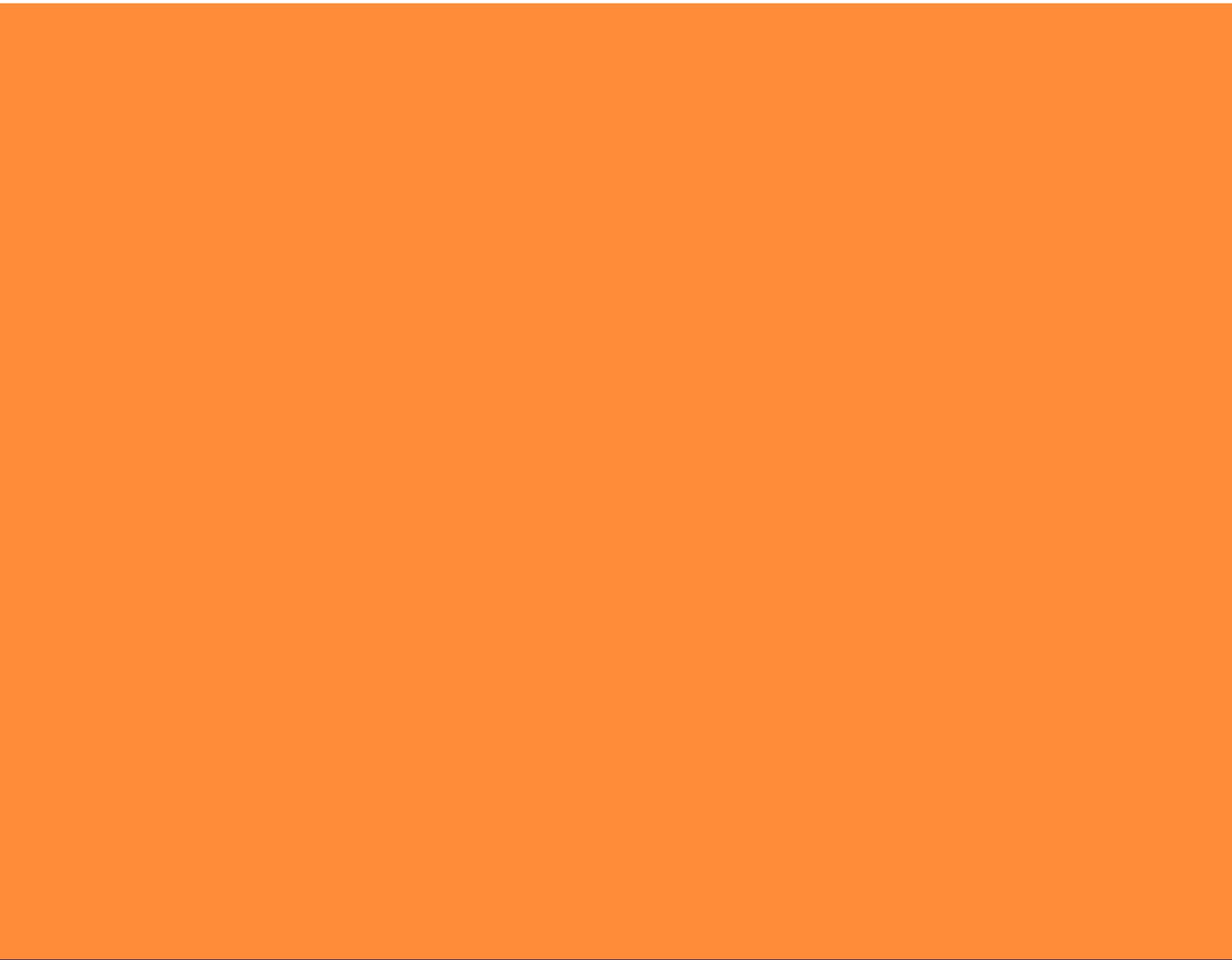
Programas presupuestarios con **enfoque social**

- El Pp contribuye a la realización del **derecho social a la educación**, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Dado que no se genera información socioeconómica sobre las y los receptores de los bienes y servicios, no se puede afirmar con sustento en evidencia que los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- El Pp no cuenta con un documento diagnóstico que defina, de manera sustentada, cuál es la problemática que dio origen a la creación del Pp en 2018, a fin de trazar cómo ésta ha evolucionado en 2021 gracias a las acciones realizadas. Ello no permite identificar cuáles son los resultados de mayor relevancia que el Pp ha obtenido, ni tampoco si éstos han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).





ANÁLISIS FODA





En esta sección se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp (FODA), identificadas con base en cada una de las temáticas valoradas a lo largo de esta Informe, respecto de su diseño y lógica interna. Las áreas de oportunidad descritas son, a su vez, la base a partir de la cual se desarrolla, en el apartado siguiente, un conjunto de recomendaciones orientado al fortalecimiento del Programa 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)."

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del Diseño del Pp	No se identificaron fortalezas en este tema.	---	O1. Existe, en el ámbito estatal, un marco normativo que le confiere a la UPNECH las facultades y atribuciones legales e institucionales necesarias para atender, como responsable del Pp, la problemática identificada.	5

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica	F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes con y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional.	7	No se identificaron oportunidades en este tema.	---





Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	F2. El Pp está vinculado clara y sólidamente a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos de dichos instrumentos.	8	No se identificaron oportunidades en este tema.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se identificaron fortalezas , ni oportunidades en este tema.			

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se identificaron fortalezas , ni oportunidades en este tema.			





Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	No se identificaron fortalezas, ni oportunidades en este tema.			

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas	F3. La página electrónica de la UPNECH hace la de mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del Pp, al publicarse en ella los resultados alcanzados en los indicadores de la MIR, los documentos normativos e institucionales que le confieren a la Universidad sus atribuciones y competencias para la ejecución del Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.	35	No se identificaron oportunidades en este tema.	-----





Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortalezas en este tema.	----	O2. Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de las áreas de enfoque objetivo, dado que es coincidente con un Pp estatal y un Pp federal en materia de educación pedagógica.	36

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	F4. El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el derecho humano a la educación de las y los estudiantes de la UPNECH.	37	No se identificaron oportunidades en este tema.	----

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia





Programas presupuestarios con enfoque social	F5. Con sus acciones, el Pp contribuye a la realización del derecho social a la educación, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	37	No se identificaron oportunidades en este tema.	----
--	--	----	---	------

Aspectos negativos

Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del Diseño del Pp	D1. Es indispensable que el Pp evaluado cuente con un documento diagnóstico donde se describa, de manera sustentada, la problemática central a la que se dirige, así como sus causas y efectos.	1	No se identificaron amenazas en este tema	----
	D2. Hace falta que la definición de la problemática a la que se dirige el Pp, así como las causas y efectos descritas en el Árbol de Problemas atiendan a los criterios de la MML.	2 y 3		
	D3. Es necesario que se desarrolle, de manera documentada, un análisis de alternativas de solución del problema, a fin justificar por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado.	4 y 6		





Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica	D4. Es necesario que el Pp cuente con un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) donde se precise su forma de operar, se dote de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y se fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.	9 y 10	No se identificaron amenazas en este tema.	---

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D5. Es fundamental que el Pp establezca, en un documento formal, una metodología para la definición y cuantificación de sus poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada y postergada.	11	No se identificaron amenazas en este tema.	---
	D6. Es relevante que el Pp cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes	12		
	D7. Es necesario que el Pp establezca, en un documento formalizado, a) mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, b) procedimientos para la selección de sus beneficiarios, c) procedimientos para recibir,	13, 14, 15, y 16		





Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y d) una la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la atención de su población objetivo			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D8. Hace falta que el Pp cuente con un registro sistematizado de beneficiarios que permita dar seguimiento a los apoyos otorgados y que recolecte información socioeconómica sobre sus beneficiarios.	17 y 18	No se identificaron amenazas en este tema.	---
	D9. Es relevante que el Pp cuente con procedimientos establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.	19		





Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	D10. Es indispensable actualizar los conjuntos de Actividades de la MIR para que se relacionen verticalmente con los Componentes.	20, 21, 22, 23 y 30	No se identificaron amenazas en este tema.	---
	D11. Es necesario ajustar los niveles de objetivos de Fin a Componentes para que cumplan con todos los requisitos previstos en la MML, una vez que se defina adecuadamente la población objetivo.			
	D12. Resulta relevante lograr que las Fichas Técnicas de los indicadores reflejen un uso adecuado de las características de tipo, dimensión y trayectoria, conforme a la MML.	25, 26, 27, 28 y 30		
	D13. Es necesario asegurar que todos los elementos de los niveles de objetivos de la MIR cuenten con indicadores relevantes y adecuados.	25, 26, 27, 28 y 30		
	D14. Se hace indispensable que las metas sean razonables conforme al mecanismo operativo de los indicadores, que se orienten a mejorar el desempeño y validen su factibilidad.	25, 26, 27, 28 y 30		
D15. Es necesario que los medios de verificación de los indicadores estén denominados, permitan identificar el área que los genera y tengan una periodicidad establecida para su actualización	25, 26, 27, 28 y 30			





Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	así como que cumplan con todos los requisitos esenciales determinados por la ASECH.			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas	D16. Es indispensable que la información financiero – contable sea congruente entre los diferentes documentos que la reflejan y que tenga el grado de desglose que permita determinar el volumen de gasto operativo que ejerce el Programa.	32, 33 y 34	A1. Los recursos federales (FONE) que el Pp aplica para su operación no están sujetos a Reglas de Operación, ni tampoco se cuenta con evidencia documental de que la MIR del Fondo tenga como finalidad fortalecer al Pp evaluado.	31

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron debilidades, ni amenazas en este tema.			





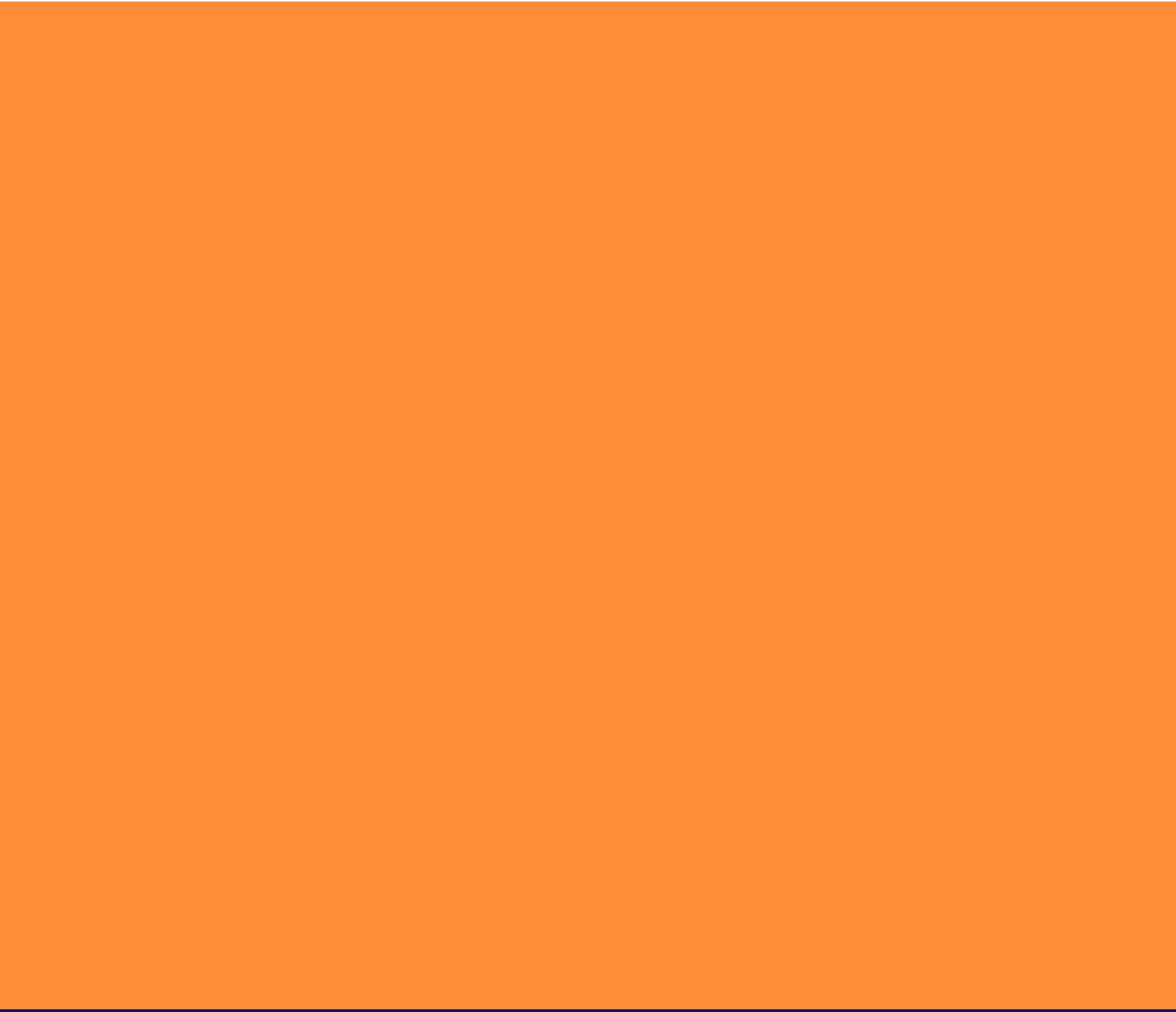
Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D17. Es necesario que el Pp, en su diseño, considere acciones dirigidas a promover la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres o bien, la disminución de brechas de desigualdad.	38	No se identificaron amenazas en este tema.	---

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	D18. Hace falta que el Pp genere información útil para identificar a) si los bienes y servicios que otorga atienden a personas en condición de vulnerabilidad o pobreza; b) cuáles son los resultados de mayor relevancia que ha obtenido y c) si tales resultados han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).	2,3, y 4	No se identificaron amenazas en este tema.	---





CONCLUSIONES





En atención a lo establecido en los TdR, a continuación se desarrollan una serie de conclusiones sobre cada una de las temáticas valoradas, con el propósito de orientar la toma de decisiones en el fortalecimiento de la arquitectura del Pp y en la mejora de su diseño.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Si bien la UPNECH cuenta con un marco normativo en el ámbito estatal que le confiere las facultades y atribuciones legales e institucionales necesarias para operar el Pp evaluado, éste no cuenta con documentos que establezcan, de forma clara, precisa y conforme a la MML, la problemática a la que se dirige y la estrategia de intervención que sigue para su solución. Ello, en detrimento de su diseño y, por tanto, de los resultados que logra con base en las acciones realizadas.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional. Al tiempo, el Pp está vinculado clara y sólidamente a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos de dichos instrumentos. Sin embargo, es necesario que el Pp cuente con un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) donde se precise su forma de operar, se dote de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y se fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Pp no cuenta con una metodología establecida en un documento formal para la definición y cuantificación de sus poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada. En ese sentido, tampoco cuenta con: **a)** información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características socioeconómicas de los solicitantes; **b)** mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, **c)** procedimientos establecidos en un documento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, **d)** una estrategia / instrumento o mecanismo documentado para atender a su población objetivo.

Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Pp cuenta con documentos que permiten integrar un registro de beneficiarios, pero no se encuentra sistematizados ni se recolecta información socioeconómica de las personas





CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

beneficiarias. Tampoco cuenta con procedimientos establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

En sus diferentes niveles de objetivos y elementos analizados, la MIR del Programa presenta importantes áreas de oportunidad que conciernen, sobre todo, su adecuada lógica vertical y horizontal. En el primer tema, es necesario adecuar el conjunto de Actividades a fin de que resulten suficientes y necesarias para la producción de los Componentes. En el segundo rubro, resulta imprescindible asegurar que las fichas técnicas de los indicadores se construyan con apego a lo establecido en la MML, en particular, en la definición de metas y medios de verificación. Por ahora, las debilidades identificadas en la MIR imponen un importante reto al Pp en términos de planeación estratégica, seguimiento y valoración del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

El Pp aplica recursos federales para su operación, pero éstos no están sujetos a Reglas de Operación y no existe evidencia de que la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE tenga como finalidad fortalecer al Pp evaluado.

El Programa cuenta con información financiero – contable específica del Pp, desglosada por Componente, Actividades y conceptos de gasto correspondientes, sin embargo, los diferentes documentos que la presentan no son congruentes entre sí. Asimismo, no es posible determinar con precisión el volumen de gasto operativo, conforme a las disposiciones de la metodología de evaluación. Cuando se genere esta información, en su momento, deberá publicarse en la página electrónica de la UPNECH, dado que ésta hace la de principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. En ella, es posible encontrar documentos normativos, institucionales y de resultados vinculados al Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de las áreas de enfoque objetivo, dado que es coincidente con un Pp estatal y un Pp federal en materia de educación pedagógica. Asimismo, el Pp es relevante para la atención de la problemática a la cual se dirige, ya que no se identificaron otros Programas que tengan el mismo objetivo central y que entreguen bienes o servicios con las mismas características de manera simultánea al Pp evaluado.





CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el derecho humano a la educación de las y los estudiantes de la UPNECH. Sin embargo, el Pp, en su diseño, no considera acciones dirigidas a promover la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres, ni la disminución de brechas de desigualdad.

Programas presupuestarios con enfoque social

Si bien el Pp contribuye a la realización del derecho social a la educación, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, hace falta que genere información útil para identificar a) si los bienes y servicios que otorga atienden a personas en condición de vulnerabilidad o pobreza; b) cuáles son los resultados de mayor relevancia que ha obtenido y c) si tales resultados han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).

CONCLUSIÓN GENERAL

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no solo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo del ámbito estatal, federal e internacional, sino principalmente a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes chihuahuenses. Al tiempo, no se identificó que existan otros Programas que entreguen bienes o servicios con las mismas características que las del Pp evaluado y que se dirijan a la atención de su problemática. Por tal razón, resulta fundamental atender las áreas de oportunidad identificadas mediante esta evaluación en el diseño del Pp (atendiendo para ello a los criterios de la MML), a fin de dotarlo de una arquitectura fortalecida que nutra su desempeño y potencie el logro de sus resultados.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"





ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA





A lo largo de este Informe de evaluación, se hicieron notar áreas de oportunidad que resulta necesario atender a fin de fortalecer la arquitectura y estructura lógica del Pp. Para ello, se dejan a continuación un listado de recomendaciones susceptibles de adoptarse como acciones orientadas a conseguir tal propósito. A fin de facilitar su lectura, así como su vinculación con los aspectos mencionados en este documento, estas se presentan identificadas con el apartado temático de dónde se desprenden. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para la puesta en marcha de las recomendaciones descritas puede consultarse en el **Anexo XI**. "Aspectos Susceptibles de Mejora" de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<p>Tema II. Justificación de la creación y del Diseño del Pp, Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos y Programas presupuestarios con enfoque social</p>	D1, D2, D3, D17, y D18	Elaborar un documento diagnóstico donde se describan, de manera sustentada (teórica y empíricamente) y atendiendo a los criterios de la Metodología de Marco Lógico, los siguientes elementos: a) la problemática central a la que se dirige el Pp, así como sus causas y efectos, b) el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, c) el análisis de alternativas de solución del problema, junto con la justificación de por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado y d) la definición sobre cómo esta estrategia promueve la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres y/o la disminución de brechas de desigualdad.
<p>Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica, Tema IV. Población potencial y objetivo y</p>	D4, D7 y D9	Redactar un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) para el Pp donde, entre otros elementos, se incluya: a) el Resumen Narrativo de la MIR, b) la definición de sus poblaciones, c) los mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, d) los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, e) los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y f) la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la





Tema	Referencia FODA	Recomendación
mecanismos de elegibilidad y Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		atención de su población objetivo, para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios, así como los lineamientos para la integración de un padrón o registro de beneficiarios.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D5.	Elaborar un documento formal donde se describa la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada del Pp.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención y Programas presupuestarios con enfoque social	D6 y D8	Integrar un registro sistematizado de datos o padrón de beneficiarios que permita conocer: a) la información sobre la demanda total de apoyos que existe para cada uno de los Componentes del Pp, b) las características de los solicitantes, c) los apoyos otorgados por Componente y d) información socioeconómica sobre sus beneficiarios.
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	D10, D11, D12, D13, D14 y D15	Reestructurar la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que sea acorde a la MML y corresponda con la problemática que atiende el Pp y la estrategia de intervención que sigue para su atención.
Tema VI. Análisis de la Matriz de	D16	Registrar la información financiero – contable de manera congruente entre los diferentes documentos que en los





Tema	Referencia FODA	Recomendación
Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual		que se reporta y establecer la manera de determinar con precisión el volumen de gasto operativo que ejecuta el Programa, conforma a la metodología de evaluación.





ANEXOS





ANEXO I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño del Programa presupuestario 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

Junio de 2022

1.3. Fecha de término de la evaluación

Agosto de 2022

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez

Unidad administrativa:

Presupuesto y Transparencia
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios (Pp) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la realización de la evaluación fue la establecida en los Términos de





Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; con base en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: X_ Formatos: Oros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

las técnicas que se emplearon para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete y el trabajo de campo (entrevistas con los encargados de la operación del Programa presupuestario – Pp- evaluado).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp evaluado no cuenta con un **documento diagnóstico** donde se identifique el problema o necesidad que justifica su diseño.
- La definición de la **problemática** no es única, concreta, ni acotada, pues refleja dos hechos negativos susceptibles de ser revertidos, en vez de uno solo. Dichos hechos negativos se definen como la falta de un atributo y no identifican un cambio (resultado) sobre la población afectada.
- La relación lógica entre causas – problemática central y problemática central / efectos establecida en el esquema descriptivo **Árbol de Problemas** es débil conforme a los criterios de la MML, así como lo es la relación entre causas y efectos.
- El Pp evaluado no cuenta con una justificación documentada que sustente el **tipo de intervención** que lleva a cabo, ni con un análisis de alternativas de solución del problema a partir del cual se haya confeccionado el tipo de intervención que realiza.
- Existe un **marco normativo** en el ámbito estatal que le confiere a la UPNECH las facultades y atribuciones legales e institucionales necesarias para atender, como responsable del Pp, la problemática identificada.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

- Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes con y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión** institucional.
- El Pp está vinculado clara y sólidamente a **instrumentos de planeación estratégica** en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017– 2021, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de la ONU) Esta alineación está





establecida en el documento [Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica](#) (UPNECH, 2022).

- El Pp no cuenta con **Reglas de Operación**, ni con otro documento normativo donde se precise su forma de operar; sin embargo, se considera relevante que el Pp cuente con lineamientos que guíen su actuar, doten de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y favorezcan la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El Pp no cuenta con una metodología establecida en un documento formal para la **definición y cuantificación de sus poblaciones** de referencia, potencial, objetivo, no afectada y postergada.
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la **demanda total de apoyos**, ni las características de los solicitantes.
- El Pp no cuenta con **mecanismos de elegibilidad** de sus beneficiarios establecidos en un documento formalizado, ni con **procedimientos** establecidos en un documento formalizado para:
a) la selección de sus beneficiarios, **b)** recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.
- El Pp no cuenta con una **estrategia / instrumento o mecanismo** documentado para atender a su población objetivo.

Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El Pp cuenta con documentos que permiten consignar un **registro de beneficiarios**, pero éste no es resultado de una acción sistematizada que permita recolectar información socioeconómica de las personas que reciben los Componentes del Programa. Tampoco cuenta con **procedimientos** establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- La MIR del Pp cuenta con **Actividades** claramente especificadas conforme a la MML. Sin embargo, no todas están ordenadas cronológicamente, de manera ascendente, ni son suficientes y necesarias para generar los Componentes.
- Los **Componentes** de la MIR del Pp se definen como servicios entregados por el Programa, que contribuyen a líneas de acción específica en el PED vigente y están redactados conforme a la sintaxis de la MML. Los Componentes coinciden con los rubros autorizados de gasto de la fuente de financiamiento principal del Programa (FONE: gasto operativo educativo). En conjunto con los supuestos, generan el Propósito, por lo que resultan suficientes y necesarios.
- El **Propósito** de la MIR del Pp es único, está redactado como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del Programa. Si bien es una consecuencia directa de los Componentes, no contiene en su sintaxis la población objetivo, conforme a la MML.





- El **Fin** del Pp está claramente estructurado y especificado, conforme a la MML, contribuye a un objetivo superior del PED, es único y su logro no está controlado por los responsables del Programa.
- La **modalidad** presupuestaria del Programa es consistente con su objetivo y los servicios que genera, así como las Actividades previstas en su MIR.
- Las **Fichas Técnicas** de los indicadores presentan todos los elementos previstos en la MML, para considerar que están completas. No obstante, presentan diferentes áreas de oportunidad, a partir del análisis de cada uno de sus elementos.
- Los **indicadores** para medir el desempeño del Pp son en su mayoría claros, económicos y monitoreables. Sin embargo, existen algunos que no son relevantes ni adecuados y sólo existe un indicador por elemento de la MIR, por lo que no se tienen indicadores de aportación marginal.
- Las **metas** de la MIR cuentan con unidad de medida, en general. Sin embargo, no son congruentes con el sentido del indicador y existen algunas que no están orientadas a impulsar el desempeño. La meta del indicador de Fin no se estima factible por la ITE, como sí lo son el resto de las metas.
- Los **medios de verificación** que se emplean para los indicadores permiten reproducir el cálculo de los indicadores y especifican una ubicación física o electrónica. Sin embargo, carecen de nombres que los identifiquen, no identifican el área administrativa que los genera (en todos los casos), no establecen una periodicidad para su generación y no resultan accesibles, por las mismas razones. Es necesario, por tanto, que se ajusten a los nuevos criterios esenciales en la materia.
- La **lógica vertical** de la MIR presenta importantes áreas de oportunidad que condicionan su funcionalidad, especialmente en el conjunto Actividades-Componentes. En este sentido, aunque el resto de los pares de niveles funcionen adecuadamente, no se puede validar este aspecto de la Matriz.
- Al considerar las áreas de oportunidad en materia de indicadores, metas y medios de verificación, se observa que la **lógica horizontal** de la MIR del Pp es uno de los elementos más débiles de su diseño estratégico, conforme a las herramientas de la MML.

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

El Pp aplica **recursos federales (FONE)** para su operación, pero éstos no están sujetos a Reglas de Operación y no existe evidencia de que la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE tenga como finalidad fortalecer al Pp evaluado.

Aunque se cuenta con **información financiero – contable** específica del Pp, desglosada por Componente, Actividades y conceptos de gasto correspondientes, no es congruente en los diferentes documentos en los que se reporta y no permite determinar con precisión el volumen de gasto operativo del Programa, conforme a la metodología de evaluación.

La página electrónica de la UPNECH es el **principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas** del Pp. En ella, es posible encontrar los resultados alcanzados en los indicadores de la MIR, los documentos normativos e institucionales que le confieren a la Universidad sus atribuciones y competencias para la ejecución del Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.





Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- No fue posible identificar si el Pp es **complementario** de otros programas estatales o federales, dado que no se cuenta con una definición válida de su población objetivo y ésta es un elemento indispensable para realizar análisis correspondiente.
- Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados con programas que compartan su Propósito, dado que es **coincidente** con un Pp estatal y un Pp federal del ramo educativo en materia de educación pedagógica.
- No existen **duplicidades** con este Pp, en tanto que no hay otros Programas que tengan el mismo objetivo central y que entreguen bienes o servicios con las mismas características, de manera simultánea.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el **derecho humano a la educación** de las y los estudiantes de la UPNECH. Sin embargo, el Pp, en su diseño, no considera acciones dirigidas a promover la **igualdad de género**, la **no discriminación contra las mujeres**, ni la disminución de **brechas de desigualdad**.

Programas presupuestarios con enfoque social

- El Pp analizado es de **enfoque social** y contribuye a la realización del **derecho social a la educación**, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Dado que no se genera información socioeconómica sobre las y los receptores de los bienes y servicios, no se puede afirmar con sustento en evidencia que los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- El Pp no cuenta con un documento diagnóstico que defina, de manera sustentada, cuál es la problemática que dio origen a la creación del Pp en 2018, a fin de trazar cómo ésta ha evolucionado en 2021 gracias a las acciones realizadas. Ello, no permite identificar cuáles son los resultados de mayor relevancia que el Pp ha obtenido, ni tampoco si éstos han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes con y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional.

F2. El Pp está vinculado clara y sólidamente a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos de dichos instrumentos.





F3. La página electrónica de la UPNECH hace la de mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del Pp, al publicarse en ella los resultados alcanzados en los indicadores de la MIR, los documentos normativos e institucionales que le confieren a la Universidad sus atribuciones y competencias para la ejecución del Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.

F4. El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el derecho humano a la educación de las y los estudiantes de la UPNECH.

F5. Con sus acciones, el Pp contribuye a la realización del derecho social a la educación, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2.2.2 Oportunidades:

O1. Existe, en el ámbito estatal, un marco normativo que le confiere a la UPNECH las facultades y atribuciones legales e institucionales necesarias para atender, como responsable del Pp, la problemática identificada.

O2. Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de Propósitos semejantes, dado que es coincidente con un Pp estatal y un Pp federal del ramo de educación pedagógica.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es indispensable que el Pp evaluado cuente con un documento diagnóstico donde se describa, de manera sustentada, la problemática central a la que se dirige, así como sus causas y efectos.

D2. Hace falta que la definición de la problemática a la que se dirige el Pp, así como las causas y efectos descritas en el Árbol de Problemas atiendan a los criterios de la MML.

D3. Es necesario que se desarrolle, de manera documentada, un análisis de alternativas de solución del problema, a fin justificar por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado.

D4. Es necesario que el Pp cuente con un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) donde se precise su forma de operar, se dote de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y se fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.

D5. Es fundamental que el Pp establezca, en un documento formal, una metodología para la definición y cuantificación de sus poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada.

D6. Es relevante que el Pp cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes.

D7. Es necesario que el Pp establezca, en un documento formalizado, **a)** mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, **b)** procedimientos para la selección de sus beneficiarios, **c)** procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y **d)** una la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la atención de su población objetivo.

D8. Hace falta que el Pp cuente con un registro sistematizado de beneficiarios que permita dar seguimiento a los apoyos otorgados y que recolecte información socioeconómica sobre sus beneficiarios.

D9. Es relevante que el Pp cuente con procedimientos establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.

D10. Es indispensable actualizar los conjuntos de Actividades de la MIR para que se relacionen verticalmente con los Componentes.





D11. Es necesario ajustar los niveles de objetivos de Fin a Componentes para que cumplan con todos los requisitos previstos en la MML, una vez que se defina la población objetivo.

D12. Resulta relevante lograr que las Fichas Técnicas de los indicadores reflejen un uso adecuado de las características de tipo, dimensión y trayectoria, conforme a la MML.

D13. Es necesario asegurar que todos los elementos de los niveles de objetivos de la MIR cuenten con indicadores relevantes y adecuados.

D14. Se hace indispensable que las metas sean razonables conforme al mecanismo operativo de los indicadores, que se orienten a mejorar el desempeño y validen su factibilidad.

D15. Es necesario que los medios de verificación de los indicadores estén denominados, permitan identificar el área que los genera y tengan una periodicidad establecida para su actualización y que cumplan simultáneamente con cada uno de los elementos esenciales que la ASECH ha determinado.

D16. Es indispensable que la información financiero – contable se registre de manera congruente entre los diferentes documentos que en los que se reporta y establecer la manera de determinar con precisión el volumen de gasto operativo que ejecuta el Programa, conforma a la metodología de evaluación.

D17. Es necesario que el Pp, en su diseño, considere acciones dirigidas a promover la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres o bien, la disminución de brechas de desigualdad.

D18. Hace falta que el Pp genere información útil para identificar **a)** si los bienes y servicios que otorga atienden a personas en condición de vulnerabilidad o pobreza; **b)** cuáles son los resultados de mayor relevancia que ha obtenido y **c)** si tales resultados han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).

2.2.4 Amenazas:

A1. Los recursos federales (FONE) que el Pp aplica para su operación no están sujetos a Reglas de Operación, ni tampoco se cuenta con evidencia documental de que la MIR del Fondo tenga como finalidad fortalecer al Pp evaluado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

el Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no solo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo del ámbito estatal, federal e internacional, sino principalmente a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes chihuahuenses. Al tiempo, no se identificó que existan otros Programas que entreguen bienes o servicios con las mismas características que las del Pp evaluado y que se dirijan a la atención de su problemática. Por tal razón, resulta fundamental atender las áreas de oportunidad identificadas mediante esta evaluación en el diseño del Pp (atendiendo para ello a los criterios de la MML), a fin de dotarlo de una arquitectura fortalecida que nutra su desempeño y potencie el logro de sus resultados.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- **Recomendación 1.** Elaborar un documento diagnóstico donde se describan, de manera sustentada (teórica y empíricamente) y atendiendo a los criterios de la Metodología de Marco Lógico, los siguientes elementos: **a)** la problemática central a la que se dirige el Pp, así como sus causas y efectos, **b)** el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, **c)** el análisis de alternativas de solución del problema, junto con la justificación de por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado y **d)** la definición





sobre cómo esta estrategia promueve la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres y/o la disminución de brechas de desigualdad.

- **Recomendación 2.** Redactar un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) para el Pp donde, entre otros elementos, se incluya: **a)** el Resumen Narrativo de la MIR, **b)** la definición de sus poblaciones, **c)** los mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, **d)** los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, **e)** los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y **f)** la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la atención de su población objetivo, para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.
- **Recomendación 3.** Elaborar un documento formal donde se describa la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada del Pp.
- **Recomendación 4.** Integrar una base de datos que permita conocer: **a)** información sobre la demanda total de apoyos que existe para cada uno de los Componentes del Pp, **b)** las características de los solicitantes, **c)** los apoyos otorgados por Componente y **d)** información socioeconómica sobre sus beneficiarios.
- **Recomendación 5.** Reestructurar la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que sea acorde a la MML y corresponda con la problemática que atiende el Pp y la estrategia de intervención que sigue para su atención.
- **Recomendación 6.** Registrar la información financiero – contable de manera congruente entre los diferentes documentos en los que se reporta y establecer la manera de determinar con precisión el volumen de gasto operativo que ejecuta el Programa, conforma a la metodología de evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

Luis Enrique Pérez Sosa

Sergio Rivera Sánchez

Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)"

5.2. Siglas:

2E141C1





5.3. Ente pública coordinador del (los) programa(s):

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH)

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programas:

Federal: Estatal: Local:

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría Administrativa (UPNECH)

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

LAE. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO
Secretario Administrativo

Unidad administrativa:

UPNECH

- Correos electrónicos:
fpadilala@upnech.edu.mx
- Teléfonos:
6144293300, extensión 22512

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional: 6.1.5 Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presupuesto y transparencia, UPNECH

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 104,400.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet del informe final de evaluación:

<https://www.upnech.edu.mx/wp-content/uploads/2022/09/Informe-final-Pp-2E141C1-Calidad-de-los-Servicios-de-Educacion-Superior.pdf>

7.1. Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince22.html





ANEXO II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

A continuación, se analiza la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (2022) del Pp, conforme a lo requerido en los TdR correspondientes. Es importante hacer notar (conforme a lo hecho notar en el apartado de "Avances del programa en el ejercicio actual") que los principales cambios de la MIR para 2022 incluyen los siguientes:

- e) Se ha eliminado la Actividad C0102 ("Gestión de nuevos espacios educativos") del Componente C01.
- f) El indicador de la Actividad C0301 ("Impartición del programa de tutorías en licenciatura") se acota para reflejar la inscripción de alumnos de licenciatura (y no del total de la matrícula) en actividades de Servicio Social. En este sentido, debe considerarse como un indicador nuevo, respecto de los de la MIR de 2021.
- g) Se ha modificado el resumen narrativo del Componente C04 (ahora se refiere a "Personal Académico capacitado y actualizado" en vez de "Personal académico capacitado en programas institucionales")
- h) Se ha eliminado la Actividad C0401 de la MIR 2021 ("Impartición de cursos y talleres de capacitación para la actualización académica") y se han conservado las otras Actividades del Componente C04, por lo que ahora se tienen las Actividades numeradas como C0401 "Evaluación del desempeño docente" y C0402 "Elaboración de Proyectos de líneas de generación del conocimiento desarrollados en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua" en la MIR 2022.

El análisis se acompaña de propuestas de rediseño y/o cambios sustanciales a la Matriz relacionados con su adecuación al logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo para el período 2022 – 2027. Es de





mencionar que el análisis que se presenta se sustenta en el estudio detallado de cada uno de los elementos de los diferentes niveles de objetivos de la MIR que en el Informe Final aparecen en las preguntas del cuestionario, especialmente de la pregunta 20 a la 30, ajustando los comentarios y propuestas a los contenidos de la MIR actualmente vigente, conforme al apartado de "Análisis general" de cada rubro.

Análisis vertical

➔ **Análisis general:** La lógica vertical de una Matriz de Indicadores para Resultados implica el estudio de la relación entre sus niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a fin de determinar la correspondencia entre éstos, de manera que los niveles inferiores efectivamente generen los superiores. Por lo tanto, se observan la siguiente estructura de la MIR del Pp (a partir del resumen narrativo de cada nivel de objetivos):

- Lógica **vertical** de la MIR -

Fin: Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional

Propósito: Las y los estudiantes de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica

Componente C01. Oferta educativa proporcionada

Actividades

C0101. Evaluación de programas educativos

Componente C02. Apoyos económicos otorgados

C0201. Otorgamiento de becas socioeconómicas gestionadas

C0202. Otorgamiento de prórrogas gestionadas

Componente C03. Educación integral y acompañamiento académico brindado a las y los estudiantes

Actividades

C0301. Impartición del programa de tutorías en licenciatura





C0302. Impartición del programa de asesorías

C0303. Actividades deportivas, culturales y académicas realizadas

Componente C04. Personal académico capacitado y actualizado

Actividades

C0401. Evaluación del desempeño docente

C0402. Elaboración de Proyectos de líneas de generación del conocimiento desarrollados en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

Componente C05. Las tecnologías de información implementadas en el desarrollo de competencias

C0501. Actualización del servicio de las tecnologías de información en la institución

Antes de proceder al análisis de los conjuntos y a la valoración de la lógica vertical total de la MIR, conviene tener en cuenta el objetivo que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 se adjudica en materia educativa. Este consiste en "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional". Como se observa, la MIR del Pp retoma como en su nivel de objetivos Fin el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo en la materia para contribuir a éste mediante el **Propósito** ("Las y los estudiantes de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica"). Se observa entonces que, de lograrse el Propósito (la formación pedagógica que se realiza en la UPNECH) se contribuiría directamente en lograr la ampliación de la cobertura de educación superior que se establece en el PED, lo cual es para la ITE una característica favorable a este diseño, conforme al objetivo de análisis que se asentó para este Anexo.

Corresponde entonces analizar si las **Actividades** producen los **Componentes** y si éstos producen en su conjunto el **Propósito** y verificar que exista una lógica vertical ascendente y descendente, en consecuencia. En el primer conjunto de actividades y componente (**C01**) se observa una única actividad de *evaluación* que produciría, de realizarse, la "oferta educativa". Como se ha establecido previamente, la ITE no considera que haya suficientes Actividades para lograr el Componente, pues hacen falta objetivos de planeación y ejecución que, al





realizarse con la evaluación de los programas educativos, permita en efecto prestar la oferta educativa como servicio resultante. Este aspecto es desfavorable para la consideración de la lógica vertical del Pp.

En segundo término (C02) se observa que las actividades de gestión (otorgamiento de becas y de prórrogas, C0201 y C0202) pueden, en efecto, lograr que los apoyos económicos sean otorgados a las y los beneficiarios. Del mismo modo, las actividades de impartición de tutorías, asesorías, junto con las acciones en materia deportiva, cultural y académica (C0301, C0302, C303), producen lo que se denomina "educación integral y acompañamiento académico" (C03) a favor de las y los estudiantes de la UPNECH. Estos dos Componentes sí presentan una articulación adecuada entre sus Actividades y sus Componentes por lo que, en su momento, favorecerán la lógica vertical de la MIR.

Se debe hacer notar que la Actividad C0303, nombrada "Actividades deportivas, culturales y académicas realizadas" tiene en su resumen narrativo una sintaxis que no cumple lo establecido en la MML (sustantivo derivado de un verbo + acción), por lo que resulta necesario ajustarlo (como se propone en el apartado correspondiente).

En el Componente C04, por su parte, se prevé lograr la capacitación y actualización del personal académico y se asignan actividades propiamente de capacitación (C0401) pero también de "Elaboración de Proyectos de líneas de generación del conocimiento" (C0402). Esta última Actividad, desde el punto de vista de la ITE, no produce directamente el resultado establecido en el Componente, por lo que no se observa una aportación a la adecuada lógica vertical en este caso.

Por último, para el logro del Componente C05, sobre la implementación de tecnologías de información, se establece la Actividad C0501 referente a la actualización de los servicios de TI de la Universidad, lo cual se considera





suficiente para el logro del servicio previsto. Este Componente sí aporta, en ese sentido, a la lógica vertical de la MIR.

En el vínculo bidireccional entre **Actividades** y **Componentes** se observa que los **C02**, **C03** y **C05** sí favorecen la lógica vertical del Programa, mientras que los **C01** y **C04** presentan áreas de oportunidad relevantes. En este sentido, incluso que los Componentes logren el Propósito (lo cual se analiza a continuación) éste último tendrá dificultades en concretarse por las fallas en el diseño de las Actividades en relación con los Componentes, lo cual es un aspecto desfavorable para la MIR y el Pp.

Ahora corresponde analizar si los **Componentes**, al realizarse en su conjunto, producen como resultado el **Propósito**, como objetivo central del Pp. En este sentido, la aportación simultánea de servicios de oferta educativa, apoyos socioeconómicos, acciones de educación integral con acompañamiento académico, capacitación del personal académico y tecnologías de información, contribuiría al logro de la adquisición de conocimientos de formación pedagógica en la UPNECH. Como se observa, es plausible el vínculo que existe entre los niveles de objetivos Propósito y Componentes, aunque las áreas de oportunidad en la relación entre **Componentes** y **Actividades** afecta negativamente el resultado, en términos de la lógica vertical del Pp en su totalidad.

El vínculo ascendente y descendente entre **Fin** y **Propósito** ya se estableció líneas arriba, en relación con la realización de objetivos del PED. En este sentido, se debe mencionar que el Pp está alineado al PED en su nivel de objetivos Fin, por lo que la realización de su **Propósito** contribuye a la realización de una meta sectorial (la ampliación de la cobertura) mediante el logro de un objetivo central (la formación de estudios superiores en materia pedagógica).

Ahora bien, aunque en general la MIR del Pp presenta, en general, una adecuada lógica vertical (de los niveles Fin hasta Componente, de forma

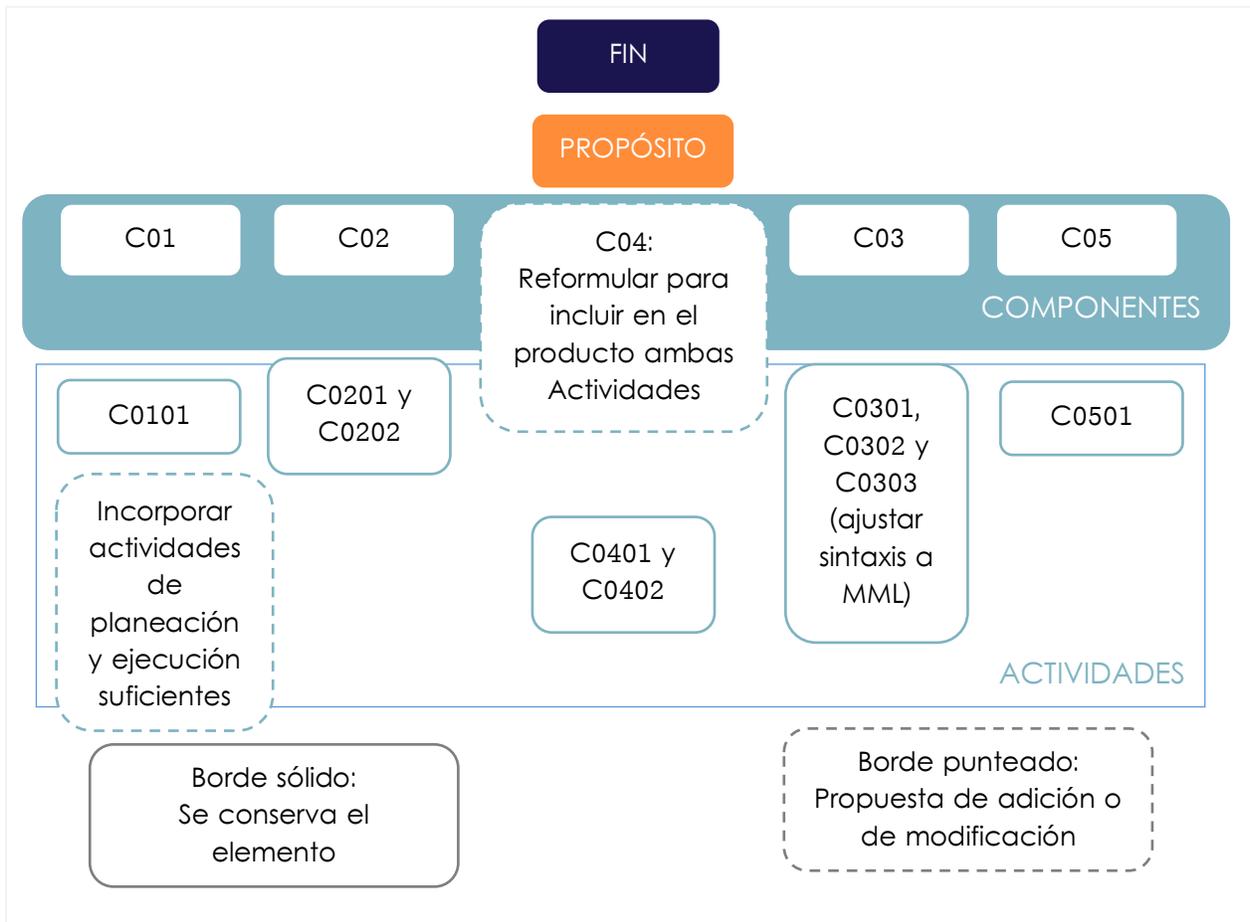




ascendente y descendente entre éstos), la relación entre **Actividades** y **Componentes** presenta importantes áreas de oportunidad que pondrían en riesgo la realización de estos últimos y, por consiguiente, del **Propósito**, si no se atiende al adecuado rediseño de la MIR conforme al esquema que se presenta en la página siguiente.

Más adelante, asimismo, se da respuesta específica a las preguntas que proponen los Términos de Referencia para el análisis de la lógica vertical, cuyas consideraciones se tomaron en cuenta para este análisis general.

Diagrama 1. Propuesta de rediseño de la MIR, para favorecer su lógica vertical en arreglo a los objetivos del PED y las metas estatales.



Fuente: Elaboración propia, como consecuencia del análisis presentado, 2022.





➔ Preguntas específicas, establecidas en los Términos de Referencia

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Al analizar la correspondencia entre los niveles de objetivos de la MIR, se observa que, en su mayoría, las Actividades resultan suficientes para realizar los Componentes (C02, C03, C04 y C05). No obstante, el Componente C01 "Oferta educativa proporcionada" se integra únicamente por la Actividad C0101 "Evaluación de programas educativos". La ITE estima que estas dos Actividades resultan insuficientes para asegurar la producción de la "oferta educativa" prevista, pues hacen falta Actividades clave que permitan asegurar el logro del servicio previsto (de tipo organizativo y ejecutivo, principalmente). Por lo demás, se observa que la evaluación es una actividad generalmente posterior a otras de planeación y ejecución, por lo que cronológicamente debería aparecer al final de la secuencia de Actividades. Conforme a lo anterior, el siguiente apartado considera propuestas para atender a esta área de oportunidad detectada.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Al analizar nuevamente la relación entre niveles de objetivos, se observa que la mayoría de las Actividades resultan necesarias para el logro de los Componentes (C01, C02, C03 y C05). No obstante, en el Componente C04 el servicio proporcionado se define como "Personal académico capacitado y actualizado" e incluye las Actividades C0401 "Evaluación del desempeño docente" y C0402 "Elaboración de Proyectos de líneas de generación del conocimiento aplicado en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua". Desde el punto de vista de la ITE, sólo la Actividad C0401 es necesaria para la realización del Componente. Sin embargo, se estima que las otras Actividades reflejan importantes aspectos que se logran mediante el Pp, por lo que es probable que deba atenderse a una redefinición del Componente para que incluya, en un solo producto o servicio, las dos dimensiones establecidas como Actividades. En consecuencia, el apartado siguiente contiene una propuesta en este sentido.





¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Al analizar la relación vertical de **Componentes** a **Propósito**, se establece que los Componentes son suficientes para generar el Propósito, pues los productos o servicios establecidos contribuyen al objetivo central de proporcionar la formación en materia pedagógica para las y los alumnos de la Universidad.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa a logro del Fin?

Conforme a lo esperado, el logro del objetivo principal del Pp expresado en el Propósito, contribuye significativamente al objetivo sectorial que se establece en el Fin. En este sentido, debe resaltarse que el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 establece como objetivos específicos en materia educativa "Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa" así como "Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género", por lo que es clara y relevante la aportación de este Pp en este sentido. De hecho, se retoma el primer objetivo enunciado en el PED como resumen narrativo del nivel de objetivos Fin de la MIR del Pp, por lo que la realización del **Propósito** contribuye directamente a su realización (la formación pedagógica permite la ampliación de la cobertura educativa en Chihuahua).

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Nuevamente, el Fin establecido en la MIR del Pp contribuye significativamente a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 pues de manera directa se propone "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior mediante programas educativos equitativos e incluyentes que cumplen con los estándares de calidad a nivel nacional". En ello, debe mencionarse, se contribuye tanto a los logros sectoriales del ámbito estatal pero también a la política pública nacional en la materia. Es importante por ello (y en todo momento) recordar que este es un Pp que permite la aplicación de fondos





federales (FONE) con objetivos particulares, por lo que se debe atender tanto a las consideraciones normativas federales como estatales, para su análisis.

➔ **Propuestas de rediseño y/o cambios sustanciales relacionadas con su adecuación al logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo 2022 – 2027**

- 1) Incorporar en el esquema de la MIR las actividades organizativas y ejecutivas suficientes para la producción del Componente C01.
- 2) Reorganizar cronológicamente las Actividades del Componente C01.
- 3) Proponer la redefinición del Componente C04 para que comprenda adecuadamente en un producto o servicio las Actividades que actualmente están agrupadas en torno suyo.
- 4) Actualizar la sintaxis de la Actividad C303, conforme a lo previsto en la MML (sustantivo derivado de un verbo + acción).

Análisis horizontal

➔ **Análisis general:** Para el estudio de la lógica horizontal de la MIR del Pp se examinar la adecuada articulación de los conjuntos de resumen narrativo-indicadores—metas y medios de verificación en todos los niveles de objetivos, para verificar su correspondencia con las características esperadas en la Metodología de Marco Lógico (MML). La siguiente tabla identifica los hallazgos más relevantes obtenidos del análisis de dichos conjuntos:





Tabla 9. Elementos relevantes del análisis de la lógica horizontal de la MIR, 2021.

Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Relevante	Adecuado	Comentarios particulares sobre indicador, metas o medios de verificación
Fin	Variación porcentual de la cobertura de atención en educación superior	Sí	Sí	La trayectoria está mencionada como "Ascendente", pero el valor de la meta (2022) es inferior a la línea base (2021).
Propósito	Porcentaje de las y los aspirantes aceptados en educación pedagógica	No	No	La proporción de aspirantes aceptados no atañe a una dimensión relevante del logro del objetivo (formación pedagógica de las y los estudiantes) y no es adecuado para el nivel de objetivos, en consecuencia. La trayectoria del indicador es regular (lineal) y está clasificada como "Ascendente".
Componente	C01 Servicio de educación proporcionado	Sí	Sí	<i>Sin comentarios particulares.</i>
Componente	C02 Porcentaje de apoyos socio-económicos otorgados	Sí	Sí	La trayectoria del indicador es regular (lineal) y está clasificada como "Ascendente".
Componente	C03 Porcentaje de las y los alumnos participando en actividades de educación integral	No	No	Al reportar el número de alumnos de licenciatura que realizan el servicio social, el indicador no refleja una dimensión relevante del logro del objetivo (alumnos alcanzados con actividades de educación integral) y, por tanto, no es adecuado al nivel de objetivos.
Componente	C04 Porcentaje de personal académico capacitado y actualizado	Sí	Sí	La trayectoria está mencionada como "Ascendente", pero el valor de la meta (2022) es inferior a la línea base (2021).
Componente	C05 Aulas requeridas equipadas logradas	Sí	Sí	La trayectoria del indicador es regular (lineal) y está clasificada como "Ascendente".





Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Relevante	Adecuado	Comentarios particulares sobre indicador, metas o medios de verificación
Actividad	C0101 Evaluación de programas educativos con respecto al total de programas educativos	Sí	Sí	Está clasificado como "Estratégico" cuando es de gestión, pues mide el resultado de una función administrativa.
Actividad	C0201 Porcentaje de becas gestionadas	Sí	Sí	El nombre del indicador puede precisar que refleja el porcentaje de becas "otorgadas" de entre las "gestionadas". Se deben ajustar las denominaciones de las variables, de manera que se entienda con precisión que el indicador refleja el grado de logro en el otorgamiento de becas en relación con las solicitudes. La trayectoria del indicador es regular (lineal) y está clasificada como "Ascendente".
Actividad	C0202 Número de prórrogas otorgadas	Sí	Sí	La descripción del indicador puede mejorarse, pues alude a un "número de prórrogas" cuando produce un porcentaje de logro. Se deben ajustar las denominaciones de las variables, de manera que se entienda con precisión que el indicador refleja el grado de logro en el otorgamiento de prórrogas en relación con las solicitudes. La trayectoria del indicador es regular (lineal) y está clasificada como "Ascendente".
Actividad	C0301 Porcentaje de las y los estudiantes de licenciatura con programa de tutoría ofrecido	Sí	Sí	Está clasificado como "Estratégico" cuando es de gestión, pues mide el resultado de una función administrativa.





Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Relevante	Adecuado	Comentarios particulares sobre indicador, metas o medios de verificación
				La trayectoria del indicador es regular (lineal) y está clasificada como "Ascendente".
Actividad	C0302 Tasa de reprobación	Sí	No	Es un indicador estratégico que mide un efecto indirecto esperado del logro del objetivo (impartición de asesorías), por lo que no es adecuado al nivel de objetivos (se requiere un indicador de gestión que reporte directamente el grado de avance del objetivo). Por su lógica operativa, el indicador es de trayectoria descendente (tiende a disminuir en el tiempo) pero está clasificado como "Ascendente" aunque la meta es consistente con su naturaleza.
Actividad	C0303 Porcentaje de las y los estudiantes participando en actividades deportivas académicas y culturales	Sí	Sí	Está clasificado como "Estratégico" cuando es de gestión, pues mide el resultado de una función administrativa. Se observa que el valor de la meta (2022) es menor que el de la línea base (2021), aunque la trayectoria está clasificada como "Ascendente".
Actividad	C0401 Porcentaje de profesores con desempeño docente satisfactorio	No	No	Este indicador de tipo estratégico mide una consecuencia indirecta de la realización de la actividad (la evaluación del desempeño), por lo que no refleja una dimensión relevante del logro del objetivo ni es adecuado para el nivel de objetivos (se requiere un indicador de gestión).





Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Relevante	Adecuado	Comentarios particulares sobre indicador, metas o medios de verificación
				Se observa que el valor de la meta (2022) es menor que el de la línea base (2021), aunque la trayectoria está clasificada como "Ascendente".
Actividad	C0402 Número de proyectos de líneas de generación del conocimiento para la aplicación en la Institución	Sí	Sí	Está clasificado como "Estratégico" cuando es de gestión, pues mide el resultado de una función administrativa.
Actividad	C0501 Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información	Sí	Sí	La trayectoria del indicador es regular (lineal) y está clasificada como "Ascendente".

Fuente: Elaboración propia, con base en las fichas de indicadores de la MIR 2021.

Conforme a la tabla analítica precedente, se observa que la lógica horizontal de la MIR del Pp tiene importantes áreas de oportunidad que se pueden analizar de manera general, en los puntos indicados a continuación:

- 1) En las Fichas Técnicas de los indicadores todos indican ser de "Aportación marginal". Esta caracterización es incorrecta, puesto que ninguno de ellos se emplea de manera complementaria a un indicador principal para aportar más información. De hecho, a cada elemento de la Matriz corresponde solamente un indicador, por lo que no cabría que alguno de los indicadores se clasificara como de aportación marginal. A este respecto, se incluye una recomendación en el último apartado de este Anexo.
- 2) Se observa que la frecuencia de medición de todos los indicadores de la MIR se establece como "Anual". Si bien esto puede ser plausible, cuando el caso lo justifique, la MML prevé que al menos en los indicadores de los niveles Componente y Actividad la medición sea más frecuente (por lo





menos semestral, preferentemente trimestral). Esto permite a la MIR cumplir con su objetivo de reportar el grado de avance en el logro de las metas en el tiempo. A este respecto, se incluye una recomendación en el último apartado de este Anexo.

- 3) No existe una clasificación depurada de los indicadores entre los estratégicos y los de gestión. Por ello, se observa la clasificación errónea de indicadores de gestión (que reportan el avance en el logro de funciones administrativas) como "Estratégicos" (indicadores C0101, C0301, C0303 y C0402) sobre todo en el nivel Actividad. Por tanto, se emite una recomendación correlativa.
- 4) En algunos casos, se observa un diseño de metas incompatible con la designación de la trayectoria como "Ascendente" y la percepción sobre la forma de funcionamiento del indicador. Esto es, la meta para 2022 presenta un valor inferior a la línea base establecida para 2021, cuando el valor debería ser superior (indicadores de Fin, C04, C0403 y C0401). Se tiene, en el apartado final de este Anexo, una recomendación relacionada.
- 5) Existen indicadores que no miden una dimensión relevante del objetivo y, por consiguiente, no son adecuados para el nivel (Propósito y C03). Asimismo, existen indicadores que podrían emplearse para aportación marginal (pues capturan efectos indirectos de las actividades realizadas) pero que resultan inadecuados al nivel de objetivos por ser estratégicos (C0202, "Tasa de reprobación" y C0401 "Evaluación del desempeño satisfactoria"). Existe una propuesta correlativa a este hallazgo en el último apartado de este Anexo.
- 6) No se evidencia una práctica adecuada en la identificación de los indicadores con trayectoria regular/lineal pues se clasifican como "Ascendentes" cuando, por su naturaleza, no puede exceder el nivel de logro que ya han alcanzado y deben mantenerlo (indicadores de Propósito, C02, C05, C0201, C0202, C0301 y C0501). El último apartado de este Anexo considera la recomendación correspondiente.





Como se observa, la lógica horizontal de la MIR del Pp presenta importantes áreas de oportunidad que dificultan que los conjuntos de resumen narrativo-indicadores—metas y medios de verificación en todos los niveles de objetivos provean de información relevante para el seguimiento del logro de cada uno de los elementos de la MIR. Por esta razón, es necesario realizar los ajustes sugeridos, de manera que se puedan generar datos de monitoreo que sean útiles para constatar la aportación del Pp a la realización de los objetivos sectoriales previstos en el Pp y medir, prioritariamente, su contribución específica al logro de las metas estatales (es decir, se requiere intervenir con urgencia los conjuntos para los niveles de objetivos Fin y **Propósito**, en este sentido). De manera prioritaria, se plantean los siguientes puntos de rediseño:





Tabla 10. Propuestas urgentes de rediseño de la MIR para favorecer el monitoreo del avance de las Metas del PED y la contribución específica del Pp.

Nivel de indicadores: Fin

Observación principal: La meta no es razonable pues prevé una reducción de la cobertura, cuando se esperaría que esta incremente de realizarse el Propósito del Programa.

Propuesta de rediseño urgente: Que las metas del indicador de Fin sean consistentes con la finalizada señalada en el PED (aumento de la cobertura de los servicios educativos en el Estado de Chihuahua) y el diseño de la MIR y su indicador para mostrar un grado de avance en el logro de las metas estatales como resultado del desempeño del Programa.

Nivel de indicadores: Propósito

Observación principal: El nivel de objetivos carece de un indicador relevante y adecuado.

Propuesta de rediseño urgente: Establecer un indicador estratégico que refleje el grado de logro de la UPNECH en la formación pedagógica de sus estudiantes, para reflejar su aportación específica al aumento de la cobertura de educación superior como propuesta sectorial del PED.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

A continuación, se atiende a las preguntas propuestas en los TdR, mismas que se consideraron para la elaboración de las conclusiones en este análisis general de la lógica horizontal de la MIR del Pp:

➔ Preguntas específicas, establecidas en los Términos de Referencia

¿Se han identificado supuestos para cada nivel de resumen narrativo?

Cada uno de los elementos de la Matriz, en todos los niveles de objetivos, presenta un resumen narrativo y al menos un supuesto, que en todos los casos resulta ser un **factor externo (fuera del control de la instancia ejecutora) que puede condicionar la realización de lo esperado en el objetivo**. En este sentido, no se identificaron áreas de oportunidad relevantes sobre este tema y se identifica una ventaja para la lógica horizontal de la MIR del Pp.





¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?

Cada uno de los indicadores de la MIR cuentan con variables que tienen como fuentes de datos, en su totalidad, registros administrativos que la propia Universidad genera como consecuencia de su funcionamiento. En este sentido, se enlistan en las fichas técnicas de los indicadores medios de verificación de dichas fuentes de datos, para cada uno de los casos. Cada uno de los medios de verificación tienen como característica ser fuentes de datos públicos accesibles que, en su momento, **pueden emplearse para reproducir el cálculo de los indicadores** de manera independiente, por lo que corresponden con la definición de la MML. En este sentido, se acredita que esta característica cumple con lo esperado en términos de la MML. Por último, es de destacar que los medios de verificación identificados son precisos, es decir, permiten ubicar de manera detallada un espacio físico o virtual donde puede encontrarse la información.

Ahora bien, es imprescindible tomar en cuenta (para el fortalecimiento de la MIR) que la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua (ASECH) ha determinado, para el caso de los medios de verificación generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (considerados como "de origen externo") que éstos deben considerar los siguientes elementos como esenciales:

1. Nombre completo del documento que sustenta la información, mismo que deberá redactarse en específico y en concordancia con el indicador en cuestión (que sea coincidente con la descripción del numerador y/o denominador, según corresponda).
2. Nombre, datos de la persona y del área que lo genera, administra o publica la información.
3. Año o periodo en que se emite el documento, este debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.
4. La ubicación física del documento.





Ello, tomando como referencia la "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Como se observa, ninguno de los medios de verificación que se analizaron presenta simultáneamente las cuatro características solicitadas, por lo que se debe concluir que existe un área de oportunidad importante, en este sentido. **En la actualidad, dada esta circunstancia, la ASECH no considera que la existencia de medios de verificación "externos" puede calificarse como "mensurable" o "económico", de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda, lo cual debilitaría la lógica horizontal de la MIR en futuras valoraciones y acciones de fiscalización.**

¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del Programa?

Debido a las notables áreas de oportunidad de los indicadores de la MIR y sus conjuntos de resumen narrativo-supuestos-metas y medios de verificación (destacadas en el apartado de análisis general) la ITE estima que, en su estado actual, no permiten realizar un buen seguimiento de los objetivos que simplifique la evaluación continua de sus resultados. De manera particular, las debilidades visualizadas en los niveles de objetivos Fin y Propósito ponen en riesgo el adecuado seguimiento de los logros sectoriales conforme al PED y la determinación de la contribución específica del Pp las metas estatales.

Se detallan a continuación algunas de las **áreas de oportunidad** puntuales que merecen atención para robustecer los indicadores de la MIR:

- a) El **Propósito** del Pp se establece como "Las y los estudiantes de educación pedagógica cuentan con los conocimientos de formación pedagógica". Ahora bien, el indicador permite conocer el "Porcentaje de las y los aspirantes aceptados en educación pedagógica". Desde el punto de vista de la ITE, el indicador no es relevante ni adecuado, puesto que no da cuenta de una dimensión específica del objetivo ni provee información





específica sobre su grado de avance. En este sentido, en el apartado siguiente se propone la adopción de un indicador relevante y adecuado para este nivel de objetivos de la MIR, mismo que ya fue señalado como un aspecto que requiere un rediseño urgente del Programa.

- b) En el caso del Componente **C03** definido como "Educación integral y acompañamiento académico brindado a los alumnos" se tiene el indicador denominado como "Porcentaje de las y los estudiantes participando en actividades de educación integral". Sin embargo, del método de cálculo y del análisis de las variables resulta que el indicador se compone por la proporción de "alumnos participando en actividades de servicio social" respecto de la matrícula total. En este sentido, se aprecia que este indicador tampoco es relevante (no brinda información sobre una dimensión de interés del objetivo) y, por ende, resulta inadecuado para brindar información sobre el grado de avance institucional en el logro de este nivel de objetivos. En esta razón, el apartado siguiente propone atender esta área de oportunidad.
- c) El indicador **C0202** presenta una denominación inadecuada, pues refiere medir el "Número de prórrogas otorgadas" cuando en realidad establece el porcentaje de las prórrogas otorgadas frente a las programadas. Es oportuno, por tanto, cambiar su denominación conforme a la propuesta del apartado siguiente.
- d) Asimismo, tanto la Actividad **C0302** "Impartición del programa de asesorías" como la **C0402** "Evaluación del desempeño docente", cuentan con indicadores que no son adecuados. Esto, porque mediante la "Tasa de reprobación" y el "Porcentaje de profesores con desempeño docente satisfactoria" (que son efectos secundarios del logro de los objetivos) no pueden dar cuenta directa del grado de alcance de las actividades correspondientes. Si bien ambos indicadores pueden ser empleados desde la perspectiva de la aportación marginal, se hace necesario incluir indicadores relevantes y adecuados para ambos elementos de la MIR pues en la actualidad aparecen como indicadores estratégicos, cuando en este nivel de objetivos deben preferirse los indicadores de gestión, en un primer





momento. El apartado siguiente, por tanto, atiende a esta debilidad identificada por la ITE.

- e) En caso de conservar el indicador **C0302** (sobre tasa de reprobación) como uno de aportación marginal (de la Actividad o, incluso, del Componente), deberá ajustarse su trayectoria a "Descendente" conforme a su lógica operativa (se espera que disminuya su valor en el tiempo). No se agrega esto como una recomendación específica en el apartado siguiente, pues conservarlo será una decisión opcional de la instancia ejecutora del Pp (es favorable, pero no indispensable).
- f) De manera relevante, se identifica que la Matriz cuenta con diferentes objetivos de gestión que han logrado su grado máximo esperado (se prevé mantener que se cumplan al 100.00% en cada ejercicio fiscal). En este sentido, la trayectoria de los indicadores correspondientes debe ser identificada como "regular" o "lineal", puesto que se mantendrá estable el valor de la meta y del resultado (en el mejor de los casos) y no como "ascendente", como aparece en las fichas técnicas actualmente (indicadores **Propósito**, **C02**, **C05**, **C0201**, **C0202**, **C0301** y **C0501**), tal como se establece en el apartado siguiente.

➔ **Propuestas de rediseño y/o cambios sustanciales relacionadas con su adecuación al logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo 2022 – 2027**

- 1) Ajustar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR para cambiar la clasificación incorrecta de todos como de "Aportación marginal", cuando no tienen tal característica.
- 2) Asignar medios de verificación en cada una de las fichas técnicas que consideren los criterios en materia de "medios de verificación internos" que la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua considera como esenciales actualmente.
- 3) Analizar la pertinencia de ajustar la frecuencia de los indicadores de los niveles de objetivos Componente y Actividad para que cumplan de mejor





manera su función de reportar el avance en el logro de objetivos (por lo menos con una frecuencia semestral y preferentemente trimestral).

- 4) Clasificar adecuadamente los indicadores de gestión del nivel Actividad como tales, cuando estén identificados como "Estratégicos" (C0101, C0301, C0303 y C0402).
- 5) Asignar metas razonables, conforme al diseño del indicador y su trayectoria ascendente, cuando se ha identificado valores de metas inferiores a la línea base (indicadores Fin, C04, C0403 y C0401).
- 6) Proveer de un indicador relevante y adecuado para el nivel de objetivos **Propósito**, que refleje el grado de logro institucional en términos de que el alumnado cuente con los conocimientos de formación pedagógica, conforme al objetivo central del Pp.
- 7) Incorporar a la MIR un indicador relevante y adecuado para el Componente C03, que refleje la totalidad de las Actividades que componen la noción de "educación integral y acompañamiento académico" a las y los estudiantes de la Universidad, como servicio proporcionado.
- 8) Establecer indicadores de gestión que resulten adecuados al nivel de objetivos para la Actividades C0302 y C0401, que brinden información directa sobre el desempeño institucional en estos rubros respecto de los objetivos definidos en el resumen narrativo.
- 9) Actualizar las fichas técnicas de los indicadores con trayectoria regular/lineal (**Propósito**, C02, C05, C0201, C0202, C0301 y C0501) pues actualmente están identificados incorrectamente con trayectoria "Ascendente", cuando es imposible que excedan su nivel de logro actual y se espera que lo mantengan.
- 10) Transformar la denominación del indicador C0201 de manera que haga referencia a "becas otorgadas" y no "gestionadas", conforme a su función y método de cálculo.
- 11) Modificar la denominación del indicador C0202 para que indique que refleja un porcentaje de logro y no simplemente un "número".





ANEXO III. Características de los indicadores para resultados

Nombre del Programa	2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)
Dependencia o Entidad	UPNECH
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2022 • Ejercicio fiscal evaluado: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Variación porcentual de la cobertura de atención en educación superior	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	<i>No se presenta propuesta de mejora del indicador.</i>
Propósito	Porcentaje de las y los aspirantes aceptados en educación pedagógica	Sí	No	Sí	Sí	No	No	El indicador no es relevante, pues no permite medir un elemento significativo del objetivo (el logro educativo de las y los alumnos), sino una razón de los aspirantes aceptados. En este sentido, tampoco resulta adecuado para este nivel de objetivos, pues se requiere de un indicador estratégico que informe sobre el grado de logro en el Propósito, como objetivo central del Pp. Por lo demás, no es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	El nivel de objetivos Propósito requiere de un indicador estratégico, relevante y adecuado, que refleje el grado de logro institucional en la educación pedagógica de las y los estudiantes que se benefician del Pp y que permita visualizar la aportación de éste respecto de la meta sectorial, expresada en el Fin.
Componente	C01 Servicio de educación proporcionado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características	<i>No se presenta propuesta de</i>





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	<i>mejora del indicador.</i>
Componente	C02 Porcentaje de apoyos socio-económicos otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	<i>No se presenta propuesta de mejora para este indicador en específico.</i> Sin embargo, la ITE coincide con el comentario de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de que es recomendable que en este nivel de objetivos se pueda contar con un indicador estratégico y no uno de gestión.
Componente	C03 Porcentaje de alumnos participando en actividades de educación integral	Sí	No	Sí	Sí	No	No	El indicador no es relevante, pues al analizar sus variables, se obtiene que refleja el porcentaje de alumnos que realizan el servicio social en la institución, lo cual no es un elemento relevante del logro respecto de la participación estudiantil en actividades de educación integral. En consecuencia, el indicador tampoco es adecuado, pues no permite medir el grado de logro de este nivel de objetivos de la MIR. Por lo demás, no es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz	El Componente C03 requiere de un indicador que refleje el grado de logro en la participación de las y los estudiantes en actividades de educación integral (de manera simultánea, en todos sus elementos), que resulte así relevante y adecuado conforme a este elemento de la Matriz.
Componente	C04 Porcentaje de personal académico capacitado y actualizado en programas institucionales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un	<i>No se presenta propuesta de mejora del indicador.</i>





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Componente	C05 Aulas requeridas equipadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	indicador para cada elemento de la Matriz. El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.
Actividad	C0101 Evaluación de programas educativos con respecto al total de programas educativos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.
Actividad	C0102 Porcentaje de espacios gestionados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.
Actividad	C0201 Porcentaje de becas gestionadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.
Actividad	C0202 Otorgamiento de prórogas gestionadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.
Actividad	C0301 Porcentaje de alumnos con programa de tutoría ofrecido	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.
Actividad	C0302 Tasa de reprobación	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	La tasa de reprobación puede ser un indicador relevante de calidad de la Actividad, desde el punto de vista de	La Actividad C0302 requiere un indicador que refleje de manera directa el grado de avance





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>aportación marginal, pues informaría acerca de un efecto indirecto de la realización de las actividades de asesoría a las y los estudiantes. Sin embargo, en este nivel de objetivos se requiere contar con un indicador de gestión que informe de manera directa el grado de logro en la "Impartición del programa de asesorías" como indicador principal. En este sentido, el indicador actual resulta inadecuado para el nivel de objetivos. Por lo demás, no es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz</p>	<p>en la impartición del programa de asesorías, es decir, un indicador de gestión que resulte relevante y adecuado para este nivel de objetivos, principalmente desde la dimensión de eficacia. El indicador actual puede preservarse como uno de aportación marginal, tanto para esta Actividad como (incluso) para el Componente, considerando que se trata de un indicador estratégico y de calidad complementario a la información que se puede generar en este nivel de objetivos.</p>
Actividad	C0303 Porcentaje de alumnos participando en actividades deportivas académicas y culturales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	<p>El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.</p>	<p><i>No se presenta propuesta de mejora del indicador.</i></p>
Actividad	C0401 Porcentaje de profesores capacitados y/ o actualizados en práctica docente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	<p>El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.</p>	<p><i>No se presenta propuesta de mejora del indicador.</i></p>
Actividad	C0402 Porcentaje de profesores con desempeño docente satisfactorio	Sí	No	Sí	Sí	No	No	<p>El indicador no es relevante pues no informa del grado de logro en la ejecución de la Actividad de "Evaluación del desempeño docente", sino que refleja un efecto indirecto de la misma (la valoración satisfactoria de las y los</p>	<p>La Actividad C0402 requiere de un indicador de gestión, relevante y adecuado que registre el avance en la implementación de las acciones para la Evaluación Docente de manera directa.</p>



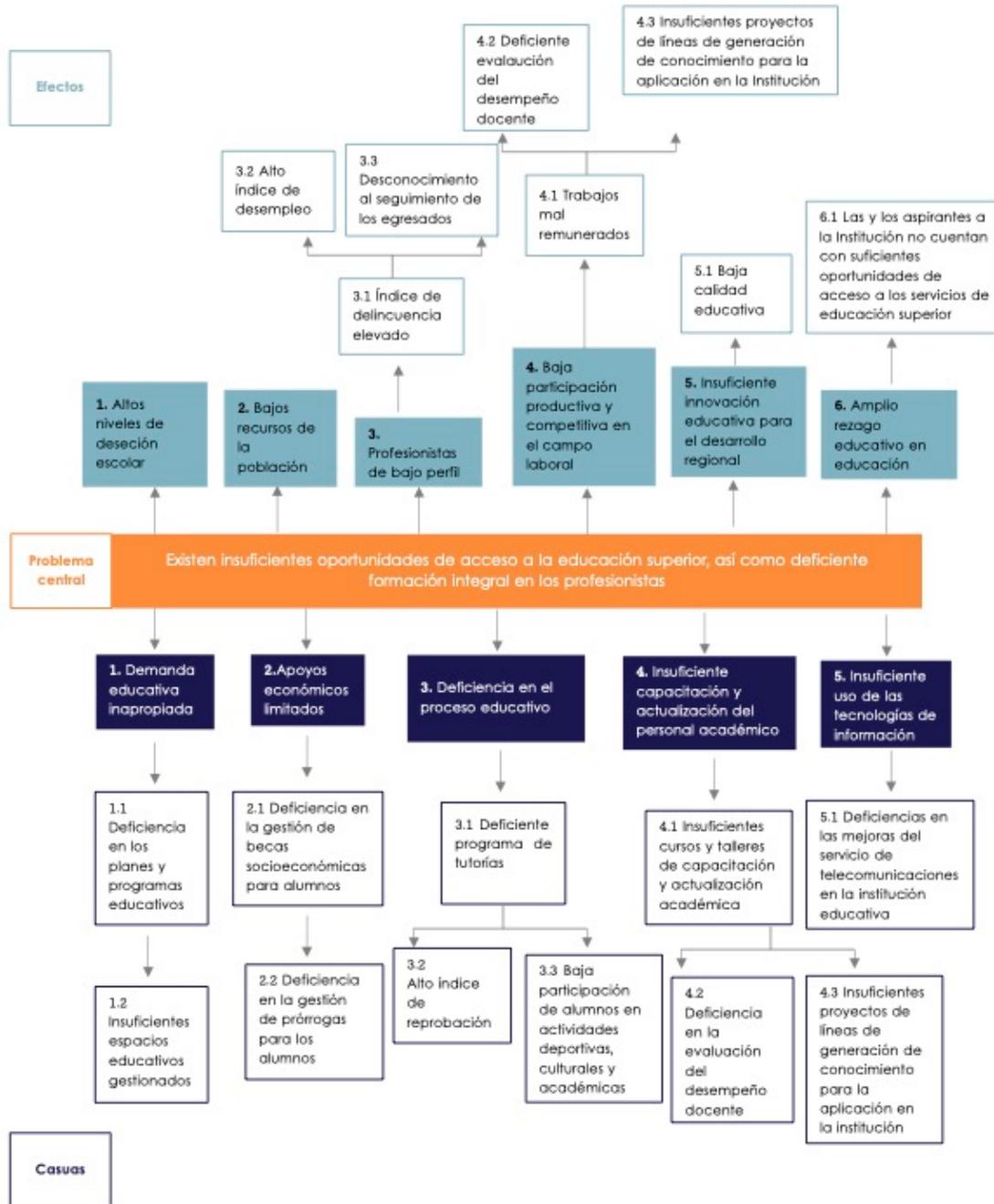


Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								estudiantes de la planta docente mediante el instrumento). Si bien este indicador puede conservarse como uno de aportación marginal en materia de calidad para el nivel de objetivos, es necesario contar con un indicador de gestión que informe del avance en la implementación de la Actividad de manera directa y que sea, en consecuencia, adecuado. Por lo demás, no es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz	En su caso, puede conservarse el indicador actual como uno estratégico y de calidad pero de aportación marginal, para conocer la magnitud de un efecto indirecto de la realización de la Actividad.
Actividad	C0403 Número de proyectos de líneas de generación del conocimiento para la aplicación en la Institución	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.
Actividad	C0501 Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador presenta todas las características solicitadas. No es de aportación marginal, pues solo existe un indicador para cada elemento de la Matriz.	No se presenta propuesta de mejora del indicador.



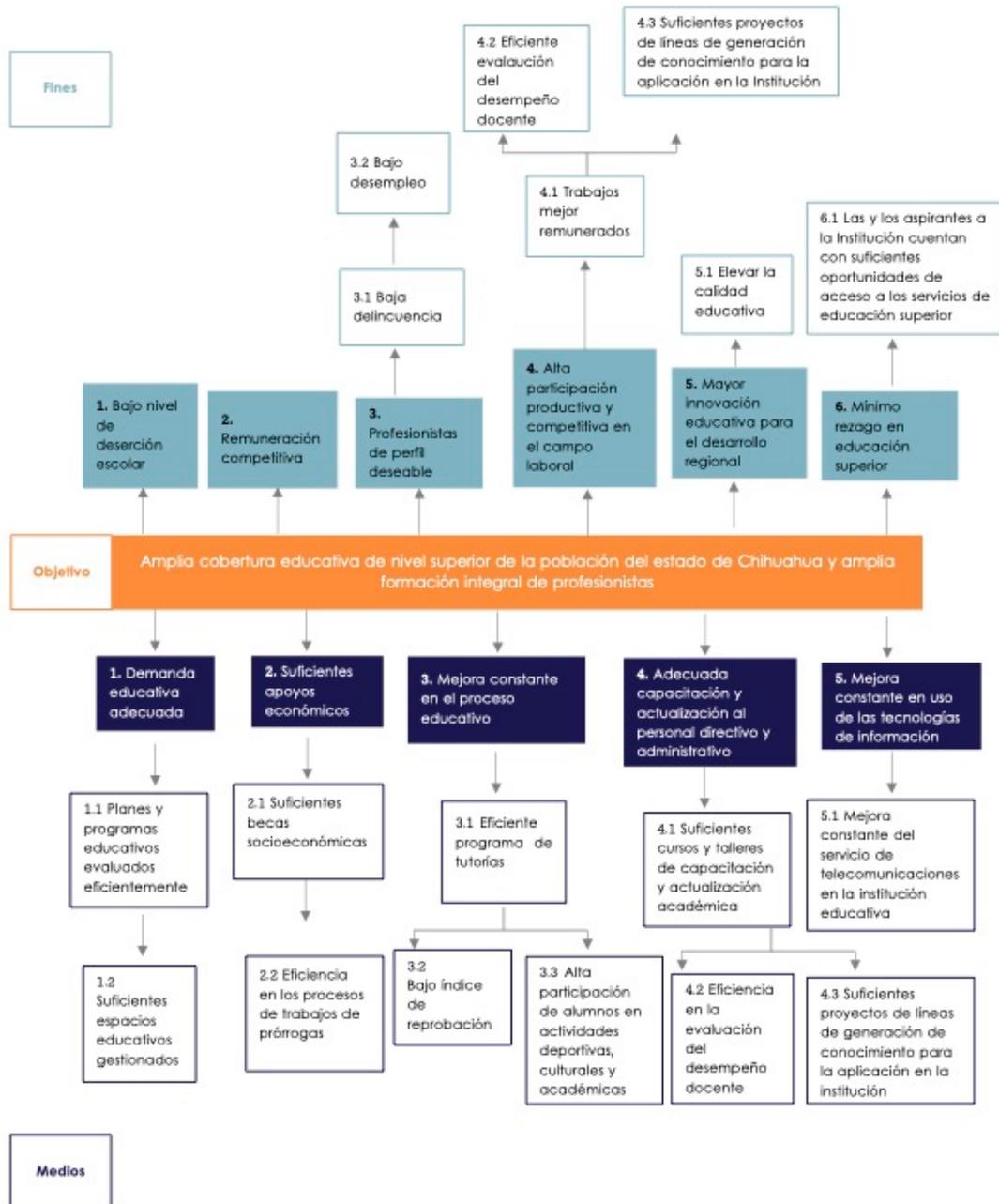


ANEXO IV. Árbol de problemas





ANEXO V. Árbol de objetivos





ANEXO VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)
Dependencia o Entidad	UPNECH
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none">• Año de la evaluación: 2022• Ejercicio fiscal evaluado: 2021

De acuerdo con lo señalado por los responsables del Pp evaluado en la UPNECH (mediante correo electrónico enviado el 24 de junio de 2022), éste no cuenta con un documento que contenga el análisis de alternativas de solución del problema a partir del cual se haya confeccionado el tipo de intervención que realiza. En su momento, la propuesta de Documento Diagnóstico que elaborará la ITE podrá elaborar la matriz de alternativas del Pp pues se considera que actualmente no se está en posibilidades de derivarla de alguno de los documentos proporcionados sobre el Pp.





ANEXO VII. Metas de indicadores

Nombre del Programa	2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)
Dependencia o Entidad	UPNECH
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2022 • Ejercicio fiscal evaluado: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Variación porcentual de la cobertura de atención en educación superior	Total de aspirantes aceptados / total de aspirantes *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	El valor asignado a la meta se incrementa paulatinamente respecto de la línea base.	No	Al analizar la información presupuestaria del Programa, no se observa un incremento en los recursos necesarios para el alcance de la meta, si bien ésta se estableció 40 puntos porcentuales por encima de la del ejercicio fiscal anterior.	El incremento de la meta debe ser adecuado a los recursos disponibles en la institución.
Propósito	Porcentaje de las y los aspirantes aceptados en educación pedagógica	Total de aspirantes aceptados / total de aspirantes *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	El valor asignado a la meta se incrementa paulatinamente respecto de la línea base.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Componente	C01 Servicio de educación proporcionado	Matrícula de nuevo ingreso / total de aspirantes *100	2.98	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	No	El logro de esta meta corresponde a un indicador que no es relevante ni adecuado para el logro	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	Al transformar el indicador del nivel de objetivos, se espera poder calcular metas factibles y orientadas a favorecer el desempeño en





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilite	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
							de este nivel de objetivos.			términos de la MML.
Componente	C02 Porcentaje de apoyos socio-económicos otorgados	Apoyos socioeconómicos otorgados / socioeconómicos proporcionados *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Componente	C03 Porcentaje de alumnos participando en actividades de educación integral	Número de alumnos participando en actividades de educación integral / matrícula total *100	55.12	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	No	El logro de esta meta corresponde a un indicador que no es relevante ni adecuado para el logro de este nivel de objetivos.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	Al transformar el indicador del nivel de objetivos, se espera poder calcular metas factibles y orientadas a favorecer el desempeño en términos de la MML.
Componente	C04 Porcentaje de personal académico capacitado y actualizado en programas institucionales	Personal académico actualizado y capacitado / total del personal académico *100	89.29	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Considera un aumento constante en el número de personas que son capacitados y actualizados.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Componente	C05 Aulas requeridas equipadas	Aulas equipadas / aulas programadas *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Actividad	C0101 Evaluación de programas educativos con respecto al total de programas educativos	Programas educativos evaluados / total de programas educativos *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Actividad	C0102 Porcentaje de espacios gestionados	Número de espacios educativos autorizados / número de espacios educativos gestionados *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilite	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Actividad	C0201 Porcentaje de becas gestionadas	Número de becas otorgada / número de becas gestionadas *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Actividad	C0202 Otorgamiento de prórogas gestionadas	Número de prórogas otorgadas / número de prórogas gestionadas *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Actividad	C0301 Porcentaje de alumnos con programa de tutoría ofrecido	Número de alumnos con programa de tutoría ofrecido / matrícula inicial del periodo escolar *100	9.93	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	No	El valor de la meta es inferior al de la línea base.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	La meta debe orientar al desempeño de la instancia ejecutora sea manteniendo el grado de logro previo o incrementándolo de manera razonable, no reduciéndolo.
Actividad	C0302 Tasa de reprobación	Número de alumnos reprobados en el periodo escolar / matrícula inicial del periodo escolar *100	12.99	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	No	El logro de esta meta corresponde a un indicador que no es relevante ni adecuado para el logro de este nivel de objetivos.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	Al transformar el indicador del nivel de objetivos, se espera poder calcular metas factibles y orientadas a favorecer el desempeño en términos de la MML.
Actividad	C0303 Porcentaje de alumnos participando en actividades deportivas académicas y culturales	Total de alumnos que participan en eventos deportivos, culturales y académicos / matrícula inicial *100	49.99	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Considera mantener el número de estudiantes que participan en estas actividades estable en el tiempo.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>
Actividad	C0401 Porcentaje de profesores capacitados y/o actualizados	Número de profesores capacitados y actualizados entre el total	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	en práctica docente	de profesores *100								
Actividad	C0402 Porcentaje de profesores con desempeño docente satisfactorio	Número de profesores con desempeño docente satisfactorio / total de profesores *100	90.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	No	El logro de esta meta corresponde a un indicador que no es relevante ni adecuado para el logro de este nivel de objetivos.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	Al transformar el indicador del nivel de objetivos, se espera poder calcular metas factibles y orientadas a favorecer el desempeño en términos de la MML.
Actividad	C0403 Número de proyectos de líneas de generación del conocimiento para la aplicación en la Institución	Proyectos de líneas de generación aplicados / proyectos de líneas de generación elaborados *100	75.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	No	El valor de la meta es inferior al de la línea base.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	La meta debe orientar al desempeño de la instancia ejecutora sea manteniendo el grado de logro previo o incrementándolo de manera razonable, no reduciéndolo.
Actividad	C0501 Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información	Número de mejoras al servicio de TICs / servicios habilitados *100	100.00	Sí	Establece como unidad de medida "porcentaje".	Sí	Impulsa el logro total de las acciones programadas durante el ejercicio fiscal.	Sí	Se cuenta con los recursos y capacidades institucionales suficientes para el logro de esta meta.	<i>No se presentan propuestas de mejora de la meta.</i>





ANEXO VIII. Valoración final del diseño del Programa

Nombre del Programa	2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)
Dependencia o Entidad	UPNECH
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2022 • Ejercicio fiscal evaluado: 2021

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	<p>Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: 2- 1/4 (25%) 3- 2/3 (66%) 4- 0/4 (0%)</p> <p>Porcentaje del tema: $25+66+0\% / 3 = 30.33\%$</p> <p>Valor del tema por porcentaje: $30.33\% \cdot 15 = 4.55\%$</p>	<p>Si bien la UPNECH cuenta con un marco normativo en el ámbito estatal que le confiere las facultades y atribuciones legales e institucionales necesarias para operar el Pp evaluado, éste no cuenta con documentos que establezcan, de forma clara, precisa y conforme a la MML, la problemática a la que se dirige y la estrategia de intervención que sigue para su solución. Ello, en detrimento de su diseño y, por tanto, de los resultados que logra con base en las acciones realizadas.</p>





Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<p>Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica</p>	<p>Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: 9- 0/4 (0%)</p> <p>Porcentaje del tema: 0%</p> <p>Valor del tema por porcentaje: $0% \cdot 0.05 = 0\%$</p>	<p>Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp son congruentes con y contribuyen a que la UPNECH (como responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional. Al tiempo, el Pp está vinculado clara y sólidamente a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, mediante una alineación congruente de su Propósito y Componentes con objetivos específicos de dichos instrumentos. Sin embargo, es necesario que el Pp cuente con un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) donde se precise su forma de operar, se dote de solidez normativa a la estrategia de intervención que lleva a cabo y se fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas.</p>
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: 12- 0/4 (0%) 14- 0/4 (0%) 15- 0/4 (0%) 16- 0/4 (0%)</p> <p>Porcentaje del tema: 0%</p> <p>Valor del tema por porcentaje: $0% \cdot 0.20 = 0\%$</p>	<p>El Pp no cuenta con una metodología establecida en un documento formal para la definición y cuantificación de sus poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada. En ese sentido, tampoco cuenta con: a) información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes; b) mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, c) procedimientos establecidos en un documento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, d) una estrategia / instrumento o mecanismo documentado para atender a su población objetivo.</p>





Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<p>Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: 17- 1/4 (25%) 19- 0/4 (0%)</p> <p>Porcentaje del tema: 12.5%</p> <p>Valor del tema por porcentaje: 0%*.10= 1.25%</p>	<p>El Pp no cuenta con un padrón o registro de beneficiarios, ni recolecta información socioeconómica de éstos. Tampoco cuenta con procedimientos establecidos en un documento formalizado para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.</p>
<p>Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p>Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: 20- 2/4 (50%) 21- 4/4 (100%) 22- 3/4 (75%) 23- 4/4 (100%) 25- 4/4 (100%) 26- 1/4 (25%) 27- 1/4 (0%) 28- 1/4 (25%)</p> <p>Porcentaje del tema: 50+100+75+ 100+100+</p>	<p>En sus diferentes niveles de objetivos y elementos analizados, la MIR del Programa presenta importantes áreas de oportunidad que conciernen, sobre todo, su adecuada lógica vertical y horizontal. En el primer tema, es necesario adecuar el conjunto de Actividades a fin de que resulten suficientes y necesarias para la producción de los Componentes. En el segundo rubro, resulta imprescindible asegurar que las fichas técnicas de los indicadores se construyan con apego a lo establecido en la MML, en particular, en la definición de metas y medios de verificación. Por ahora, las debilidades identificadas en la MIR imponen un importante reto al Pp en términos de planeación estratégica, seguimiento y valoración del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.</p>





Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	$25+0+25/8=$ 59.38% Valor del tema por porcentaje: $59.38% \cdot .40=$ 23.75%	
<p>Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas</p>	Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: 34- 0/4 (0%) 35- 0/4 (0%) Porcentaje del tema: 0% Valor del tema por porcentaje: $0% \cdot .10= 0%$	<p>El Pp sí aplica recursos federales para su operación, pero éstos no están sujetos a Reglas de Operación y no existe evidencia de que la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE tenga como finalidad fortalecer al Pp evaluado. Asimismo, es indispensable que se cuente con información financiero – contable específica del Pp, desglosada por Componente, Actividades y conceptos de gasto correspondientes. Ello, a fin de determinar no sólo si el recurso asignado es congruente con las metas establecidas, sino de fortalecer la transparencia sobre la aplicación de los mismos. Esta información debería, por último, publicarse en la página electrónica de la UPNECH, dado que ésta hace la de principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. En ella, es posible encontrar documentos normativos, institucionales y de resultados vinculados al Pp, así como un teléfono y correo electrónico para orientar a la ciudadanía.</p>
<p>Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales</p>	No se asignan puntos	<p>Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de las áreas de enfoque objetivo, dado que es coincidente con un Pp estatal y un Pp federal del ramo educativo. Asimismo, el Pp es relevante para la atención de la problemática a la cual se dirige, ya que no se identificaron otros Programas que tengan el mismo</p>



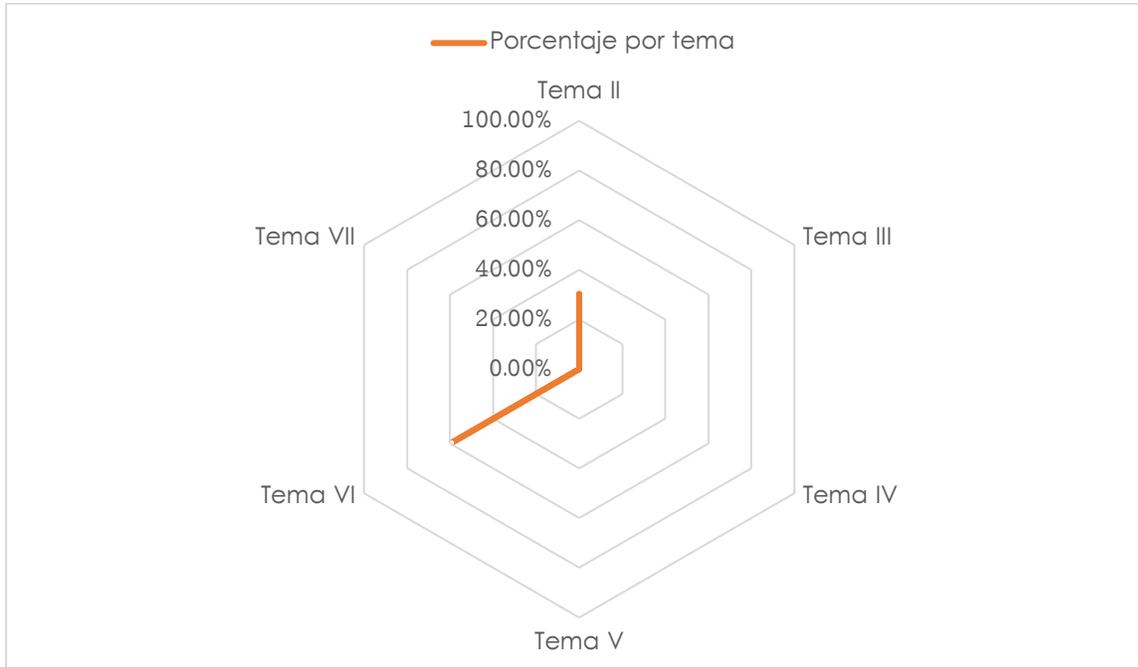


Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		objetivo central y que entreguen bienes o servicios con las mismas características de manera simultánea al Pp evaluado.
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos	El Propósito del Pp, así como los bienes / servicios que proporciona contribuyen a garantizar el derecho humano a la educación de las y los estudiantes de la UPNECH. Sin embargo, el Pp, en su diseño, no considera acciones dirigidas a promover la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres, ni la disminución de brechas de desigualdad.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se asignan puntos	Si bien el Pp contribuye a la realización del derecho social a la educación, el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, hace falta que genere información útil para identificar a) si los bienes y servicios que otorga atienden a personas en condición de vulnerabilidad o pobreza; b) cuáles son los resultados de mayor relevancia que ha obtenido y c) si tales resultados han favorecido un cambio en la población que atiende y una disminución de en las brechas de desigualdad en materia de acceso a la educación superior (por ejemplo).
Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)	29.55%	





Gráfico. Valoración cuantitativa por sección



Fuente: Elaboración propia





ANEXO IX. Congruencia de gasto – componentes

Nombre del Programa	2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)
Dependencia o Entidad	UPNECH
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2022 • Ejercicio fiscal evaluado: 2021

Componente	Tipo de gasto	Objeto del gasto	Monto (pesos)	Congruencia del concepto de gasto con el Componente
No es posible determinar si el recurso asignado a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Pp tiene congruencia, como se pretende determinar en este Anexo, porque no es posible clasificar el gasto en gasto de operación y de mantenimiento, como lo sugiere la pregunta 34. Ello, porque el documento de costeo no permite determinar estas categorías con precisión, como se requiere para el llenado de este Anexo.				





ANEXO X. Complementariedades, coincidencias y dup entre Programas federales o

INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)	Modalidad y clave	2E141C1
Dependencia o Entidad	UPNECH	Ramo:	
Área responsable	Secretaría Administrativa	Clave:	
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño	Año de la evaluación	2022

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
Vinculación y servicios educativos	E- Prestación de servicios 2E51C1	Secretaría de Educación y Deporte	Educación	Realizar gestiones de manera rápida y eficaz, cumpliendo con el control interno y rendición de cuentas	Usuarios de trámites y servicios educativos tienen una buena percepción de la atención recibida	Usuarios	Estado de Chihuahua	Trámites y servicios educativos	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la



Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
										complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Calidad de los servicios en la educación superior	E- Prestación de servicios 2E070C1	Secretaría de Educación y Deporte	Educación	Asegurar la cobertura y la calidad de los servicios de educación superior.	Jóvenes inscritos en instituciones de Educación Superior cuentan con servicios educativos con programas reconocidos de buena calidad.	Jóvenes	Estado de Chihuahua	Programas educativos de calidad		Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Infraestructura de educación media superior y superior	K- Infra- estructura 2K160D2	Secretaría de Educación y Deporte	Educación	Mejorar la situación de los servicios educativos instalados	Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Espacios dignos para una educación integral	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.



Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
Servicio de educación normal y posgrado	E- Prestación de servicios 2E143C1	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Educación	Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de alumnas, alumnos y docentes de educación normal y de posgrado.	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Alumnos, alumnas y personal docente de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a la SEECH	Estado de Chihuahua	Servicios educativos	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Ayudas a estudiantes del nivel superior	S- Subsidios 1S038A1	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Educación	Medios insuficientes de los estudiantes de educación superior del Estado de Chihuahua	Las alumnas y alumnos de educación superior tecnológica obtienen becas y subsidios para la permanencia en sus estudios.	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Ayudas en materia de transporte, becas económicas, estímulos a la excelencia académica y ayudas alimenticias	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.



Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
Calidad en los servicios de educación tecnológica	E- Prestación de servicios 2E146C1	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Educación	Calidad educativa en los programas educativos acreditados o evaluados	Las alumnas y alumnos de educación superior tecnológica cuentan con los servicios que ofrece la Universidad	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Programas educativos acreditados o evaluados	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Formación en educación superior tecnológica	E- Prestación de servicios 2E147C1	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Educación	Proporcionar educación integral, innovación científica y tecnológica bajo los principios de igualdad y equidad	Alumnos y alumnas egresados con conocimientos y habilidades sólidos	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Servicios educativos	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Vinculación y servicios educativos	E- Prestación de servicios	Instituto Tecnológico Superior de	Educación	Realización de gestiones de manera rápida y eficaz	Las alumnas y alumnos del Instituto se insertan en	Alumnos y alumnas	Estado de Chihuahua	Trámites y servicios educativos	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la



Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
	2E051C1	Nuevo Casas Grandes			escenarios laborales al ser formados de manera integral					población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Cobertura en educación superior tecnológica	E- Prestación de servicios 2E067C1	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	Educación	Oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica limitadas	Las y los alumnos del Instituto cuentan con acceso a los servicios de educación superior, permanecen y concluyen	Alumnos y alumnas	Estado de Chihuahua	Servicios educativos	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Vinculación y Servicios Educativos	E- Prestación de servicios 2E051C1	Universidad Autónoma de Chihuahua	Educación	Realizar trámites y servicios educativos de manera rápida y eficaz	Alumnas y alumnos formados de manera integral	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Trámites y servicios educativos	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar



Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
										válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Cobertura en educación superior, licenciatura	E- Prestación de servicios 2E068C1	Universidad Autónoma de Chihuahua	Educación	Oportunidades de acceso a la educación superior a nivel universitario o profesional asociado y licenciatura limitadas	Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Servicios de educación superior	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Docencia en Educación Superior, licenciatura	E- Prestación de servicios 2E072C1	Universidad Autónoma de Chihuahua	Educación	Calidad en la educación que se brinda a nivel superior universitario o profesional asociado y licenciatura	Alumnas y alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad formados de manera integral	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Acciones y proyectos para la prestación y regulación de servicios de educación superior en licenciatura	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad



Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
										o coincidencia, en sentido estricto.
Fortalecimiento de la gestión educativa, incluyente e innovadora	E- Prestación de servicios 2E142C1	Universidad Autónoma de Chihuahua	Educación	La correcta prestación de servicios educativos de nivel superior	Alumnas y alumnos satisfechos con la calidad de la gestión de los servicios educativos de la institución	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Servicios educativos de nivel superior con calidad en las funciones sustantivas y adjetivas de la institución	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Infraestructura educativa superior	K- Infra-estructura 2K017D2	Universidad Autónoma de Chihuahua	Educación	Ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura y optimizar su funcionamiento	Alumnas y alumnos de la Universidad cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Estado de Chihuahua	Construcción equipamiento conservación y rehabilitación de infraestructura física de planteles escolares	No existe relación	Aunque se brindan Componentes semejantes, no se puede comparar la población objetivo pues el Pp no cuenta con una que se pueda considerar válida, por lo que no se puede establecer la complementariedad o coincidencia, en sentido estricto.
Vinculación, Extensión y	E- Prestación	Universidad Pedagógica	Educación	Insertión de las alumnas y	Alumnas y alumnos de	Alumnas y alumnos	Estado de Chihuahua	Esquemas de vinculación de	Coincidencia	El Propósito (objetivo central) es



Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior	de servicios 2E140C1	Nacional del Estado de Chihuahua		alumnos en el sector productivo	educación superior pedagógica se insertan en el sector productivo al ser formados íntegramente			las y los alumnos con el sector productivo Actividades de divulgación, arte, cultura y deportivas		semejante, en torno a la formación pedagógica de alumnas y alumnos de educación superior y los servicios prestados son semejantes, a la misma población comunidad de la UPNECH)



ANEXO XI. Aspectos Susceptibles o

Nombre del Programa	2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)
Dependencia o Entidad	UPNECH
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2022 • Ejercicio fiscal evaluado: 2021

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
Tema II. Justificación de la creación y del Diseño del Pp, Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos y Programas	Elaborar un documento diagnóstico donde se describan, de manera sustentada (teórica y empíricamente) y atendiendo a los criterios de	2, 3, 4, 6 y 38 (D1, D2, D3, D17, y D18)		Elaboración de un documento diagnóstico del Pp.	1) Identificar la problemática central a la que se dirige el Pp, así como sus causas y efectos.	El Pp cu un Docu diagnós contextu orienta s



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
presupuestarios con enfoque social	la Metodología de Marco Lógico, los siguientes elementos: a) la problemática central a la que se dirige el Pp, así como sus causas y efectos, b) el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, c) el análisis de alternativas de solución del problema, junto con la justificación de por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado y d) la definición sobre cómo esta estrategia promueve la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres y/o la disminución de brechas de desigualdad.				2) Elaborar el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Pp. 3) Realizar el análisis de alternativas de solución del problema, junto con la justificación de por qué el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo es el más adecuado. 5) Definir cómo esta estrategia promueve la igualdad de género, la no discriminación contra las mujeres y/o la disminución de brechas de desigualdad. 6) Redactar el documento diagnóstico del Pp.	



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
<p>Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica, Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad y Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Redactar un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) para el Pp donde, entre otros elementos, se incluya: a) el Resumen Narrativo de la MIR, b) la definición de sus poblaciones, c) los mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, d) los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, e) los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y f) la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la atención de su población objetivo, para otorgar los</p>	<p>9, 10, 13, 14, 15, y 16y 19 (D4, D7 y D9)</p>		<p>Redacción de un documento normativo del Pp (en formato de Reglas de Operación).</p>	<p>1) Redactar un documento normativo (en formato de Reglas de Operación) para el Pp donde, entre otros elementos, se incluya: a) el Resumen Narrativo de la MIR, b) la definición de sus poblaciones, c) los mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, d) los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, e) los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera y f) la estrategia / instrumento o mecanismo que sigue para la atención de su población objetivo, para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.</p>	<p>El Pp cu... un docu... normativ... se precis... forma de... se dota... normativ... estrategi... intervene... lleva a c... fortalece... transpar... rendición... cuentas... acciones... realizado...</p>



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
	apoyos, bienes y/o servicios a sus beneficiarios.				<ol style="list-style-type: none"> 2) Someter el proyecto a revisión de las áreas administrativo – legales correspondientes. 3) Realizar los ajustes pertinentes, con base en los comentarios hechos por las áreas administrativo legales 4) Publicar el documento normativo/Reglas de Operación en el periódico oficial estatal y el sitio web de la UPNECH. 	
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Elaborar un documento formal donde se describa la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, no afectada ni postergada del Pp.	11 (D5)		Elaboración de un documento formal sobre la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar a las poblaciones del Pp. 2) Definir a las poblaciones del Pp, empleando los criterios de la MML. 3) Establecer una metodología para cuantificar a las poblaciones del Pp, considerando los siguientes 	Se tiene sobre cu las pobla del Pp y están cuantific



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
					aspectos: el método de cálculo, la periodicidad de la medición y las fuentes de información a utilizar. 4) Cuantificar a las poblaciones del Pp.	
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención y Programas presupuestarios con enfoque social	Integrar una base de datos que permita conocer: a) información sobre la demanda total de apoyos que existe para cada uno de los Componentes del Pp, b) las características de los solicitantes, c) los apoyos otorgados por Componente y d) información socioeconómica sobre sus beneficiarios.	12, 17 y 18 (D6 y D8)		Integración de una base de datos de sobre la demanda total de apoyos y los beneficiarios del Pp.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Registrar en una base de datos de Excel la demanda total de apoyos por Componente, así como los apoyos efectivamente otorgados. Esto, por ejercicio fiscal. 2) Definir cuáles son las características socioeconómicas que interesa conocer de los solicitantes / beneficiarios del Pp (edad, sexo, procedencia, adscripción cultural, condiciones de vulnerabilidad, etcétera) 	Se cuen informac sistemati por Com que per conocer deman de apoy apoyos y las prin caracter l los solia benefici Pp.



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
					<ol style="list-style-type: none"> 3) Registrar dichas características en la misma base de datos de Excel. 4) Publicar esta base de datos en el sitio web de la UPNECH (sección de transparencia). 	
<p>Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p>Reestructurar la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que sea acorde a la MML y corresponda con la problemática que atiende el Pp y la estrategia de intervención que sigue para su atención.</p>		<p>20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 (D10, D11,D12, D13, D14 y D15)</p>	<p>Reestructuración de la MIR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Articular las Actividades del Componente C01 de manera suficiente, ordenada, cronológicamente y ascendente. 2) Redefinir el objetivo del Componente C04 para que refleje las Actividades que se realizan de manera comprensiva. 4) Articular el Propósito de la MIR conforme a la sintaxis requerida de la MML, incorporando la población objetivo del Pp (cuando ésta se defina). 	<p>La MIR o está red conform MML y e a la prob identific estrategi intervenc sigue po atención</p>



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
					<p>5) Alinear adecuadamente el nivel de objetivos "Fin" a los objetivos programáticos a los que contribuye.</p> <p>6) Asegurar la relevancia y adecuación de los indicadores de la MIR para los niveles Propósito, C03 y C042.</p> <p>7) Dotar a la Actividad C0302 de un indicador de gestión adecuado para el nivel de objetivos.</p> <p>8) Ajustar la frecuencia de medición de los indicadores de gestión (en los niveles Componente y Actividad) para que sean, al menos trimestrales, conforme a la MML.</p> <p>9) Asegurar el uso adecuado de la clasificación de "Dimensión" en las fichas</p>	



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
					<p>técnicas reconociendo que la mayoría de los indicadores empleados en la MIR miden la eficacia en el logro del objetivo.</p> <p>10) Procurar que las trayectorias de los indicadores sean congruentes con su diseño, especialmente aquellos que sean regulares/lineales.</p> <p>11) Emplear adecuadamente la caracterización del "Tipo" de indicadores en las fichas técnicas, para identificar adecuadamente a los indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>12) Asegurar que en la determinación de las metas se cumpla con la trayectoria prevista de los indicadores, de</p>	



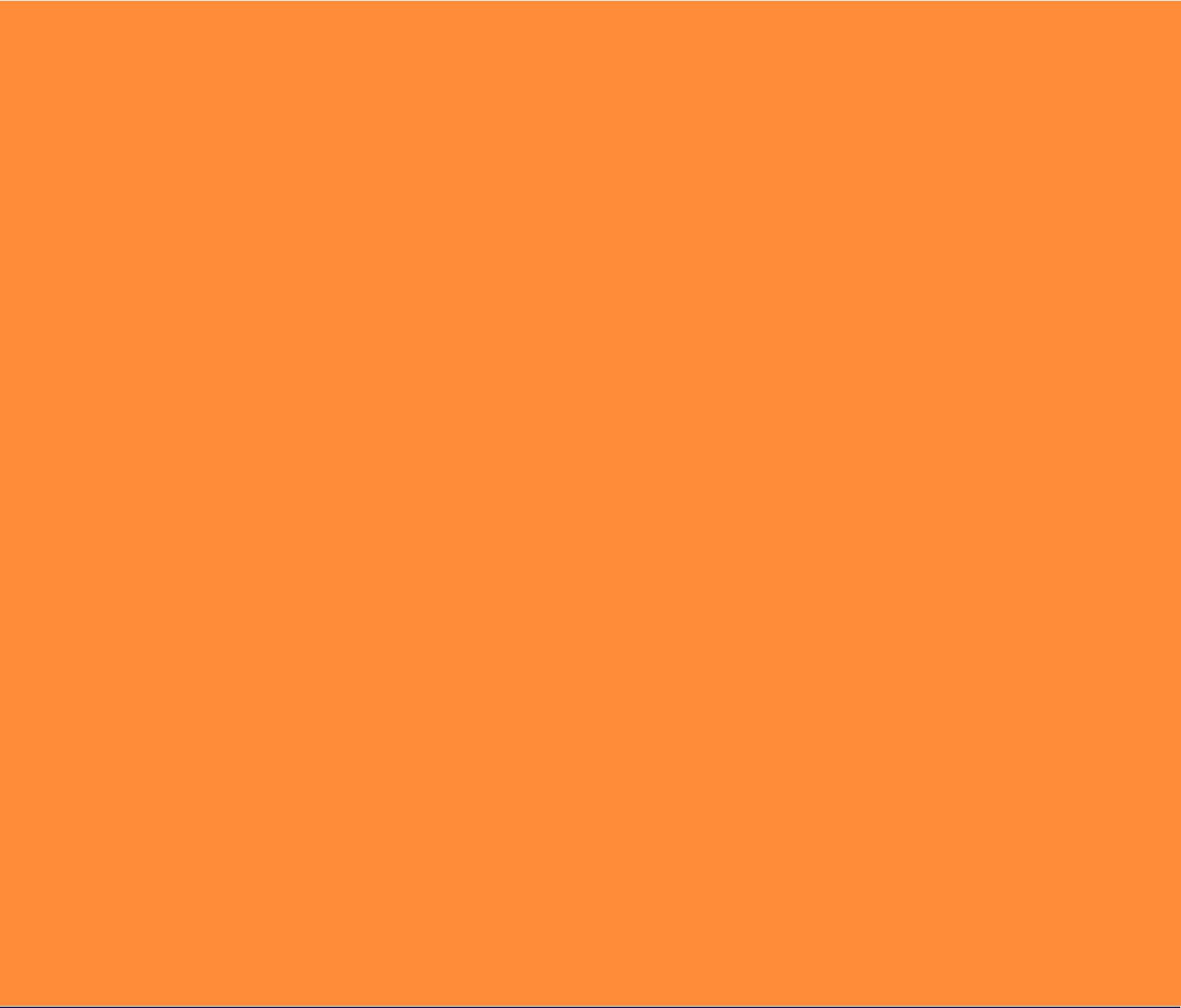
Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
					<p>manera que se pueda favorecer el desempeño.</p> <p>13) Procurar que los medios de verificación de los indicadores de la MIR cuenten con una denominación precisa (que los haga plenamente identificables), establezcan una periodicidad definida para la actualización de la información e identifiquen plenamente el área encargada de su generación, para volverlos plenamente accesibles al público en general y que cumplan simultáneamente con las características esenciales establecidas por la ASECH en la materia.</p> <p>14) Publicar la MIR del Pp ajustada en el sitio web de la</p>	



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora
<p>Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>Registrar la información financiero – contable de manera congruente entre los diferentes documentos en los que se reporta y establecer la manera de determinar con precisión el volumen de gasto operativo que ejecuta el Programa, conforma a la metodología de evaluación.</p>	<p>32, 33 y 34 (D16).</p>		<p>Registro de la información contable del Pp.</p>	<p>UPNECH (sección de transparencia).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar una hoja de cálculo de Excel que permita registrar la información financiero contable del Pp, desglosándola por Componente, Actividad y conceptos de gasto. 2) Registrar el presupuesto (con corte mensual y anual) aprobado, modificado, devengado, pagado comprometido y ejercido por el Pp en dicha hoja. 3) Publicar esta hoja de cálculo en el sitio web de la UPNECH (sección de transparencia). 	<p>Se cuen informa financie contable que favo transpar rendición cuentas gastos e incurre p a cabo accione</p>



BIBLIOGRAFÍA





Documentos normativos

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Gobierno Federal, 2019)
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2022)
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017 – 2021 (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017)
- Plan Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2017 – 2021 (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017)
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Chihuahua
- Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- Estatuto Orgánico de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación
- Reglas de operación del Programa de Becas 'Elisa Acuña' (Gobierno Federal, 2021)
- Reglas de operación del Programa Jóvenes escribiendo el futuro (Gobierno Federal, 2021)
- Reglas de operación del Programa de Becas universitarias para estudiantes en situación de vulnerabilidad (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021)
- Presupuesto de egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021
- Presupuesto de egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022





Documentos Programáticos

- Alineación de Programas presupuestarios (UPNECH, 2021)
- Árbol de Problemas del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2021)
- Árbol de Objetivos del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2021)
- Balanza de comprobación (UPNECH, 2021)
- Costeo FONE (UPNECH, 2021)
- Focalización de la población objetivo del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2021)
- Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2021)
- Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2022)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación, FONE (Gobierno federal, 2021)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2021)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2022)
- Programa Operativo Anual del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2021)
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2021)
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2022)





- Seguimiento al Programa Operativo Anual del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2022)
- Seguimiento al Programa Operativo Anual del Pp 2E141C1 "Calidad de los Servicios de Educación Superior (cobertura y docencia)" (UPNECH, 2022)

Referencias electrónicas

- Objetivos y metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Transparencia presupuestaria:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua:
<https://www.upnech.edu.mx>



